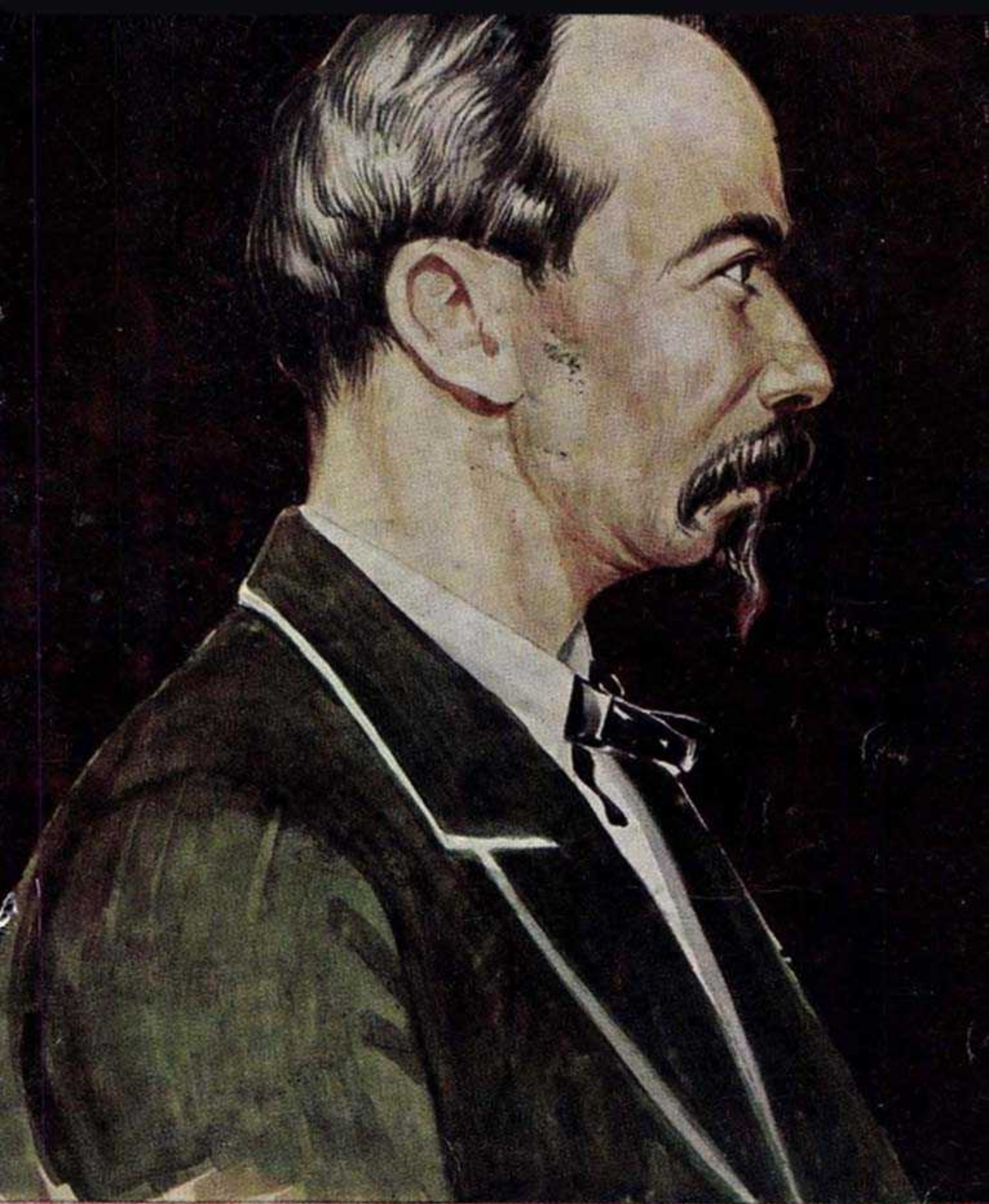




REVISTA FUERZAS DE POLICIA DE COLOMBIA

Nuestra portada:

RAFAEL POMBO.

(Dibujo de Max Henriquez).

REVISTA FUERZAS DE POLICIA DE COLOMBIA

DIRIGE: ESCUELA DE POLICIA "GENERAL SANTANDER"

TTE. CORONEL BERNARDO CAMACHO LEYVA
DIRECTOR ESCUELA "GENERAL SANTANDER"

TTE. LINO ARTURO GIRON TRUJILLO
ADMINISTRADOR

ASESOR TECNICO: FELIX VILLABONA ORDOÑEZ

SEPTIEMBRE-OCTUBRE DE 1958

—

BOGOTA, D. E. - COLOMBIA

—

NUMERO 71

Editorial

EL PUEBLO, LA PRENSA Y LA POLICIA

En la etapa de recuperación nacional en que se halla empeñado el Gobierno con el apoyo decidido de la totalidad de los ciudadanos honestos, la Policía tiene una responsabilidad de trascendencia innegable. A ella corresponde realmente un papel definitivo en las relaciones de los ciudadanos entre sí y de estos con las autoridades y el Gobierno. Con razón se ha repetido, en forma permanente y continua, que la Policía es el lazo de unión entre el pueblo y las autoridades; que sus actuaciones y conducta son para muchos el reflejo del Gobierno, y que este será bueno o malo así sean buenas o malas las actuaciones de la Policía. Las escuelas de formación hacen esfuerzos poderosos e innegables por inculcar a sus alumnos las más puras enseñanzas y por señalarles con toda claridad los caminos por los cuales deben transitar en su diario trajín por llevar a todos los rincones de la Patria la paz, la seguridad y la garantía de que la vida y bienes de todos están amparados sin limitación alguna. Todos los miembros de la Policía están siendo rigurosamente educados e instruidos para que el pueblo sienta y comprenda su benéfica e insustituible influencia, y para que sus actuaciones estén ceñidas en forma inequívoca a las disposiciones de la ley. Y no puede negarse, y así lo ha reconocido el Gobierno por boca de su Primer Mandatario, que sus últimas actuaciones han sido ejemplares y constituyen prueba fehaciente de que camina segura por la ruta que se le ha señalado.

Pero la Policía sola no puede lograrlo todo. Es necesario que el pueblo entienda el significado exacto de la misión que a ella ha encomendado, que la estimule, que la respete y le facilite su tarea mediante su apoyo permanente y decidido. La Policía es insustituible, es un organismo indispensable para la vida de los pueblos, pertenece al pueblo del cual hace parte y del cual recibe la autoridad de que está investida para regular la vida social. Respaldarla y estimularla es una obligación permanente de todos los ciudadanos de bien, para que así vigorizada, pueda luchar eficazmente contra el crimen y facilitar la amable con-

vivencia de todos. El pueblo debe entenderlo en esa forma y antes de criticar las actuaciones y procedimientos de la Policía, analizar fríamente la razón y el objeto de cada una de ellas a fin de no pecar por exageraciones en su contra que la perjudican y desmoralizan; pensar que el procedimiento se encamina no a hostilizar al pueblo sino a defenderlo y a servirle, y a librar a la sociedad de los malos elementos que la perturban e intranquilizan. La Policía no quiere, no podría querer la complicidad. Sólo pide y exige justicia. Si falla, que el peso de la ley y el reproche público caigan inexorablemente sobre ella, pero si acierta, que la gratitud y el respaldo sean un estímulo a su agobiadora, y hasta hoy, ingrata tarea.

La prensa hablada y escrita, que tiene la responsabilidad de orientar la opinión pública, es factor indispensable e insustituible para crear un clima propicio e inclinar en favor de la Policía la simpatía pública. Desgraciadamente no siempre se trata con el aplomo y la responsabilidad debidos los asuntos de la Policía, y esas deficiencias han creado situaciones equivocadas que han perjudicado no solamente a la Institución sino a cada uno de sus miembros en particular. El pecado principal es la generalización que se plantea al criticar actuaciones de alguno o algunos de los miembros de la Policía. No se individualizan las faltas, errores o atropellos, sino que se generalizan con perjuicio de toda la Institución y con detrimento incalculable de la autoridad que representa. Buscar de los cronistas que tienen a su cargo la redacción de noticias policíacas una mayor responsabilidad y un mayor aplomo al analizar las actuaciones de la Policía, llevaría indudablemente a un tratamiento diferente que beneficiaría por igual a la Institución y a la sociedad. A la primera, porque se vería tratada con justicia, convenientemente fiscalizada, y por consiguiente, estimulada en su tarea, y a la segunda, porque le facilitaría el renacimiento de la confianza en sus representantes y defensores permanentes e insomnes.

El notorio resurgimiento de la Policía no decrecerá por culpa de sus Comandos ni por deficiencia de sus hombres, que tienen una decidida voluntad de servir, y de servir de acuerdo con la ley y la justicia. Al pueblo corresponde estimularla, respaldarla y respetarla, y a la prensa hablada y escrita la noble tarea de crear un clima propicio al engrandecimiento de una Institución indispensable y necesaria para la tranquilidad pública y la pacífica y tranquila convivencia de todos los colombianos.

Teniente Coronel BERNARDO CAMACHO LEYVA.

NOTAS SOBRE RAFAEL POMBO

POR HELCIAS MARTAN GONGORA

Entre los poetas nacidos en el siglo pasado, es Rafael Pombo quien mantiene el prestigio de su obra, aun en nuestros días, con unánime acatamiento. Tal vez Pombo no tenga par en la poesía colombiana por la variedad infinita de los temas y el registro universal de su voz, que va desde lo metafísico hasta lo popular, desde la fábula hasta la elegía, desde la duda impenitente hasta el delirio místico. En Pombo el romanticismo hispanoamericano encuentra su más alta ecuación artística. "El propio Núñez de Arce aparece hoy como retórico y campanudo, aun en sus versos en tonalidad sentimental, al lado de este colombiano universal, que nada tuvo de afectado ni de hueco, de postizo ni de amanerado porque redujo la palabra a simple medio o instrumento de comunicación lírica". Mas, aquí se alude a "la palabra poética", en la forma como la define un escritor español contemporáneo, cuando dice que ella "es la más inmediata y menos abstraída de las que el hombre pronuncia fuera del uso práctico de la comunicación; la más sencilla y ancha de las que erige, escritas o cantadas, frente al torrente de los años, con pretensión de perdurar, de las que lanza, solas, a andar por las tierras y los siglos, con algo que dar a cada uno de los que vaya topando".

No obstante su significación extraterritorial, la poesía de Pombo hunde sus extremidades de jaguar y paloma en la entraña lírica de América. De tal modo, su admirable canto "En el Niágara", considerado por muchos como superior al del cubano Heredia, y las soleadas estrofas de "El Bambuco", señalarían dentro de una órbita muy amplia su irrevocable filiación continental.

Sin ceder a la hipérbole, lo sitúa el Maestro Rafael Maya, un crítico de excepción, certeramente, y tras un sagaz paralelo con Valencia, Caro y Barba-Jacob, afirma que "Pombo es completo, pues a lo vivo plástico de la fantasía junta la calidad del sentimiento, y a todo ello una especie de fosforescencia cerebral permanente, muy parecida a la vibración de las estrellas en una noche tropical".

RAFAEL POMBO

POR LUIS MARTINEZ DELGADO
DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA

Para "Revista Fuerzas de Policía".

Nació Rafael Pombo en la ciudad de Bogotá el 7 de noviembre de 1833. Fueron sus padres don Lino de Pombo O'Donnell y doña Ana Rebolledo. Hermanos de Rafael fueron Manuel Pombo, poeta, escritor y hombre de armas, pues se halló en la toma de Bogotá el 4 de diciembre de 1854; Felisa, casada con el doctor Teodoro Valenzuela; Fidel, notable ingeniero; Juana y Beatriz. Don Lino de Pombo fue uno de los defensores de Cartagena en 1815, y se distinguió como buen escritor. Fue notable hombre de Estado y matemático.

Lino de Pombo estaba ligado con estrechos vínculos de sangre con don Julio Arboleda, el poeta soldado, y ambos estaban "emparentados con una noble familia de origen irlandés, cuya rama española tuvo un ilustre representante en el General vencedor en la guerra de África, y que por tal motivo llevó el título de Duque de Tetuán".

Dice Antonio Gómez Restrepo que Pombo hizo estudios de ingeniería por complacer a su padre, que odiaba *el rimar fútil*. El joven ingeniero tomó las armas en defensa del Gobierno constitucional en 1854, y entró triunfante en la capital con las tropas vencedoras. El único puesto público que desempeñó fue el de Secretario de la Legación en Washington, que estaba a cargo del benemérito General don Pedro Alcántara Herrán. Cuando éste se retiró, Pombo actuó como Encargado de Negocios, y con tal carácter prestó importantes servicios. Cuando cayó el Gobierno legítimo, se quedó sin ocupación oficial, pero permaneció muchos años en los Estados Unidos ocupado en trabajos literarios, que le permitieron vivir, aunque en situación muy modesta. A esta circunstancia, ingrata para él, pero afortunada para las letras,

debemos los incomparables *Cuentos pintados*. Al cabo regresó al país y se instaló en Bogotá, en donde permaneció hasta su muerte, ocupado en trabajos de arte y de literatura. Fue Secretario perpetuo de la Academia Colombiana¹.

Durante su permanencia en los Estados Unidos se relacionó con artistas notables como Gottschalk y la famosa Patti. Su amistad fue estrecha con Bryant, Longfellow, Tasara y Zenea. Se dice, y la afirmación no carece de fundamento, que Pombo fue el colaborador literario del General Páez en los Estados Unidos y que a él debemos en gran parte las *Memorias* del León de Apure, libro apasionante, que tiene descripciones admirables como la narración de la batalla de las Queseras del Medio, digna de un canto de Homero.

Sin duda el medio ambiente y una enfermedad digestiva influyeron decisivamente en el poeta cuando escribió *La hora de tinieblas*, que es un grito de inconformidad y rebeldía. La inspiración de Pombo, durante su permanencia en los Estados Unidos, llegó a su plenitud. "Desde la oda hasta el epigrama, todo lo trató con increíble facilidad y destreza. Debajo de los artísticos adornos de la forma se manifiesta la recia musculatura de un pensamiento, madurado con la experiencia de la vida y fortalecido con la medula de la ciencia. Se esfuerza por ahorrar accesorios inútiles, y cuando logra concentrar toda su energía en una breve fórmula expresiva, su inspiración adquiere un alto grado de intensidad, y se siente en las estrofas un estremecimiento interno, como el de una tierra volcánica".

¹ Gómez Restrepo, "Historia de la literatura colombiana". Vol. IV.

La obra literaria de Pombo es múltiple. En poesía recorrió todas las escalas no siempre con igual fortuna, no obstante "el carácter cósmico de su inspiración". Muchas de sus composiciones ganaron desde un principio general admiración, como ocurrió con las estrofas tituladas *Mi amor*, a propósito de las cuales escribió Miguel Cané el siguiente incidente: "Un día, en un salón de Nueva York, una dama argentina, que tiene un sitio elevado y merecido en la jerarquía intelectual de nuestro país —(Cané fue escritor y diplomático argentino)— recibía a una numerosa sociedad suramericana. Se encaró con Pombo y le preguntó quién era esa poetisa desconocida, esa famosa *Edda* bogotana, cuyos versos, impregnados de una pasión profunda y absorbente, le recordaban los inimitables acentos de Safo...

"—¿Encuentra usted esos versos dignos de atención, señora?, dijo Pombo.

"—Esos versos, en que vibra una alma apasionada, esos versos tan de mujer, envueltos en la adoración, el misticismo misterioso de Santa Teresa. ¡He ahí los hombres! ¿Cuál de ustedes sería capaz de escribirlos?

"—Pues *Edda* está actualmente en Nueva York, y si usted quiere conocerla...

"—¿Que si quiero conocerla?, dijo nuestra compatriota con su ímpetu característico. Ahora mismo me dice usted dónde vive, cómo se llama; mañana sin falta la visito. ¡Me la voy a comer a besos!

"—Pues, empiece usted, señora; ¡*Edda* soy yo!"

No es probable que la dama cumpliera su propósito porque la poetisa resultó ser un hombre cuyo físico, por añadidura, no era muy atractivo. Lo recordamos con bastante precisión. Años antes de haber llegado a una juventud que diariamente se aleja, nos encargó nuestro padre, el doctor Luis Martínez Silva, que era muy amigo de don Rafael, llevarle una carta que debíamos entregar personalmente. Al llegar a la residencia del poeta, nos hizo entrar una persona del servicio a un cuarto a media luz en cuyo fondo, escondida en un rincón, había una persona acostada. En la cabeza tenía una especie

de gorro musulmán, adornado con una borla que le caía sobre la mejilla izquierda; los anteojos apoyados en el extremo de la nariz, y las manos en alto sostenían un periódico, que difícilmente podía leerse a la luz de una sencilla lámpara. Los muros del cuarto, desnudos, cubiertos con un papel de colgadura que en sus buenos tiempos debió ser verde con adornos blancos; el piso, lleno de libros, trebejos y papeles en desorden, estaba cubierto con la antigua estera que usaron nuestros mayores. Al sentirnos, el poeta dejó caer el periódico y nos miró con cierta sorpresa por encima de los anteojos. Se incorporó un poco, se acomodó los anteojos y nos saludó amablemente. Se nos grabó en la memoria su rostro demacrado, sus brazos enjutos y la barbilla que le era característica. Cumplido nuestro encargo, nos despedimos. Fue la única vez, que recordemos, haber estado con don Rafael Pombo pocos años antes de su muerte, ocurrida en Bogotá el año de 1912.

El mayor poeta romántico colombiano es Rafael Pombo. Cantó el amor en magníficas estrofas pero no lo conoció. Lo emponzoñó la duda de poder cautivar a una mujer, y murió célibe. Su temperamento fue profundamente emotivo. Había nacido, como dice el gran crítico de sus obras, para respirar en atmósfera tempestuosa. Por eso escribió en un diario íntimo, que dejó incompleto: "En Popayán, donde la tempestad tiene su carro y sus armas, y donde diariamente hace víctimas, yo gocé y grité como un loco viéndome envuelto por una de las más furiosas que allí se recuerdan... Viendo en 1848 el Salto de Tequendama, uno de mis compañeros tuvo que cogerme de los brazos para que no me precipitase en él, porque en mi entusiasmo, ese monstruo de las cascadas me tenía fascinado y me atraía irresistiblemente. Y el mar, ¡el mar!, ¡el fondo de todos los cuadros de mis sueños! ¡Dios mío! ¡Cómo me has de dejar sin conocerlo! Yo amo, amo siempre, mi alma toda es amor y adoración".

Las traducciones poéticas de Pombo son también magníficas. Comparte con don Miguel Antonio Caro el primer pues-

to en este campo, no obstante el clasicismo del primero y el romanticismo del segundo. Tradujo a Byron, Lamartine, Victor Hugo, Musset, Bryant, Hood y Longfellow. Vertió a nuestro idioma al poeta de Venusa, y según Menéndez y Pelayo tuvo el propósito de publicar un *Horacio bogotano*, obra no realizada, desgraciadamente.

Pombo no fue poeta únicamente, altísimo poeta. Ocupó una posición distinguida en la política, y en unión de Vergara y Vergara redactó el periódico literario *La Siesta*, de corta duración, y más tarde, en 1886, dirigió *El Centro*, en cuyas columnas defendió el sistema central en oposición al federalismo que durante el régimen de la Constitución de Rionegro llegó a extremos exagerados que hicieron indispensable la reforma política de 1886.

Rafael Pombo fue un conservador doctrinario de verdad. Apoyó el movimiento regenerador que salvó la unidad nacional, restableció la tranquilidad de las conciencias y estableció la unidad de legislación. Pero transcurridos diez años después de sancionada la nueva Constitución y puestos de bulto los errores del nacionalismo, un grupo de conservadores históricos firmó la Manifestación, conocida como el programa de los "21", ciudadanos que sentaron tienda aparte e iniciaron una campaña inteligente y tenaz, encaminada a corregir vicios y corruptelas, y a exigir el fiel cumplimiento de los programas que habían justificado la llamada "Regeneración".

El grupo de los 21 estaba integrado por los señores Carlos Martínez Silva, Jaime Córdoba, Emilio Ruiz Barreto, Rafael Ortiz B., Juan C. Arbeláez, Rufino Gutiérrez, Luis Martínez Silva, José Joaquín Pérez, Emilio Saiz, Mariano Ospina Chaparro, Carlos Eduardo Coronado, Mariano Ospina Vásquez, Bernardo Escobar, Guillermo Durana, Cipriano Cárdenas, Rafael Tamayo, Joaquín Uribe B., Jorge Roa, Gerardo Pulecio y Rafael Pombo.

Dividido el partido conservador entre históricos y nacionalistas, se inició una ruda campaña que culminó con la liquidación total del nacionalismo, que tuvo

por su máximo exponente y conductor a don Miguel Antonio Caro.

En el mes de noviembre de 1899 la Junta de Delegados del partido conservador, presidida por el General Marceliano Vélez, acordó, cuando el liberalismo se lanzó a la guerra de los mil días, o mejor dicho, poco antes de que estallara el movimiento revolucionario, cuando se hallaba al frente del Gobierno el doctor Manuel Antonio Sanclemente, que llegado el caso de la anunciada apelación a las armas, los miembros del partido conservador conocidos con la designación de "históricos", no se consideraban obligados a acudir a la defensa del Gobierno, cuyas prácticas habían venido censurando enérgicamente. No obstante la declaración de la Junta de Delegados del partido conservador, que contaba con el respaldo de la opinión de la mayoría de la Nación, representada entonces por el liberalismo inconforme y por el grupo de los históricos, al estallar la guerra, un sector de los últimos se apresuró a dirigirse al Gobierno ofreciéndole vidas y bienes para defender precisamente lo que antes habían combatido. Entre los conservadores históricos que volvieron caras se hallaron el doctor Miguel Abadía Méndez, el General Próspero Pinzón y Gerardo Pulecio, uno de los signatarios del Manifiesto conocido con el nombre de "Motivos de disidencia".

Pombo se mantuvo firme en su posición no obstante la defección de importantes amigos políticos y el desdén que la entonces mayoría nacionalista mostraba para con los históricos. Hace poco tuvimos ocasión de recordar que en esos días fue comisionado don Rafael Pombo para ofrecerle un homenaje político a don José Joaquín Pérez, antiguo director de *El Heraldo*, que había sido víctima de no pocas persecuciones sufridas con admirable alteza de patriotismo y de carácter. Pombo, al hacer el ofrecimiento del homenaje, se expresó así:

Viendo el Manifiesto alguno
dizque dijo: Están muy mal,
cuando ni en la capital
han pasado de veintiuno.
Bien; para un partido ayuno

no son tan pocos hoy día,
y por ley de homeopatía,
veintiún guardas del derecho,
Patria, te harán más provecho
que cien mil de mercancía.

Con razón se ha dicho de Pombo que fue un digno ciudadano, un sincero patriota, y lo mostró con la palabra y con el ejemplo en momentos importantes de su vida.

La figura de Pombo es digna de un estudio crítico biográfico detenido. Su obra poética fue editada no hace mucho en la Imprenta Nacional por disposición del Congreso, bajo la experta dirección

de don Antonio Gómez Restrepo. La edición, agotada, deja mucho que desear por su deficiente presentación, y valdría la pena que una entidad como el Instituto Caro y Cuervo se ocupara no sólo en hacer una digna presentación de las obras del gran vate colombiano, no limitadas a la parte poética, sino incluyendo los escritos en prosa, y si posible, la correspondencia que Pombo sostuvo con grandes figuras de las letras. Entre esta correspondencia hay cartas de don Rufino J. Cuervo inéditas. En alguna de estas cartas recordamos el siguiente comentario del señor Cuervo: "En Colombia hay mucha devoción y muy poca religión".



Poeta patriótico, nadie ha cantado a su patria tan bellamente como él (Pombo), en "Queseras del Medio", "Sucre derrotado", "La tumba de Ricaurte" y "Lo que vieron los viejos".

NICOLÁS BAYONA POSADA.

... brotó la tremenda "Hora de tinieblas" en un rapto de desesperación y misantropía, como se desprende el rayo de un cielo súbitamente conmovido por la tormenta.

ANTONIO GÓMEZ RESTREPO.

CUATRO TIEMPOS EN LA VIDA DE POMBO

POR JUAN MARINÓ SANCHEZ

Para "Revista Fuerzas de Policía".

- I. Dios...
- II. La naturaleza...
- III. La mujer...
- IV. El destino...

Hay en la vida de Rafael Pombo cuatro espacios que se definen cual lo eterno, como la dimensión del tiempo; cuatro estancias intangibles en un mismo instante y también diluidas en toda su existencia. Porque la suya fue una vida introspectiva, como diría Shaw, "alrededor de sí mismo", y al tiempo también, toda una parábola, descrita con sinuosidad y esguinces, no tan violenta como la de los 33 años del Divino Maestro, ni mucho menos tan sublime como aquélla, sino más bien de un tanto de lodo y de contradicciones como la de los 47 años del gran Simón, porque Pombo recoge la curva feraz de su existencia y pasa al reino de los que fueron, en el doble del tiempo, sin dejar filosofía a los creyentes, sino todo lo contrario, una mortaja, una equis, con lo que a su paso encontró:

¿Por qué estoy en donde estoy
con esta vida que tengo,
sin saber de dónde vengo,
sin saber a dónde voy?

Y sin trazar una norma y sin hacer sociología, Pombo es una rúbrica de oro, a través de los tantos estados de la vida. Para la alegría juvenil con sus cuentos y madrigales, saboreados con las primeras letras que llegan a nuestras balbucientes memorias; con las romanzas de primavera y los cantos de amor para la mocedad; con la fría descripción del paisaje que se envuelve en el candor del romanticismo, para el corazón pensante y, por último, con sus abrojos de senectud, con

sus sinos, que permiten en Pombo hallar al poeta total, para todos los tiempos y para todos los estados de la vida: la euforia y la tristeza, el amor y el desengaño, la verdad y la fábula, el cariño y el odio, la juventud y el anochecer, y la seriedad y el juego. En Pombo está todo lo que necesita consuelo y comprensión de nuestras almas, y todos nuestros sinos

SEMBLANZA. En la parábola que describe don Rafael Pombo con su vida bohemia, hay un simposio de virtud y de contradicciones... Viene de un árbol cuya gloria no se extinguirá jamás. El nombre de su abuelo está inscrito con letras de oro en el acta de la Declaración de nuestra Independencia de 1810. Y su padre, don Lino, hizo abolengos cortesanos en España con Duques irlandeses, por lo que nuestro sencillísimo bardo don Rafael Pombo no es sino una maestra simplificación de toda una noble estirpe: ¡Rafael Pombo Rebolledo y O'Donnell! Y sin embargo, todo tan cómodo, tan sabido y tan parco, ¡sencillamente Pombo! Una vida que llega a la senectud completa con sus 78 años 5 meses y 28 días, sin quizás haber encontrado su propio ideal. Pombo murió célibe y sin embargo, es difícil hallar otro hombre que haya sido más enamorado de "lo eterno femenino", y aquí cito a Simón Latino: "...y con mucho fundamento se asegura que jamás probó los anhelados manjares que tanto poetizara..." ¿Quién cita a Pombo como ingeniero? ¡Qué sarcasmo! Todo lo contrario, ¡un vate cabal! Y, sin embargo, eso fue lo que Pombo estudió y en lo que se graduó. Así como fue un cristiano de tiempo completo y escribió contra su propio credo. Como vivió en virtud y promovió escándalos amorosos y contra la moral en su época, con su sardónica musa, haciéndose cé-

se recuperan en el suave torrente de sus versos, frescos como el viento: ... Dios, la natura, lo de ellas y lo que iremos a ser...

I

¿Qué musa verdadera no cantó al Hacedor de cuanto somos, vemos y seremos? Como decía el maestro Antonio Gómez Restrepo, "los temas son los mismos... pero, ¿quién será capaz de abarcarlos con su irrestañable fecundidad?" Pombo fue a través de toda su formidable y prodigiosa obra un escudriñador y soñador de las cosas de Dios:

lebre a través del sugestivo nombre de Ed-da. Don Miguel Antonio Caro cuenta que comenzó a traducir la "Encida", y bien pronto abandonó la empresa, pese a llevarla perfecta. Menéndez y Pelayo asegura que el episodio de *Laocoonte* está mejor vertido al castellano por Pombo que por Sinibaldo de Mas. Pero la musa prodigiosa no pudo abarcar todas las pretensiones. Don Tomás Carrasquilla vino de la Montaña a visitarlo una vez, y se decepcionó completamente del lirida que no por eso dejó de seguir siendo mentado por las primeras publicaciones del Continente y de Iberia. Fue tal el pábulo del novelista, que llega a confesar: "...tiene la casa revuelta de *monos* con pinturas maestras, y luego aquella figurita de mico vestido, que le ayuda". Y en otra ocasión dijo: "Pombo es una curiosidad arqueo-antropológica. ¡Qué desengaño! No está tan viejo para tanta chochez; ¡debe ser algo de tocamiento!". Relatan quienes lo vieron y recuerdan en su estampa, que era de andar sereno, tan pequeño y descarnado, que no pasó de los 1.53. Más blanco que trigueño y menos "rolo" que irlandés. Cari-afilado, nariz recta, ojos vivos y claros, amplia frente y un pelo lacio y dorado, que había encanecido antes de los setenta. Chiverudito, fue un egocentrista en sus últimos días, sin apartarse de su ceño romántico, que caracterizó los modales de toda su existencia. — J. M. S.

¡Oh, qué misterio espantoso
es este de la existencia!
¡Revélame algo, conciencia!
¡Háblame, Dios poderoso!

Y sin embargo, siempre el mismo sino que para él, unas veces es desesperación, desengaño y admiración, envuelto en terrible tormento, y otras, las más de las veces, creyente admiración:

¿Quién te hizo, Dios? ¿Por qué, di
cómo, dónde y cuándo vino
privilegio tan leonino
a corresponderte a ti?
¿Por qué no me tocó a mí
ese poder de poderes?
¡Ay!, siendo lo que tú eres
no fuera el mundo cual es,
o aplastara con mis pies
tan triste enjambre de seres.

Tal parece que Pombo fuese un incomprendido. Y no hay tal a lo largo de su obra, ya de agosto lirida, ya de comentador prosista, acaso de humano creyente. Pero, ¿quién pudiera conocer el verdadero sentimiento que bulle en el alma? Si, "por sus obras los conoceréis", de Pombo, siempre aedo total, romántico empedernido, con verso clásico de forma y de fondo con sal, tenemos cantos, que son casi salmos, como "La Cruz de Mayo", mistificaciones perfectas y sin superación como "María", y aun "La casa del cura", llena de fe y de piedad.

II

Pombo vive aún en la mente de muchas gentes del siglo pasado, pues que viniendo a este mundo desde el 7 de noviembre de 1833, pudo abarcar muchas generaciones, habiendo partido definitivamente para su "viaje sin retorno", el 5 de mayo de 1912. Y apunta el comentar: "Lo que no es del todo malo, si como en su caso, sigue latiendo en los corazones de quienes nos quedamos..." Lo cual también es relativo, y hasta con-turba, si como en Pombo, todo se llena en la mente de fantasías. No precisamente por tratarse de quien cantó a la

vida abstractamente, sino porque la celebridad desfigura las raíces de toda una existencia. Quienes lo vieron y quienes con él charlaron, sólo vieron en su obra al poeta de la infancia y hasta de la gracia juvenil. La gente que lo recuerda no precisa bien el concepto: ¡Un amenísimo poeta... un cuentista versificador... un fabulista exquisito... su poesía fue para la niñez! Y ¡qué error! Es tanto como conocer a Cervantes sólo por el *Quijote*, o a Bolívar por lo guerrero.

Pombo abarcó todos los temas y muchos, muchísimos géneros literarios, sin llegar a las extravagancias del modernismo ni retroceder tanto como al clasicismo. Simplemente, cubrió todas las manifestaciones del romanticismo. ¿Por qué se le desvió de su mayor sentido poético? Casi toda su obra lírica es narrativa, descriptiva o elegíaca, envuelta entre el amor y la melancolía. Así como cantó a Dios con desenfreno y a las cosas de la religión con gran recelo, así también volcó su musa sobre la naturaleza, tocando todos los temas y dejándonos modelos incomparables como su canto al *Niágara* o a la *Luna llena*. ¡Qué torrente de belleza es su *Preludio de primavera* o su meditación sonética a *La sabana*, de Bogotá, lar querido en donde ve la luz, nacer y apagarse! Pombo es naturalista por excelencia. Con su escuela, llena toda una época, con su canto se decora Colombia, con sus naturalezas, plóticas de plasticidad y encanto y candor, va su gloria fugándose por América, entre los coros que se alzaban entonces en las sesiones nocturnales de los cafés, o en los centros literarios de cotidiano improvisados, amén de toda visita, cualquier encuentro cariñoso, el toque de gracia para una despedida, la fiesta y el licor, por estar triste... o por no estarlo.

III

La mujer... el secular quitacabezas del hombre, en Pombo gira rosado y azul circunvoluciones incesantes. Desde *Edda*, que fue su medio para la celebridad, hasta *Barcarola*, el tema central de su verso es el amor. Con desnudo en *Extasis*, con

pasión en *Perpetua*, con melancolía en *Angelina*. Porque en Pombo parecen no tener fronteras el amor y la mujer. Era aquel, su mundo, un fondo de reminiscencias angelicales, en los cuales el pudor lo cubría todo en ella y en el hombre, el coqueteo olía a escándalo. *Elvira Tracy*, un poema concebido en Nueva York, cuando ejercía allá la legación colombiana, le ayuda en grado a conquistar la fama. *Siempre*, podía ser un poema de satisfacción amorosa, pero es toda una súplica y continuo anhelo, como *Abisag*, como *Noche de diciembre*... Por eso, bien lo catalogó el maestro Nicolás Bayona Posada como el poeta del recuerdo y del desecho. Y que lo fue en todo, con sencillez y gracejo, naturalmente, como un aedo total, sentimentalmente.

Todo el romance de Pombo es sentido, pensado y bien calculado, en todo lo largo de su vida. Pero quizás pocas veces realizado. Como en la ficción de *Edda*:

Era mi vida el lóbrego vacío;
era mi corazón la estéril nada;
pero me viste tú, dulce amor mío,
y creome un universo tu mirada.

O como cuando canta:

Los gajos del pomar ya no doblegan...
para mí sus purpúreas ambrosías,
y del rumor de ajenas alegrías
sólo ecos melancólicos me llegan...

IV

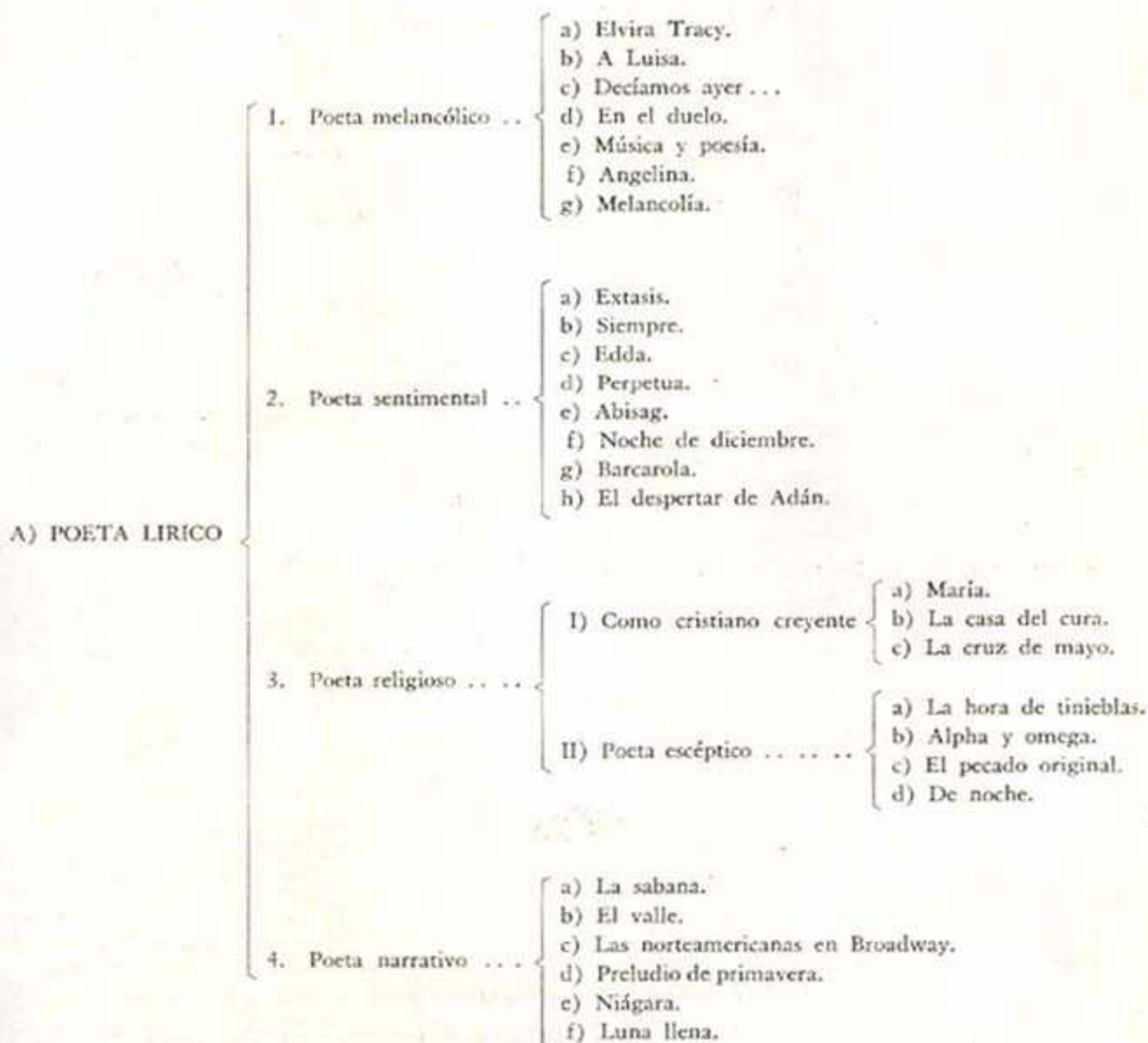
El destino... palabra impía, vive en todos los poetas con desesperación. Y en Pombo constituye ya no incógnita ni sino, tal vez sopor que se respira en todos sus versos, sino la forma de ellos, su dimensión escéptica, que por su tiempo, escuela hizo, traspasando los campos de la duda. En Núñez, tan creyente como Pombo, hizo más julioflorismo, con el célebre *Que sais-jé?*, también más conocido, aunque menos poesía que *La hora de tinieblas*. A estos repliegues de la conciencia corresponden ciertas circunstancias... ¿Edad, descubrimientos científicos, modas, estado de la filosofía?

Pueda... No obstante, Pombo produce desde la mocedad veinteañera hasta la senectud setentañera, y en toda esa racha y en todo ese genio, el destino tocando, la duda saltando. La que puede llamarse prudencia o respeto, la que atrae corazones, la que nunca impone: como en estos versos al azar: — Naturaleza entera estremecida... — Infiernos de pasión divinizados... o éste, de *Elvira Tracy*:

¡Por eso luce tan hermoso el día
indiferente al llanto que nos cuesta!

Así pasó don Rafael Pombo por la vida, "rasgando un instante en las tinieblas", atormentado en lo más íntimo de la conciencia, deseando siempre. En su lar nativo o al pie del Cauca, en Nueva York o viajando por su Patria a lomo de mula. Ocupando siempre la Secretaría de la Academia de la Lengua o entregando manuscritos y traducciones a los filólogos, hasta que la Patria, reconocida, le hizo justicia y le coronó como su más tierno poeta, y entonces "tornar a perderse en el vacío".

CLASIFICACION DE LA OBRA DE DON RAFAEL POMBO



B) POETA DE VARIEDADES

1. Lirida popular {
 - a) El Pinto loco.
 - b) El torbellino a misa.
 - c) Receta para un discurso del 20 de julio.
 - d) El bambuco.
 - e) Tu confesión.
2. Poeta de malabarismos verbales {
 - a) El alfabeto.
 - b) Doña Pánfaga.
 - c) Mirringa mirronga.
3. Bardo didáctico-fabulista . . . {
 - a) El sermón del caimán.
 - b) La nariz y los ojos.
 - c) El gato guardián.
 - d) El potro sin freno.
 - e) El coche.
4. Poeta infantil {
 - a) Cuentos pintados.
 - b) La pobre viejecita.
 - c) Simón el bobito.
 - d) El renacuajo paseador.
5. Traductor de {
 - Virgilio y Horacio.
 - Longfellow.
 - Byron.
 - Hugo y Schiller.
6. Como prosista, dejó {
 - a) Ensayos sobre {
 - Historia.
 - Bellas artes, y
 - Religión.
 - b) Críticas {
 - Literarias y poéticas;
 - de jurisprudencia, y
 - numerosos cuentos.

C) POETA EPICO: (Cantor de su patria sin par)

- a) A Bolívar.
- b) A la libertad de Chile.
- c) Las Queseras del Medio.
- d) Sucre derrotado.
- e) Lo que vieron los viejos.
- f) La tumba de Ricaurte.



No lo bajo ni una línea de Byron.

(DIEGO FALLON, refiriéndose a Pombo).

UNA MARAVILLA EN AMERICA

POR MARTHA TRABA

Es posible decir que Latinoamérica tiene dos nacimientos en la historia del arte. Uno, cuando sus poblaciones indígenas más civilizadas, como las razas aztecas o mayas, crean un gran arte arquitectónico y una extraordinaria decoración dentro de una escultura dependiente del muro. El segundo nacimiento se produce a comienzos del siglo XVIII, cuando el barroco llega a América por vía de la comunidad jesuita y se convierte en el estilo de la época. La escultura decorativa de los edificios civiles y de los templos precolombinos tiene una característica que vamos a ver luego continuada en el barroco hispano-americano: es plana, lineal y adherida al muro como si fuera una tapicería destinada a cubrirlo. Una de las condiciones del barroco europeo, surgido con espléndida fuerza en el siglo XVII, era, en cambio, el irrespeto por el muro: las paredes de las iglesias se llenan de entranques y de salientes, de nichos, de cornisas, de ornamentos que tienden a movilizarlas y sacarlas de su estatismo: toda la decoración barroca europea está concebida tridimensionalmente, es decir, teniendo en cuenta la noción de volumen. Por eso las grandes iglesias barrocas, inclusive la Basílica de San Pedro en Roma, dan una agotadora impresión de movimientos encontrados y superpuestos que se vuelve, a la larga, inquietante y vertiginosa. Al entrar en la iglesia de La Compañía en Quito, Ecuador, esta sensación desaparece. Nada más deslumbrante y al mismo tiempo más exacto y compuesto. El espectador tarda algún tiempo en comprender

la causa de este fenómeno aparentemente contradictorio, hasta que llega a descubrir cómo el decorado que cubre absolutamente todas las paredes y los techos y las columnas, se ciñe a las formas arquitectónicas y en cambio de agregarse a ellas y en cierto modo contradecirlas, como pasa en el barroco europeo, se adapta magistralmente, como una piel, dejando los espacios arquitectónicos definidos y libres.

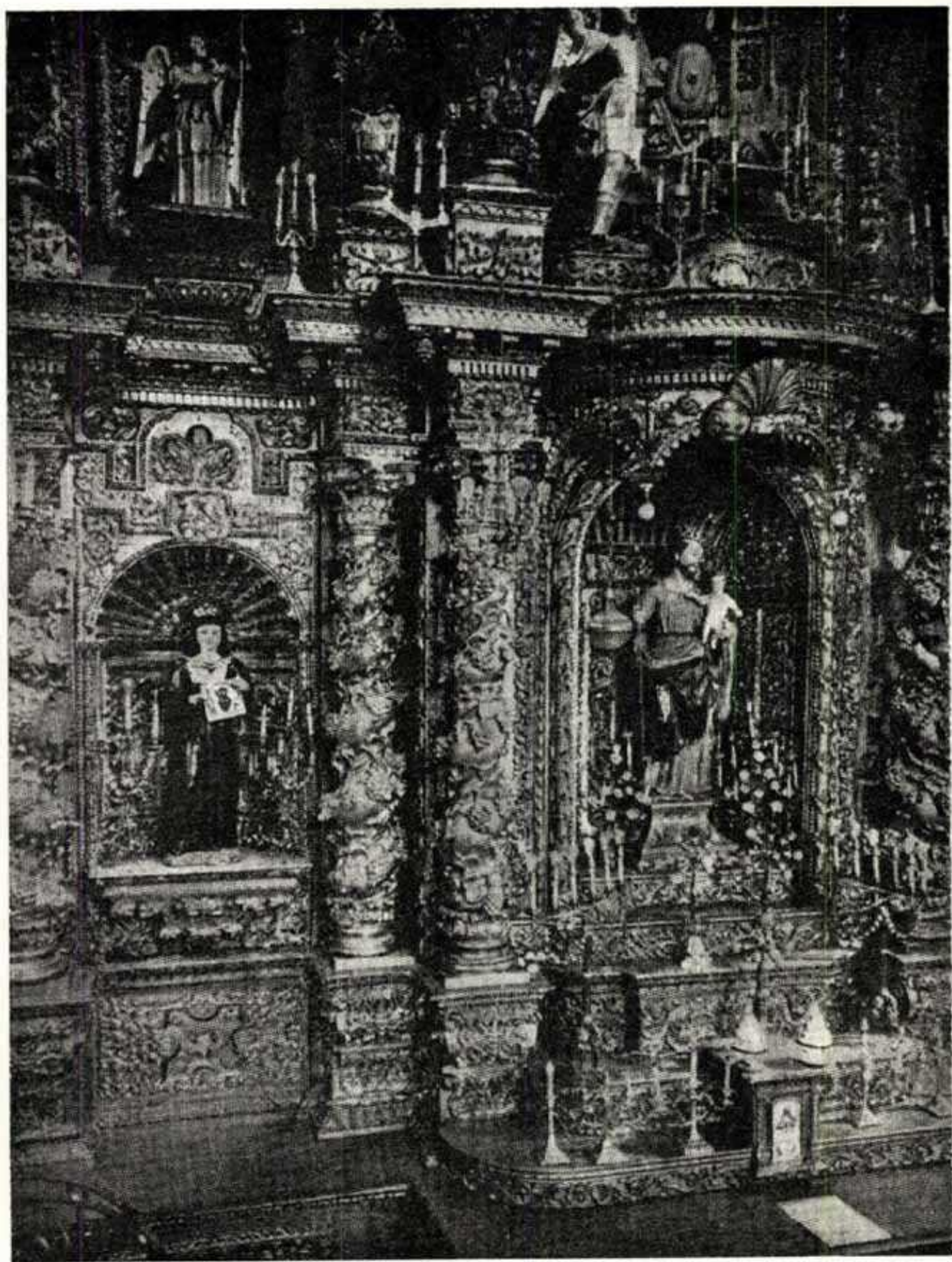
Gran parte del asombroso efecto que causan los muros internos de La Compañía de Quito depende de la adherencia perfecta a la arquitectura. Un trabajo manual, dócil y pasivo, realizado de manera increíble por los grandes tallistas anónimos quiteños, concibe así al barroco como una vestidura de lujo, gloriosa y apoteósica, hecha en nombre de Dios y para ensalzar la presencia divina. El trabajo decorativo, contrariamente a lo que pasa en el barroco europeo, no deja partes libres: los motivos que los tallistas desarrollan son enormemente variados a lo largo de los enormes muros. A veces recuerdan y pertenecen específicamente a las grecas concebidas geométricamente del arte precolombino, por su carácter lineal, plano y anguloso: a veces, en cambio, aceptan e incorporan al muro la talla en arabescos, redonda, no concebida sin embargo con la ampulosidad con que el arabesco se maneja en el barroco europeo, sino minimizada, reducida a un pequeñísimo arabesco repetido y entrelazado sin cesar como una trama de encaje. Alternando con estos muros tapizados literalmente de adornos planos, aparecen las columnas en espiral



Frontispicio de la iglesia de La Compañía. Quito (Ecuador.)



Portada de la iglesia de La Compañía, Quito (Ecuador).



Altar de San José. Compañía. Quito (Ecuador).

típicas del barroco, que inició Bernini, un siglo antes, en el famoso baldaquino de San Pedro: columnas en las cuales el fuste tradicional ha desaparecido para adquirir un movimiento giratorio hacia arriba, sea por medio de acanalados livianos, sea por medio de gruesos cordones de oro que van subiendo y enroscándose por el cuerpo de la columna. Hay momentos en que la decoración pegada al muro se vuelve casi inextricable, verdadera maraña dorada que por su abundancia parecería olvidar la obligación de ceñirse a la arquitectura: tal ocurre, por ejemplo, en el altar de San José, en La Compañía, de Quito, donde los pámpanos y los racimos de uvas de las columnas hacen perder casi por completo la forma básica cilíndrica, y en las cornisas del nicho del santo, en ese mismo altar, que quedan sepultadas bajo la marea de rosetas planas, de hojas y de adornos.

Si se piensa que todos estos ornamentos estuvieron en un tiempo cubiertos de un espeso pan de oro (que, según cuentan, fue raspado por los jesuitas en el momento de su expulsión de Latinoamérica para conseguir fondos), y que casi todas las altísimas naves han sido reconstruidas y redoradas, podrá hacerse el lector una idea de la impresión inolvidable y feérica que causa la entrada a La Compañía. Es como penetrar en una inmensa nave, en un gigantesco cofre de oro tapizado por todas partes, menos por la base, de piso de milenario mosaico. Se comprende cómo este estilo, que fue inspirado por una renovación urgente de la piedad y del fervor del catolicismo, dividido por la Reforma, estaba destinado a llevar al feligrés que entrara a los templos, a una situación de éxtasis verdaderamente sobrenatural, de pasión y de deslumbramiento de ver cómo el artista glorificaba, por medio de su nuevo sentido creador, la existencia ideal de Dios. La atracción de este estilo es irresistible. Una iglesia románica, desnuda y ascética, o una vertical catedral gótica, convidan al espíritu del creyente a una participación metafísica, puramente espiritual, de lo divino, llamamiento al cual no todas las personas responden con la misma prontitud. Pero ¿cómo resistirse

al frenesí colorístico de esta gigantesca masa de oro, al trabajo conmovedor de una decoración que no se detiene nunca ni se toma descanso, sino que recorre toda la iglesia, desde el zócalo hasta la cúpula, en un continuo doble movimiento ascendente y descendente? Pocas iglesias son, como La Compañía de Quito, un templo de las mil y una noches cristianas: mezcla de fantasía, de lirismo, de ensueño, de cosas inverosímiles y milagrosas.

El trabajo de decoración de La Compañía no tiene partes en las cuales se reconozca demasiado nitidamente la influencia indígena: en Potosí, por ejemplo, en las portadas del Indio Condori, se pueden estudiar los aportes completamente indígenas y americanos que este admirable artista colonial agregó a las formas europeas: estilizaciones de la piña, cariátides constituídas por cuerpos de indias, representaciones de la luna y los astros, reúnen toda la mitología y las supersticiones indígenas con formas más evolucionadas de origen europeo. En La Compañía tales indicios de indigenismo no existen: el aporte mestizo verdaderamente original lo constituye el modo de tapizar las paredes y la repetición de formas planimétricas hasta el infinito.

Pero si el interior de la iglesia quiteña de La Compañía es una de las mayores maravillas de América, no lo es menos la fachada externa. Las grandes líneas arquitectónicas que el barroco español trasladó a América, están presentes aquí con una ampulosidad y una belleza admirable. Dos planos parecen superponerse para constituir la gracia y la nobleza de esta fachada. Uno estricto, todavía renacentista, constituido por un doble cuerpo de edificios que flanquean la gran puerta de entrada: y sobre esta estructura rigurosamente planeada en H mayúscula, se despliega el dibujo de las grandes curvas del arco cortado al llegar a la torre final que sostiene la cruz, arco que cae a lado y lado de la iglesia en el típico movimiento barroco, para ampliar los costados de la fachada y otorgarle así claridad y amplitud. Este bello y puro dibujo barroco de la fachada de La Compañía está luego trabajado integra-



Púlpito de La Compañía. Quito (Ecuador).

mente por los tallistas en piedra, cuyos trabajos cubren, lo mismo que en el interior, pero esta vez en color gris de piedra y dejando claros en la composición, la totalidad de la fachada. Tres columnas con espiral, dos de ellas salientes y una entrante, enmarcan la portada en arco, en cuyo ábside curvo una adorable Virgen se mueve dulcemente en su nicho rodeado de guirnalda. No hay detalle de las tallas de la fachada que no constituya un placer y un motivo de admiración para el observador.

La iglesia de La Compañía no es, desde luego, dentro del panorama colonial americano, un ejemplo aislado: pero la pureza arquitectónica de sus líneas externas e internas, y su decoración estilo tapicería en las naves, constituyen una de las más emocionantes muestras de la conjunción del espíritu barroco español con el arte manual de los indígenas. Es un arte menos espectacular y menos dotado de impulso creador que el colonial mejicano, pero más lleno de virtuosismo, de docilidad a un ideal adaptado y de verdadera devoción artística.



Para ser agradables en sociedad tenemos que resignarnos a que muchas cosas que sabemos nos sean enseñadas por personas que las ignoran.

CHAMFORT.

LA REVISTA FUERZAS DE POLICIA
ES DE LA POLICIA
Y PARA
LA POLICIA

Todo funcionario de la Institución (uniformado o civil) debe preocuparse por el mejoramiento de esta publicación y hacer saber a la **Dirección de la Revista** las observaciones que su sano juicio le aconseje.

Puede y debe colaborar en la **Revista** enviando sus producciones, ojalá sobre temas relacionados con la **Policía**, en la seguridad de que serán publicadas las que contengan algún interés.

Toda conveniente insinuación será acogida, porque

LA REVISTA FUERZAS DE POLICIA
ES DE LA POLICIA
Y PARA
LA POLICIA

HIMNO AL ABOGADO

POR EL DOCTOR ARTURO PIZARROSO CUENCA

MUSICA DE SERGIO SAAVEDRA TROCHE

A los abogados de toda América dedicó el doctor Arturo Pizarroso Cuenca el "Himno" que hoy publicamos y que él, muy gentilmente, nos ha remitido desde Bolivia como colaboración especial. Las estrofas aparecen precedidas de un jugoso estudio sobre el género literario "himno", lo mismo que de un valioso concepto sobre la noble profesión de la abogacía. El doctor Pizarroso Cuenca es ya antiguo colaborador de esta revista (véase el número 68, página 60), cuyas páginas ha honrado con doctísimas lecciones sobre Derecho y otros temas.

En la sección **Voces de Aliento**, de esta edición, hemos insertado su elogiosa carta, que agradecemos muy de veras.

Sergio Saavedra Troche, el autor de la música del **Himno al Abogado**, es un eminente profesor boliviano, que en su patria y en otros países de América disfruta de dilatada y justa fama por la belleza de su música y por el alto valor de su contribución al desarrollo cultural de Bolivia. Al final de este artículo hallará el lector la vibrante y emotiva música del **Himno al Abogado**.



Doctor Arturo Pizarroso Cuenca.



Señor Sergio Saavedra Troche.

Según la preceptiva literaria, el Himno es una derivación de la oda, participa de la elevación de ésta y tiene por objeto cantar las glorias nacionales, las cosas divinas y la naturaleza. Es una de las composiciones más antiguas y fue empleada en diversos países para expresar los sentimientos colectivos. Los griegos lo conocían con el nombre de ditirambo, usándolo para sus cantos guerreros como en la alabanza de sus dioses. En la actualidad, el Himno es una composición de dimensiones menores que las de la oda y sus estrofas son adaptables al canto para la regularidad y compases fijos de sus versos. Además de su adaptabilidad a la música y al canto, distingue al Himno una estrofa que sirve de coro y que se repite al final de cada una de las estrofas llamadas voces. Los himnos guerreros y nacionales derivan de la oda heroica y su principal objeto es enardecer los ánimos de los combatientes, despertar sentimientos patrióticos y exaltar las glorias nacionales. En los tiempos modernos el que goza de más universalidad es La Marsellesa, el himno nacional francés compuesto por Rouget de l'Isle, que tanto por su música arrebatadora y el ardor patriótico de sus versos, evoca las jornadas más gloriosas de la Revolución Francesa. También celebrados son los de México, Colombia, Argentina, Bolivia y demás países de Hispanoamérica, por lo general inspirados en aquellas cálidas estrofas de La Marsellesa. Según el tratadista Enrique Muñoz, los himnos religiosos tienen su origen en las odas sagradas y son un canto a las cosas divinas; los modelos más perfectos se encuentran en los libros del Antiguo Testamento; asimismo, la naturaleza en sus más bellas manifestaciones ha inspirado himnos llenos de armonía y lirismo; tales son: Himno al Sol, a la Luna, y al Arbol. Luego cantos al trabajo, al deporte, e instituciones culturales, etc., que han escrito varios poetas contemporáneos.

El prestigioso Colegio de Abogados de la ciudad de La Paz, con motivo de la primera conferencia distrital y del "Día del Abogado", 21 de agosto del presente año, pidió mediante atento oficio, al autor de estas líneas, la composición de un Himno al Abogado, con música del compositor

profesor Sergio Saavedra, inspirado artista, oriundo de Los Yungas, autor de *Canto Agustín Aspiazú*, a Eduardo Abaroa, *Himno a Yungas*, *Amor Pastoril*, *Agüero*, etc., con letra de los poetas Arturo Pizarroso C., Walter Delence, Julio Guzmán Téllez y Augusto Pachecho Iturrizada, respectivamente. El mencionado Himno ha sido estrenado con bastante éxito, con coro de los alumnos del colegio secundario "Germán Busch", del cual es profesor el señor Sergio Saavedra, cuya música reproducimos en esta revista.

La abogacía es la profesión más noble que reconocen y han reconocido las sociedades; dicen los comentaristas: "El abogado no debe tener más que un fin, un ideal: defender el derecho, el decoro, la justicia. Es la abogacía tan antigua como la civilización humana; se remontan sus orígenes a los primeros tiempos de la cultura. Actualmente, en los tiempos modernos, se desenvuelve como institución por intermedio de los "Colegios de Abogados" que en muchos Estados de Europa y América se le ha otorgado personería jurídica como entidad del Estado, para conocer de muchos negocios. El tratadista Máximo Castro dice: "La profesión de abogado, noble y elevada por la importante misión que está llamada a ejercer en la sociedad, es en la actual organización de los tribunales de todos los países cultos un elemento indiscutible para la justicia. El abogado es, en efecto, un verdadero auxiliar para la administración de justicia, en el sentido de que con sus luces y conocimientos ilustra el asunto y pone al juez en situación de poder fallar con acierto, acumulando en los autos todos los antecedentes de hecho y de derecho que conduzcan a la recta resolución del litigio". El foro, más que ninguna otra fuente de cultura, es digno de examen en las diferentes nacionalidades. Los abogados, especialmente en la antigua Atenas y en los bellos días de la República romana, eran considerados como los más preclaros y conspicuos ciudadanos; su misión no se limitaba a defenderlo en su honor, fortuna y vida; sino que tomaba una participación directa en la discusión de las más graves cuestiones de la política y de los más trascendentes intereses del Estado. Estando,

pues, a su cargo, la tuición del patrimonio, de la honra y de los más preciosos derechos del ciudadano, los abogados son el consuelo de los miserables, en expresión de un renombrado jurisconsulto; el escudo protector de los desvalidos, de las viudas y de los huérfanos, y el más poderoso apoyo contra los ataques de un injusto agresor. La utilidad de su intervención en la administración de justicia es incontestable, y por ello los que se dedican a tan encumbrada como honorífica labor deben procurarse un perfecto conocimiento, no sólo del litigio que se les encomienda y de los títulos o justificativos en que estriba la acción que intentan o la excepción que aducen, sino también de las leyes concernientes a la materia, procurando por medio de un estudio razonado y perseverante desentrañar su verdadero espíritu y darle su genuino sentido; deben asimismo imponerse a fondo de las doctrinas de los más hábiles tratadistas y expositores y no echar en el olvido la jurisprudencia práctica de los tribunales que tanto ha contribuido y contribuye, al menos en la época en que atravesamos, al desarrollo y progresivo adelanto de las reglas y principios constitutivos de la ciencia del derecho. No hay ramo alguno del saber humano del que no puedan sacar óptimos frutos los que anhelan desempeñar su rol con lustre y enaltecer esa brillante posición social; pero sobre todo deben ejercer su protectorado con marcado celo y honradez incontestable forjando sus defensas en lenguaje mesurado, sin causticidad ni virulencia y sin faltar en un ápice al respeto debido a los Tribunales. No siendo este el palenque apropiado para el desahogo de innobles pasiones, sino el santuario donde después de discutido en tela de juicio y convenientemente dilucidado un asunto contencioso, se declara el buen derecho en favor del que le tiene, muy vituperable es, por cierto, el proceder de los letrados que desviándose del núcleo de una cuestión se lanzan con furibundo encono a dirigir malignas invectivas, apóstrofes injuriosos y hasta soeces improprios a sus contrincantes y aun a los mismos juzgadores, estableciendo precisamente para estos casos una pena discipli-

naria, y es de esperar que los abogados con su porte morigerado y circunspecto en las estaciones de un debate judicial, no darán ya lugar a que se les inflija semejante pena. Estas reflexiones son extractadas del jurisconsulto, el que fue Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, doctor Basilio de Cuéllar.

He aquí el Himno al Abogado, dedicado por el autor a todos los Colegios de Abogados de América, como un homenaje de respeto a tan nobilísima carrera:

*Como un símbolo, todo pureza,
patriotismo, decoro y honor,
defiende la verdad y el derecho
son máximos tributos del Foro.*

*Noble profesión y apasionante
de elocuencia serena y abnegada,
disciplina es norma de su vida
concentrada en su conciencia fuerte.*

*Oh! digna misión del abogado
cuanto más noble más invencible
con estudio, orden y la moral
cumple su deber y acata la ley.*

*Defiende el Derecho y el decoro,
lucha por el bien del semejante,
se afana al tributo de su causa
por su libertad, fortuna y vida.*

*Traduce en lenguaje judicial
las palabras del humano dolor,
objetivación de su conciencia
aplica su saber y su nobleza.*

*Aunque el hostil no lo comprenda
en su tarea ingrata y espinosa
perdona en el ámbito de su alma
con la virtud del deber cumplido.*

*Paladín de la virtud ultrajada
defiende la Verdad y Justicia,
destruye los sofismas y engaños
con la legislación y el Derecho.*

CORO

*¡Oh digna misión del abogado
cuanto más noble más invencible
con estudio, orden y la moral
cumple su deber y acata la ley.*

HIMNO AL

Letras: Dr. Arturo Pizarroso Cuenca

Maestoso Introd.

mf

Canto

Como un

Delicado

sim-bo-lo to-do pu-re-za pa-trio-tis-mo de

co-roy-ho-nor de-fen-dien-do la ver-dad y el de-re-cho

maxi-mos tri-bu-tos del fo-ro no-ble De

fien-de el de-re-cho y el de-co-ro lu-chan-do por el

A B O G A D O

Música: Sergio Saavedra Troche

biendelse me jan te sea fa-na al triunfo de su cau-sa -

porsu li-ber-tad for-tu-nay vi-da - Aunquede

Coro Tutti Energico

ff Oh! dig-na mi-sion del abo-ga-do

cuanto mas noble mas inven-ci-ble con es-tu-dio, or-den y la mo

ff ral - cumple su de-be-y-a co-ta-la ley Pa-la

DE CRISTOBAL COLON A SIMON BOLIVAR

POR MAX LOPEZ GUEVARA

Para "Revista Fuerzas de Policía"

I

En el siglo xv fue posible la redondez de la tierra: ¡Cristóbal Colón descubrió América! No eran conocidas hasta entonces sino Europa, Asia y el norte de África. Apenas se intuía la existencia de tierras allende los mares. Quizá prolongaciones del Asia. *La Atlántida*, narrada por Platón, se convirtió en leyenda pero la ubicaron las tradiciones antiguas como cercana al Estrecho de Gibraltar. Y cuentan que un cataclismo insospechado la hizo desaparecer. De allí, tal vez, arranca aquella fuerza de expansión que capacita a los hombres elegidos para abrir caminos hacia lo desconocido. Este primitivo instinto vagabundo hizo que los normandos escandinavos se hicieran a la vela en tiempos prehistóricos hasta Terranova, y que los árabes —los más audaces navegantes de la Edad Media— recorrieran el Océano hasta las Azores y las Canarias. Por el año de 1290 salieron los hermanos Vivaldi del puerto de Génova para recorrer los contornos del África inexplorada entonces. Nunca regresaron. Pero todos los pueblos latinos reconocieron en los italianos los maestros en el arte de la navegación. Así, el genovés Porsagno fue Almirante de Portugal y el veneciano Godomosto exploró Senegambia. Y la literatura toma perfiles de epopeya cuando hace recuento de estos viajes inauditos que maravillan y aterran.

Tres motores impulsaron la era de los descubrimientos: *El celo religioso; el espíritu mercantil y el alma romántica*. Intrépidos exploradores se abrieron paso a través de Siria y de la India hasta el

Extremo Oriente. Y relatan las crónicas náuticas que hacia el año de 1250 el dominico Aszelín y el franciscano Piano Carpi ni viajaron a Oriente para propagar la fe y las enseñanzas de Cristo. Hasta la caída de la dinastía mongólica —siglo xv— casas comerciales de Venecia y Génova mantuvieron relaciones permanentes con la China y aun con las Islas Malucas: traficaron en pimienta, jengibre e índigo, codiciadas y valiosas mercancías encarecidas por los riesgos de su adquisición. Pero no sólo propagación de fe y ánimo de lucro tuvieron los navegantes: el romanticismo también desempeñó papel preponderante. Y aparece en la historia la figura estelar de Marco Polo.

Es entonces cuando juglares errantes, durante varios siglos, cantaron la fantástica descripción de su viaje y de su permanencia de largos años en los Estados del Gran Kan. Se ha dicho que este libro ejerció a su modo una influencia tan honda, como las obras de Aristóteles o el "Orlando el Furioso" de Ariosto. Entonces, las imágenes irreales, los espejismos de países quiméricos, palacios encantados y hombres distantes se hicieron presentes en el alma de los galeotes. Robinson Crusoe, de De Foe, es uno de aquellos acontecimientos espirituales nacidos posiblemente de aquella época de fantasía, de ensueño y de violencia.

II

En los fastos de la historia aparece la figura inmortal de Cristóbal Colón. La fecha de su nacimiento es insegura. Tam-

poco él la mencionó pero sus biógrafos la sitúan entre 1436 y 1450. También varias ciudades italianas reclaman ser la cuna de Colón; y se dice que debió hacerse a la mar a la edad temprana de 14 años. Su niñez y su juventud ofrecen un fondo impenetrable; posiblemente fue un andariego precoz que soportó infortunios y miseria. Creció en un hogar modesto de tejedores. Jacobo Wassermann, quien lo califica de "Quijote del Océano", se expresa de él así: "Siempre que habla de su propio pasado lo hace con la intención de crear un mito heroico. Nunca supo quién era; sólo supo quién quería ser".

Según los testimonios de sus contemporáneos, Colón era apenas un aficionado en el arte de la navegación y su ignorancia en la geografía provocó las burlas de los especialistas. Sea lo que fuese, Colón se dio a la vida de marino y llevó a efecto varias expediciones antes de concebir la idea de llegar a las costas orientales del Asia por el camino de Occidente. Y le juzgaron loco. Pero sus sospechas se convirtieron en certeza. Con gran sentimiento místico, antes de morir, escribió a los Monarcas españoles estas palabras: "Para la ejecución de la gran empresa de las Indias no me aproveché razón, ni matemáticas, ni mapamundis; llanamente se cumplió lo que dijo Isaías: Antes del fin del mundo se cumplirán todas las profecías. El Evangelio será predicado en toda la tierra, y la Ciudad Santa será devuelta a la Iglesia de Cristo. Dios quiso hacer con mi descubrimiento un gran milagro".

Cristóbal Colón obtuvo del famoso florentino Toscannelli —anciano de 80 años y notabilísimo astrónomo y geógrafo de la época— conocimientos extraordinarios que le sirvieron para estructurar sus planes y presentar sus cartas y proyectos. Como no encontrara apoyo en Italia, marchó a Portugal, centro de los mayores progresos en el arte de la navegación, cuyos barcos surcaban los mares hasta confines nunca franqueados. Pero tampoco le escucharon. Entonces dirigióse a España, y en 1484 llegó a Sevilla. Allí, relacionado con los Duques de Medinacedonia y Medinaceli, fue introducido a la Corte de los Soberanos Católicos, don Fernando y

doña Isabel. En Córdoba explicó sus proyectos en presencia de los Monarcas. La guerra contra los moros de Granada y la frialdad de don Fernando obstaculizaron las ideas de Colón. Doña Isabel, sin embargo, se interesó en las promesas y los planes. En Córdoba una Junta de Letrados y Cosmógrafos estudió la propuesta que finalmente rechazó, contra el pensar del Reverendo Padre fray Antonio de Marchena. Más tarde, bajo la iniciativa de otro sacerdote dominicano, el Padre Diego de Deza, se reunió una nueva Junta en la ciudad de Salamanca, que no opinó como la anterior.

Cansado de esperar resolvió abandonar la Península y en 1491 emprendió camino hacia otros horizontes: Portugal o Francia... Dicen los historiadores que se detuvo en el convento de La Rábida, vecino al puerto de Palos de Moguer. Allí el Reverendo Padre fray Juan Pérez, viejo confesor de la Reina, marchó a la Corte y logró nuevamente la comparecencia de Colón ante los Reyes Católicos.

Por fin, con la propia ofrenda de sus joyas, la Reina premia la fe, la constancia y la lucha del marino genial y del vidente iluminado. Y se financia la expedición. El 7 de abril de 1492 se firman las capitulaciones en el campamento de Santafé, frente a Granada: Cristóbal Colón tendría a perpetuidad el título de Almirante de todas las tierras descubiertas y sería su Virrey y Gobernador con participación de los productos.

III

Tras innumerables vicisitudes, las tres carabelas estuvieron dispuestas en el puerto de Palos de Moguer. La "Santa María" con puente corrido al estilo de los galeones, desplaza 170 toneladas, lleva el pendón de Almirante y es comandada por Colón. "La Pinta", con Martín Alonso Pinzón como capitán, y "La Niña", dirigida por Vicente, hermano de Martín Alonso, eran ligeros barquichuelos de tres mástiles con castillos a proa y popa y camarotes para la marinería.

Con 120 hombres se integró la tripulación. Se enrolaron valerosos marineros

que no se amedrentaban; empleados regios que acataban las órdenes de los Monarcas; escribanos, alguaciles mayores y cartógrafos. Pero también acudieron en tropel, gente de la chusma más abyecta: piratas, bandoleros, prófugos, candidatos a la horca, ladrones, aventureros, moneaderos falsos, el hampa de España! Colón no pudo escoger, y sin distingos tuvo que admitirlos.

El 3 de agosto de 1492, todos comulgaron y se dieron a la vela por el infinito desierto de las aguas del Atlántico, rumbo al Poniente. A partir de cierta latitud, eran los primeros hombres que se aventuraban. Al frente, las terribles fronteras de las olas interminables, de la vida y de la muerte. Un horizonte redondo que enloquece los ojos. Las miradas todas puestas con desesperación entre la línea ondulante del cielo y del agua. Como en un sueño atávico recorren el mar; prosiguen un camino que conduce al fin del mundo y todo es insensato terror ante la presencia de la Nada!

Pero frente a los elementos y a los hombres está la voluntad férrea de Colón. Cuando las agujas magnéticas describen una variación inquietante del compás y por ninguna parte aparece la tierra, la chusma amotinada se conjuró para arrojar al mar al Almirante. Las montañas y ciudades divisadas a lo lejos resultaban vanos espejismos. Los barcos parecían débiles para tan larga travesía. Pero Colón tenía fe y solicitó un plazo de tres días. Había observado aluviones de algas, alteraciones en la temperatura del aire y el vuelo de pájaros marinos. Como una figura fantasmal, desde el anochecer hasta el alba, de pies en la proa de la "Santa María", incansable, fija en el Poniente su mirada de visionario inquebrantable. Parecía un mago siniestro e impertérrito. Y todos tuvieron en él una confianza casi supersticiosa que hermanaba con el miedo. Por fin, llega la noche de plenilunio del 11 de octubre de 1492. A lo lejos una luz indecisa. Cuando llegó el amanecer, un marinero a voz en cuello dio el anhelado aviso de la presencia de la tierra frente a las embarcaciones.

Se había descubierto un nuevo mundo. *Guanahani* se llamó la isla del arribo. Los descubridores le dieron el nombre de San Salvador y ella forma parte del archipiélago de las Bahamas. Allí, ostentando el uniforme de Almirante y portando en sus manos la imagen del Redentor y los símbolos de la realeza, de rodillas tomó posesión en nombre de los Reyes Católicos.

En los años subsiguientes emprendió tres nuevos viajes. Fueron descubiertas la isla de Cuba, Santo Domingo, las costas de Jamaica, Puerto Rico y algunas de las pequeñas Antillas. Luego la isla de Trinidad y se llegó a territorio venezolano. Finalmente, en 1502, su planta holló tierra colombiana por los lados de Urabá y de Darién del Norte. Con el descubrimiento de América se rebasan los linderos de la Edad Media y se inicia la Epoca Moderna.

La búsqueda de *El Dorado* constituyó una meta febricitante en los cerebros inquietos de los hombres de la Conquista. En las crónicas son célebres los nombres de culturas autóctonas y de jefes indios que son verdaderos símbolos. También, de conquistadores que fueron corajudos, ambiciosos y crueles. Entre los incas, *Manco Cápac*, y Pizarro el conquistador; entre los aztecas, *Montezuma* y Hernán Cortés, el conquistador; entre los araucanos, *Cautipolicán* y Pedro de Valdivia, el conquistador; entre los chibchas, *Nemequene* y *Aquimin*, Gonzalo Jiménez de Quesada, el conquistador.

En suelos de Colombia, cuando llegaron los extranjeros a matar y a usurpar las tierras, hubo alarma en las tribus. Eran gentes blancas con armaduras relucientes y cascos de acero. Traían caballos y de sus manos salían rayos de muerte cuando disparaban los arcabuces y los trabucos. Llegaron con impetu de ciclones en busca de oro, esmeraldas, mujeres y frutos. La codicia destellaba de sus ojos y quemaron los santuarios de *Iraca*, *Hunza* y *Bacatá*.

Los chibchas y los panches, los caribes y los colimas, los muzos y los sutagaos se

dispusieron a la defensa del solar y a la venganza de sus muertos. Pero de nada sirvieron flecha, pica y macana. Los conquistadores con corazas y yelmos, sobre los monstruos de cuatro cascos, despedazaron los penachos y realizaron la depredación ayudados de fieros mastines. Y el indio azorado se refugió en las cuevas y en los montes; la raza fue humillada y vejada; los lares fueron proscritos y se perdieron las labranzas. Entonces, el indio, con maliciosa delectación, amontonó los bejucos, la paja y el barro de la choza construida por él para prenderle fuego y ponerse luego a llorar...

El Capitán Añasco ordenó la muerte, en una hoguera, del hijo de la Gaitana; Alonso Domínguez dio muerte a Tisque-suza; Baltasar Maldonado, al cacique Tundama, y Hernán Pérez de Quesada ordenó degollar a Aquimin.

El indio quedó cansado y vencido. Pero los peninsulares se mezclaron. Entró España en América: Durante la Colonia fueron famosos los Virreyes; la Real Audiencia; los Cabildos; las Reales Cédulas; los Adelantados; los Alcaldes Mayores; los Gobernadores; los Encomenderos; las Fundaciones; las Capellanías; los Mayora-zgos...

Y surgió un nuevo y verdadero Dios y otro amo: *Jesucristo* y el *Rey*.

VI

Despacio pasó el tiempo. Legislación, usos y costumbres, sistemas de gobierno y de vida, fueron actividades lentas, pere-

zosas, rutinarias, llenas de monotonía. Criollos y peninsulares así convivieron en la que se denominó con indudable acierto *Patria Boba*... Pero al fin llegó el 20 de julio de 1810. Se dio el grito de independencia. Por el panorama de nuestra historia desfilaron con perfiles de inmortalidad los nombres de Caldas, Nariño, Camilo Torres, Acevedo y Gómez, Anzoátegui, Ricaurte, Santander, Girardot, Rondón, Sucre, Policarpa Salavarrieta...

El Libertador Simón Bolívar, "Quijote republicano a horcajadas sobre los Andes", siempre genial y siempre iluminado, orientó y avivó el fuego de la revolución. Himnos, clarines y banderas. Crepitaron las fraguas y se templaron los aceros. La sangre aborígen ardió en los puños cerrados, y en los patibulos se estremecieron los cuerpos sacrificados. Pero en cada pica-cho hubo siempre un centinela; alerta y heroicamente se derrochó la sangre. La libertad fue como una antorcha que pasó, de mano en mano, para apresurar la hora de la redención y la vindicta. No se debían pagar más tributos a un Rey desconocido. No se podían tolerar más exacciones ni más privilegios. Había que escupir el rostro y borrar el recuerdo del vituperable Pacíficador Morillo. Y se oyó la carga ligera de los guerrilleros y el paso firme de las legiones patriotas. Contra las horcas chapetonas creció el furor de las muchedumbres. Y al fin, en los pechos de los estoicos soldados se doblaron las bayonetas de la dinastía.

Por el Pantano de Vargas y el Puente de Boyacá pasaron lanceros, milicias, emblemas, trompetas y arengas. Allí murió la tiranía y nació la esperanza!



La gloria no es mandar sino ejercitar grandes virtudes.

BOLÍVAR.

BOLIVAR EN EL PERU

POR GABRIEL PORRAS TROCONIS

Para "Revista Fuerzas de Policía".

Es usual entre los denigrantes del Libertador afirmar que los años pasados por él en el Perú, después de libradas las dos grandes y definitivas batallas de Junín y Ayacucho, los dedicó a los placeres y a la molición, con olvido de los grandes deberes que le correspondían en su misión histórica de campeón de la independencia americana y fundador de nacionalidades. Unos se expresan así copiando conceptos ajenos, otros con la maligna intención de calumniar al héroe; pero la verdad es muy diferente de tan precipitados o perversos conceptos: los años de 1823 a 1826, examinados en presencia de los documentos de la época con criterio despojado de prejuicios o segundas intenciones, pueden dividirse en tres periodos, dos de ellos plenos de actividad administrativa o militar, y agobiado el último por graves y hondas preocupaciones.

El primer período comprende desde la llegada de Bolívar al Callao el 19 de septiembre de 1823, hasta los últimos días del año de 1824, en que fue ganada por Sucre la batalla campal de Ayacucho. Fue esta la época en que el Libertador mereció más el calificativo que él mismo se dio de "el hombre de las dificultades"; tiempo en el cual todo tuvo que hacerlo, desde organizar y equipar ejércitos hasta crear la mística de la victoria y despertar en las mentes de los peruanos el sentimiento de amor a la Patria. Nunca fue más grande Bolívar que en aquellos días amargos y luctuosos, en que las defecciones llegaron hasta las más altas magistraturas de la República, y un negro pesimismo dominaba en los espíritus.

Cuando don Joaquín Mosquera, enviado plenipotenciario de Colombia a negociar con las repúblicas del Sur, lo visitó en Pativilca, y ante el triste cuadro que

ofrecía a sus ojos un hombre enfermo, enflaquecido, poco menos que moribundo, en medio de un país que política y militarmente se derrumba, en un campamento de escasas tropas desprovistas de cuanto ha menester un ejército que se alista para la campaña y, al interrogarlo esperando de él como respuesta la confesión paladina del desastre y el anuncio de su regreso a Colombia, el Genio se levanta de entre tales ruinas físicas y morales, para darle como nuncio del porvenir aquella sola palabra que condensa la extraordinaria misión de esa vida aún más extraordinaria: ¡VENCER! Y allí, del lecho de enfermo, del rincón de las necesidades, del abismo de la desorganización y la anarquía peruanas, sale para librar la más fantástica batalla de todos los tiempos, desconcertando con ella para siempre a los orgullosos caudillos realistas, que supieron cómo contra aquel hombre nada podían ya en el futuro. El Coronel español García Camba escribió en sus memorias de esa campaña: "Este ejército (el español) brillante y animoso al principio de agosto, se hallaba ahora en el estado más lamentable. No sólo había visto abatir la merecida fama de su caballería en los malhadados campos de Junín; no sólo había perdido con pasmosa celeridad una gran parte de las provincias de Tarma y Lima, las de Huancavélica y Huamanga, completas, parte de la del Cuzco, todos sus almacenes, muchas armas, municiones, efectos de parque y sobre 3.000 infantes por la desertión, sino que en poco más de un mes había alcanzado un grado de abatimiento moral apenas concebible". La predicción de Pativilca se había cumplido a la primera época de la estada de Bolívar en el Perú, se cierra con las vibrantes dianas de Ayacucho. Contra este periodo

nada pueden decir los denigradores de la gloria del Libertador.

Afirman los detractores de Bolívar, y lo repiten quienes hablan por la boca de ganso, que el Libertador ha debido regresar inmediatamente a Colombia para no deslustrar sus laureles militares, como si la misión a que había dedicado su vida fuera simplemente la acción bélica, sin preocuparse por la suerte futura de los inmensos territorios liberados por su espada: sostienen que al demorarse en el Perú, no hizo sino hundirse en los halagos de aquella Capua americana que era Lima. Y hasta el sesudo y grave historiador Restrepo escribió en la *Historia de la Revolución de la República de Colombia*: "Subió entonces el Libertador al pináculo de su gloria, pues había asegurado sobre fundamentos indestructibles la independencia de tres repúblicas, y era el ídolo de los pueblos. ¡Cuán feliz hubiera sido, y también Colombia, si en aquel momento hubiera dicho un adiós eterno a las playas del Perú!"

Veamos si ese regreso habría podido realizarlo Bolívar a principios del año de 1825, sin riesgo de que todos los esfuerzos y triunfos alcanzados en duros y largos años de luchas y sinsabores, corriera riesgo de perderse, y con ellos aun la misma causa de la emancipación americana. En la narración histórica el escritor honrado no puede hacer suposiciones gratuitas, sino que ha de cimentarlas en un examen concienzudo de las circunstancias de la época. El ejército realista, en verdad, habíase definitivamente vencido y disuelto, al firmarse la capitulación de Ayacucho; pero el sentimiento realista no había desaparecido de los corazones en los habitantes de algunas comarcas de la América, como en Pasto, el Alto Perú y el norte mismo de Colombia, y fortalezas inexpugnables se hallaban aún en poder de capitanes de dura cerviz contorneados de heroicidad, que luchaban gallardamente por la causa de su rey; Rodil, en el Callao, era un gigante comparable a los héroes fabulosos de la Grecia; en las islas de Chiloé la resistencia realista permanecía inquebrantada, y San Juan de Ulúa, en México, mantenía en sus almenas la bandera española; los

guerrilleros de Pasto estaban con el arma al brazo, regidos por valerosísimo y diestro capitán, a quien no es posible negarle merecidos laureles: Agualongo; la escuadra española, comandada por don Angel Laborde, con base en Cuba y Puerto Rico, era una amenaza perenne para Colombia, Centro América y México, cuyas costas recorría de modo amenazante; una expedición peninsular de quince mil hombres comandada por el siniestro Morales estaba anunciada como inminente, y, finalmente, en Europa la actitud de la Santa Alianza inquietaba los sueños del Libertador, quien anhelaba la hora de la paz definitiva. A tales circunstancias nada despreciables o indiferentes para un estadista de las capacidades de Bolívar, se agregaba la situación interna del Perú, en donde no se veía el hombre capaz de dirigir la marcha regular del país, garantizando su unidad, su tranquilidad y la fortaleza militar requerida para que no surgiese una nueva contrarrevolución realista; tampoco podía esperar que esa república, entregada a sus solas fuerzas y recursos, estuviese en actitud de impedir la repetición de los tristes acontecimientos cumplidos después de la partida del General San Martín. En cambio, en Colombia la prudente gestión administrativa de Santander, de quien hasta ese año no había motivos graves para temer los desaciertos que después lo condujeron a reñir con el Libertador, permitía esperar un desarrollo general benéfico para el Estado; de modo que Bolívar, con esa visión que lo distinguió a lo largo de su vida de militar y estadista, comprendía que por el momento el único peligro posible para la causa de la emancipación americana se hallaba en el Perú, si quedaba entregado a sus hombres y sus solos recursos, y que si allí levantaba de nuevo la cabeza el proselitismo realista, muy difícil sería impedir que se esparciese por toda la América como un reguero de pólvora al que se le pone fuego. Y por eso decidió mantenerse allí por algún tiempo más, para cimentar la obra realizada con tantas lágrimas, sangre vertida y recursos económicos consumidos.

Pero si se queda en el Perú, no es, como lo aseguran sus detractores, para gastarse en los placeres que le brindaba la voluptuosa ciudad de los Virreyes; ni siquiera para realizar un mero paseo triunfal en procura de apoteósicas recepciones y deleitarse en la lisonja de los aduladores, sino para llevar a cabo un registro minucioso de las necesidades y las posibilidades étnicas, económicas y culturales de tan vasta e importante comarca de la América. Esta época, la segunda de los tres períodos de que hemos hablado antes, es la más interesante desde el punto de vista de su gestión administrativa, y abarca todo el año de 1825. Hagamos, para comprobarlo, un recuento de las actividades desarrolladas y de las providencias gubernativas tomadas por el Libertador desde su salida de Lima hacia el Sur, hasta su regreso a la capital en el mes de enero de 1826.

Durante esa marcha a través del territorio del Bajo y el Alto Perú, no se dio reposo en el pensar ni dormitaba en la ejecución: por dondequiera que pasaba tomaba noticias de las necesidades locales e investigaba los abusos cometidos por causa de la situación de guerra atravesada por el país, para proveer las primeras y corregir, hasta donde era posible, los segundos; la agricultura, en completo abandono, requería el apoyo eficaz del Gobierno, y a esa tarea consagró gran suma de las posibilidades fiscales del Estado; si los impuestos los consideraba excesivos, los disminuía, pero sin perjuicio de los presupuestos necesarios de gastos; si los cargos públicos sobrepasaban a las necesidades del buen servicio de los ciudadanos, los reducía o condensaba; perdida la vacuna en los años de la guerra, por descuido de las autoridades o falta absoluta de recursos, hizo que se trajese de nuevo el indispensable virus para contener los estragos de la viruela; estableció en los pueblos juntas encargadas de fomentar la producción de la riqueza privada y pública, con lo que, además de tales fines, lograba despertar entre los vecinos el sentimiento de la solidaridad social; abrió numerosas escuelas y fundó colegios de segunda enseñanza para hombres y para mujeres, convencido como

estaba del valor de la cultura general para la grandeza y poderío de las naciones; erigió asilos para ancianos y hospitales para enfermos, hospicios para los expósitos y asociaciones de caridad para remediar la pobreza general; se inmiscuyó en cuestiones eclesiásticas, quizá con alguna exageración en sus poderes oficiales, pero no para humillar al clero o arrojar piedras de escándalo en el sentimiento religioso, sino para exaltar a los sacerdotes virtuosos, ayudar a la práctica del culto y favorecer la moralización popular; regiones como el Departamento del Cuzco, que languidecían por falta de comunicaciones, fueron beneficiadas con la apertura de dos grandes vías troncales hasta Arequipa, sobre la costa, que si en verdad no quedaron concluidas, fueron la revelación futura de una imperiosa necesidad nacional; las vicuñas, las alpacas y las llamas, bagajes autóctonos precisos para la movilización de personas y de cargas, estaban amenazando de extinción, por lo que dio decretos dirigidos a preservarlas de su desaparición, mediante un plan conservador y propagador de tales especies animales, cuya aplicación impuso bajo sanciones eficaces; la raza indígena requería la protección del Estado, para que la República fuese consecuente con la previsiva legislación de Indias dejada por el Imperio Español, y poner así coto a los excesos que contra ella se habían cometido durante los años de la guerra de emancipación; nada más eficaz y oportuno que darles validez a los mandatos de dichas leyes, mientras la República las reemplaza por otras más conformes con los nuevos tiempos; los implacables explotadores de los indios clamaron contra esa labor del Libertador, pero él desechó a los importunos y mantuvo su pensamiento caritativo; los monumentos incásicos, menospreciados y amenazados de ruina inevitable, recibieron de su mano la protección indispensable para que no desapareciesen; "la gloria, dijo, que estos monumentos, aún en ruinas, reclaman en favor de sus autores, no debe quedar olvidada"; la carencia de puertos marítimos era una circunstancia fatal para el desarrollo del Alto Perú, y comprendiéndolo así, el Libertador ordenó

que un cuerpo de ingenieros estudiase la costa del Sur para buscar sitios propicios para abrir algunos que superasen las malas condiciones del antiguo de Quilca; todos los aspectos, todas las necesidades, todas las posibilidades, todos los recursos, todo el presente y todo el futuro de las provincias visitadas por Bolívar en aquella ocasión, hallaron en su mente de estadista la atención requerida para llevarlos a producir en algún momento venidero el engrandecimiento de la nación libertada por su brazo de guerrero. No fue aquel el viaje triunfal de un vencedor extraviado por las pasiones o arrebatado por los hechizos de la vanidad, como han querido presentarlo la enconada habilidad literaria de Palma o la amañada pluma del historiador Bartolomé Mitre, sino la pujante acometida de un gobernante que comprendía que a más de la independencia, era necesario dar a los pueblos la educación y los medios de labrarse la felicidad y la grandeza. Si en el Perú existían, según la propia palabra del Libertador, los dos más grandes enemigos de la libertad: oro y esclavos, era preciso hacer que el primero sirviese a la emancipación del segundo. A ello tendió el llamado *paseo triunfal* del Libertador.

De la prodigiosa actividad de Bolívar durante el tiempo comprendido entre su salida de Lima con dirección al Alto Perú y su regreso a la misma ciudad a principios de febrero de 1826, darán pálida idea la enunciación de cincuenta y cuatro largos y meditados decretos sobre materias varias, expedidos del modo más completo y previsorio; ciento cuarenta y nueve cartas privadas dirigidas a toda clase de personalidades y tratados en ellas los asuntos más distintos y diferentes, desde la política internacional europea en sus rozamientos con la América, hasta detalles administrativos convenientes a pueblos, provincias o comarcas de la región visitada, a más de otra cantidad no menor de notas oficiales, proclamas y discursos, que llenan varios volúmenes de la colección de *documentos* publicada por el General Daniel Florencio O'Leary. Se requeriría no menos de cinco años de actividad constante de un polígrafo no vul-

gar, para realizar un trabajo mental equiparable al ejecutado por Bolívar en menos de uno, con la desventaja en aquél de no poder alcanzar nunca la elevación ideológica, la sabiduría administrativa y la visión de estadista contenidas en la obra bolivariana. ¡Benditas horas las gastadas por el héroe de América en recibir los cumplidos, los agasajos y las pruebas de la gratitud popular de los hombres libres del Perú, porque ellas dieron oreo a la calcinadora fiebre de aquella mente excepcional!

Resta considerar ahora el último período de los tres en que hemos dividido la permanencia de Bolívar en el Perú, para redimirlo también de la tacha injusta y oprobiosa de carrera de placeres y devaneos, en los cuales la seducción venusina tenía la mayor parte.

El Libertador llegó a su residencia de la Magdalena en la noche del 7 de febrero de 1826, y el día 10 hizo su entrada en Lima. Había decretado la convocatoria del Parlamento, en ejercicio de las facultades extraordinarias que el mismo Congreso le había delegado en sus sesiones de 1825; pero para el 29 de dicho mes aún no habían llegado a Lima los diputados suficientes para la instalación, que al cabo no pudo lograrse por voluntad de los asistentes a las sesiones preparatorias: no había, pues, en quién declinar la autoridad que aquella corporación había depositado en el Libertador. La situación estaba, además, tornándose oscura y difícil. El 15 de abril fueron ejecutados don Juan de Berindoaga y don José Terán, por el delito de traición; en los primeros días de julio dos escuadrones de *Húsares*, acantonados en Huancayo, se sublevaron; en la propia capital fue sorprendida otra intentona revolucionaria para expulsar a Bolívar y a las tropas colombianas, en la cual resultaron comprometidos Ninavilca, Vidal y Marzana, el canónigo Requena, los hermanos Mariátegui y los Generales Necochea y Correa, argentinos; ya no era posible permanecer en el Perú, aun cuando no era un misterio la inseguridad civil en que se debatía aquella nacionalidad, y, por otra parte, Colombia reclamaba la presencia

del Libertador en su territorio amenazado a su vez por la discordia.

¿Por qué, pues, había permanecido Bolívar en Lima desde el 10 de febrero, día de su regreso del Alto Perú, hasta el 3 de septiembre, fecha en que se embarcó en el puerto del Callao a bordo del bergantín de guerra peruano *Congreso*? ¡Siete meses escasos, al parecer de injustificada demora! Miremos los hechos para comprender las razones suficientes de esta nueva y última demora.

Aún aguardaba el Libertador la posible reunión del Congreso peruano para declinar el mandato dictatorial que le había sido conferido, halagada su imaginación de patriota con las consecuencias que pudieran desprenderse de la reunión del Congreso internacional de Panamá, cuando recibió una carta de Páez de fecha 19 de octubre de 1825, en la que, a vuelta de muchas y varias consideraciones, le decía: "La situación de este país es muy semejante en el día a la de la Francia cuando Napoleón, el Grande, se encontraba en Egipto y fue llamado por aquellos primeros hombres de la revolución, convencidos de que un gobierno que había caído en las manos de la más vil canalla no era el que podía salvar aquella nación, y usted está en el caso de decir lo que aquel hombre célebre entonces: *Los intrigantes van a perder la patria, ¡vamos a salvarla!*"

Y casi simultáneamente, otra de su hermana María Antonia, en que recalaba: "Mandan ahora un comisionado a proponerte la corona. Recíbelo como merece la propuesta, que es infame, y pártela de las potencias de Europa, a ver si concluyen con nuestra existencia miserable a manos de los partidos; pero di siempre lo que dijiste en Cumaná el año de 14: que serías Libertador o muerto. Ese es tu verdadero título, el que te ha elevado sobre los grandes hombres y el que conservará las glorias que has adquirido a costa de tantos sacrificios. Detesta a todo el que te proponga corona porque ese procura tu ruina".

Y por su parte, Santander le dice en carta del 20 del mismo citado mes de octubre: "Caracas siempre está agitada: le remito confidencialmente una carta del

doctor Yanes. Hay una faccioncilla presidida por Mariño, que sólo quiere federación, el mando y la plata de las rentas: son por todos una docena; pero son atrevidísimos, osados, desvergonzados e impudentes. Ellos son los dueños de la imprenta. Por estas circunstancias no me parece político ni conveniente enviar a Venezuela las tropas que vienen del Perú. Mejor es que las teman y no las corrompan. Páez parece inclinado al Gobierno, obediente a la ley y adherido a la unión; pero teme que lo trate mal la facción en sus impresos y contemporiza mucho con Mariño, Carabaño, Rivas, etc."

Para el mes de diciembre, el proyecto esbozado por Páez había ganado terreno en la opinión de los primates. Briceño Méndez le cuenta a Bolívar: "Los periódicos de la oposición desaparecieron y con ellos las ideas de federación... Pero como en Caracas la materia eléctrica se ha subido a la superficie de la tierra y se ha apoderado de todas las cabezas, no puede lisonjearse nadie de que sea permanente esta situación; por el contrario, yo sé que es muy precaria, porque ella no es debida sino al nacimiento y progreso de un nuevo partido, que por fortuna está dirigido enteramente por el General Páez... A mí no me toca decirle, sino que por mis consejos es que se ha diferido el pronunciamiento público y tumultuario de este partido. Yo creí que debía influir de esta manera para evitar un escándalo que comprometiera a la vez la existencia de la República y el honor de usted. Por más convencido que yo esté de que éste es el único medio de salvación que nos queda contra las pretensiones de algunas clases de nuestra sociedad, contra las sugerencias de la Europa, contra el espíritu de soberanías parciales y contra nuestra anarquía legislativa, yo no puedo convenir en que se intentase el remedio de un modo revolucionario y destructor de todos los principios sociales. Felizmente logré hacer sentir el peligro al General Páez, y le persuadí que era mejor tocar los medios legales..."

Bolívar contestó a Páez: "Usted no ha juzgado, me parece, bastante imparcialmente el estado de las cosas y de los hombres. Ni Colombia es Francia, ni yo

Napoleón... Yo no soy Napoleón ni quiero serlo; tampoco quiero imitar a César, aún menos a Iturbide. Tales ejemplos me parecen indignos de mi gloria... Diré a usted con toda franqueza que este proyecto no conviene ni a usted, ni a mí, ni al país..." Esa respuesta la despachó Bolívar por intermediación de Santander, con fecha 7 de marzo, y en ella le decía: "Haga usted todo lo que pueda por allá para que no me llamen, y si me han llamado, que se conformen con que no vaya, pues de otro modo formarían de la América un inmenso campo de anarquía..."

A su turno Santander escribió a Briceño Méndez el 9 de abril: "Parece que el proyecto monarcómano de Caracas va evaporándose. Los papeles últimos están muy liberales. Páez ha sido acusado por la Cámara ante el Senado, y se ha admitido la acusación; por consiguiente, ya está suspenso de la comandancia general de Venezuela y vendrá a su juicio el año entrante. Este ha sido mucho golpe contra el pobre Páez que lo creo víctima inocente de Carabaño. Peña ha sido vuelto a acusar por la Cámara ante el Senado por el peculado cometido con los caudales llevados de Cartagena a Caracas. Esta nuestra Cámara ha estado hecha el demonio y los caraqueños unidos con Juan de Francisco y Azuero han recetado acusaciones como quien receta agua de azúcar".

Y a Bolívar escribió el mismo Vicepresidente: "Estoy aturdido de ver el atrevimiento de Páez en proponerle a usted una medida deshonrosa en sumo grado y enteramente anárquica. ¡Pobre Colombia; después de diez y seis años de guerra con un proyecto tan poco popular! ¡Desgraciados trabajos y desgraciado el hombre hoy inmortal y glorioso del General Bolívar!" Y añade con mucha sutileza: "¡No me parece tan fulminante la carta de usted a Páez, como pensaba!"

¿La acusación contra Páez no tendría algo que ver con los planes por él adelantados para el establecimiento de una monarquía en la cual, por lo pronto, fuera Bolívar el ápice de todo el movimiento? Y la demora del Libertador en emprender el regreso a Colombia, ¿no sería una prudente abstención inspirada en el

temor de que su llegada caldease más los ánimos y precipitase la calculada evolución imperialista, que tanto repugnaba a Bolívar?

Santander, en carta del 19 de abril de 1826 a Briceño Méndez escribió, como quien se siente aliviado de una gran preocupación: "Tuve cartas del Libertador del 7 de marzo en Lima, y decididamente me dice que no viene".

Y el propio Bolívar le reitera a Santander, el 7 de abril siguiente: "Tanto han de hablar sobre esta corona los enemigos y los amigos tontos, que me han de desterrar de Colombia y de América toda; no quieren creer que el mando me disgusta tanto como amo la gloria, y que la gloria no es mandar sino ejercitar grandes virtudes".

El 7 de mayo siguiente aclara aún más su pensamiento sobre el peligro de su presencia en Colombia: "Si yo me voy a Colombia puedo evitar una gran parte de los males que nos amenazan; pero dudo que los evite todos. Por una parte, el mal que haya sucedido no tiene remedio, y el que nos pueden hacer los españoles no depende de mí. También se va a aumentar el calor de los partidos con mi presencia: todos dirán que voy a sostenerlos y todos se esforzarán en hacer preponderar el suyo para que yo lo encuentre preponderante y le dé preferencia. Añádase a esto que es del Sur de donde puedo sacar un ejército capaz de poner el orden por fuerza o por respeto. Desde luego que yo parta de aquí, todos los partidos que ahora están a mis pies levantarán la cabeza y se harán la guerra mutuamente, y entonces se agotará la fuente de mis recursos".

Estos párrafos de cartas cruzadas en la intimidad, que contienen revelaciones de estados de ánimo que los documentos oficiales no señalan y el historiador que escribe con un siglo de distancia no puede comprender, explican suficientemente la existencia de una causa hasta ahora no señalada, para justificar la demora de Bolívar, finalizado el año de 1825, en el territorio del Perú; explicación satisfactoria para el crítico de historia que proceda con imparcialidad, sin dejarse arrastrar por el prejuicio, muy injustificado

por cierto, de pensar que Bolívar estuviera dominado por la concupiscencia de la carne, como cualquier vulgar don Juan.

A estas graves preocupaciones de la política interna colombiana se sumaban otras de carácter internacional, tales como la temida y comentada posible invasión sobre las costas colombianas, de un ejército peninsular de catorce mil hombres, comandado por Francisco Tomás Morales; la posibilidad de una guerra entre la Argentina y el Brasil; las actividades amenazadoras de la Santa Alianza europea, y el anhelo ferviente de lograr una confederación suramericana de Estados libres, capaz de imponer respeto a los enemigos de nuestra independencia, para lo cual era indispensable conservar, libre de las funestas influencias políticas, el ejército vencedor en los campos del

Perú. La febril actividad de la correspondencia del Libertador en esos últimos meses de su permanencia en el Perú, sostenida con cuantos personajes podían servir a los fines del apaciguamiento de los ánimos, son elocuente mentís a quienes quieren hacerlo aparecer sumido en el letal ambiente de los placeres carnales, bajo la embriagadora seducción de la belleza tradicional de la mujer limeña. Muy lejos de eso, Bolívar se levanta en aquellos días amargos y torturantes a la altura de un coloso del pensamiento político, de la prudencia del estadista y de la discreción del diplomático. ¡Que campo tan extenso el que ofrecen estos meses tormentosos del año de 1826, al estudio a fondo de la fascinante personalidad del Libertador!



Nadie es inútil en el mundo mientras pueda aliviar un poco el peso de sus semejantes.

DICKENS.

S. S. PIO XII

Su muerte. — Síntesis biográfica

POR F. VILLABONA O.

A las 3 y 52 minutos de la madrugada del 9 de octubre de 1958 dejó de existir en Roma Su Santidad el Papa Pío XII, Eugenio María Giuseppe Giovanni Pacelli. Tenía 82 años y siete meses de edad y era Pontífice desde 1939. Se le consideraba "campeón de la gloria espiritual de la humanidad" y era justamente llamado "el Papa de la Paz".

Pío XII, a quien la cristiandad tiene por un santo, falleció después de padecer en la vida duras enfermedades; un ataque cerebral segó por fin, tras 70 horas de dolorosa agonía, la existencia del gran Pontífice del siglo xx. Su muerte conmovió a todo el orbe cristiano; y aun los más declarados enemigos de la catolicidad sintieron profundamente su desaparición, porque era, como Cabeza de Cristo en la Tierra, un varón de santidad, un hombre que amaba al prójimo entrañablemente, que sufría con el sufrimiento de los hombres y de los pueblos y que anhelaba para todas las naciones del mundo la paz, la felicidad y el amor entre hermanos.

Síntesis biográfica de S. S. Pío XII.

Eugenio Pacelli nació en Roma el 2 de marzo de 1876, de la ilustre pareja formada por Filippo Pacelli y Virginia Graziosi.

Su padre, abogado Decano del Consistorio del Vaticano, lo llevó desde muy pequeño al Colegio Visconti, de instrucción laica; era aquella una época de anticlericalismo. Pero Eugenio sintió desde temprana edad la vocación religiosa y pidió ser llevado al Seminario de Capranica; de allí, por su mala salud, pasó, como externo, a la Atenas Pontificia de San Apolinar, donde terminó estudios de teología.

En la pascua de 1899, 2 de abril, se ordenó sacerdote; tres años más tarde se

le confió la cátedra de Derecho Canónico en San Apolinar. El joven sacerdote se había especializado en idiomas, derecho canónico y ciencias teológicas, pero debió abandonar la carrera del magisterio para ingresar a la diplomacia, por insinuación de Monseñor Gasparri. En 1912 fue nombrado Prosecretario de Estado; había colaborado ya con Monseñor Gasparri en la codificación de las leyes canónicas, y terminaron ambos la obra en este periodo.

En 1917 fue consagrado Obispo y nombrado Nuncio en Munich, Alemania; intervino varias veces ante Guillermo II en favor de la paz, se preocupó altamente por la suerte de los prisioneros y de las víctimas de la guerra. Durante su permanencia en Alemania preparó el Concordato del Vaticano con el país de Prusia.

A raíz del éxito de ese Concordato, fue hecho Cardenal por Pío XI en 1929, 16 de diciembre; el año siguiente reemplazó a Monseñor Gasparri en la Secretaría de Estado del Vaticano; en cumplimiento de sus funciones y debido a los viajes que debía efectuar, aprendió rápidamente los idiomas español y portugués. Su idioma predilecto era el español. En uno de los viajes a América del Sur (a Argentina en 1934 como Legado Pontificio), estudió, durante la travesía del mar, la lengua de Castilla y la aprendió correctamente. Igual cosa hizo con el portugués: lo aprendió durante el viaje de Argentina a Brasil y llegó a Río de Janeiro hablándolo correctamente.

Tuvo especial predilección por la América Latina: siempre estaba al tanto de los hechos nacionales de cada país y trataba de ayudar a cada pueblo en sus necesidades. En Estados Unidos trabajó también amistad con Roosevelt y se empapó de la historia y la vida del gran país del Norte.

El 9 de febrero de 1939, al morir Pío XI, el Cardenal Pacelli se hizo cargo

de los asuntos del Vaticano. Reunido el Conclave, salió elegido Papa por 61 votos, o sea todos menos el suyo propio.

El 12 de marzo de 1939 fue coronado Papa; el Papa de la Paz, se le llamó.

En septiembre de ese año lanzó su Encíclica *Summi Pontificatus*, en la que reprobaba el sistema totalitario y proclamaba la necesidad de la paz mundial.

En la guerra mundial Pío XII desplegó incansable actividad; muerto su Secretario de Estado, Monseñor Maglioni, en 1944, él mismo asumió esas funciones. Inició la labor de internacionalizar la Iglesia, y en febrero de 1946 designó 32 nuevos Cardenales de 19 países, con lo que la mayoría en el Sacro Colegio dejaba de ser italiana.

El 14 de octubre de 1946 excomulgó al Mariscal Tito de Yugoslavia y a otros altos funcionarios de ese país, por el proceso y condenación del Cardenal Stepinac, de Zagreb. Era una acción más de la Iglesia contra el comunismo.

El 17 de marzo de 1950 debió excomulgar a los funcionarios de Checoslovaquia que juzgaron y desterraron al Arzobispo José Berán.

El 30 y 31 de octubre y el 1º de noviembre (día éste en que declaró como dogma el de la Asunción de la Virgen María), el Papa vio, desde los jardines del Vaticano, el Milagro del Sol, o sea la aparición de la Virgen y un giro del sol alrededor de su eje para lanzarse después describiendo una curva aterradora. Este milagro había ocurrido 33 años antes, en Fátima, Portugal. El Papa dijo que el hecho de haber tenido él esta visión, era "una señal de satisfacción divina por la definición del Dogma de la Asunción".

(El Papa Pío XII habría de gozar de la aparición de Jesucristo el 4 de diciembre de 1954, cuando se hallaba gravemente enfermo).

Marzo 18 de 1951: Lanza excomunión contra todos los enemigos de la Iglesia en Checoslovaquia. En junio del mismo año se ve precisado a proferir sentencia de excomunión también sobre los que apresaron al Cardenal Mindszenty y al Arzobispo Grosz, de Hungría. En septiembre tiene que hacer igual cosa contra quienes,

en Rumania, persiguieron y encarcelaron al Obispo de Timisoara, Agustín Pacha.

En octubre de 1951 se dirige, mediante una Encíclica, a los checos, pidiéndoles firmeza en la fe a pesar de la persecución.

El 22 de noviembre de 1951 confirma que entre la ciencia y la Biblia no hay incompatibilidad ni contradicción. Respalda la apreciación científica de que el universo data de billones de años y manifiesta que la misma ciencia comprueba la existencia de Dios al demostrar que la creación se llevó a cabo en el tiempo.

En julio de 1952 dirige a Rusia una carta pidiéndole que fortalezca la fe cristiana; parece que esta es la primera carta apostólica dirigida por Papa alguno al pueblo ruso.

En diciembre de 1952 dirige la Encíclica *Orientales Ecclesias*, en la cual protesta por la persecución comunista a los católicos del Oriente y pide que se ore por los perseguidos.

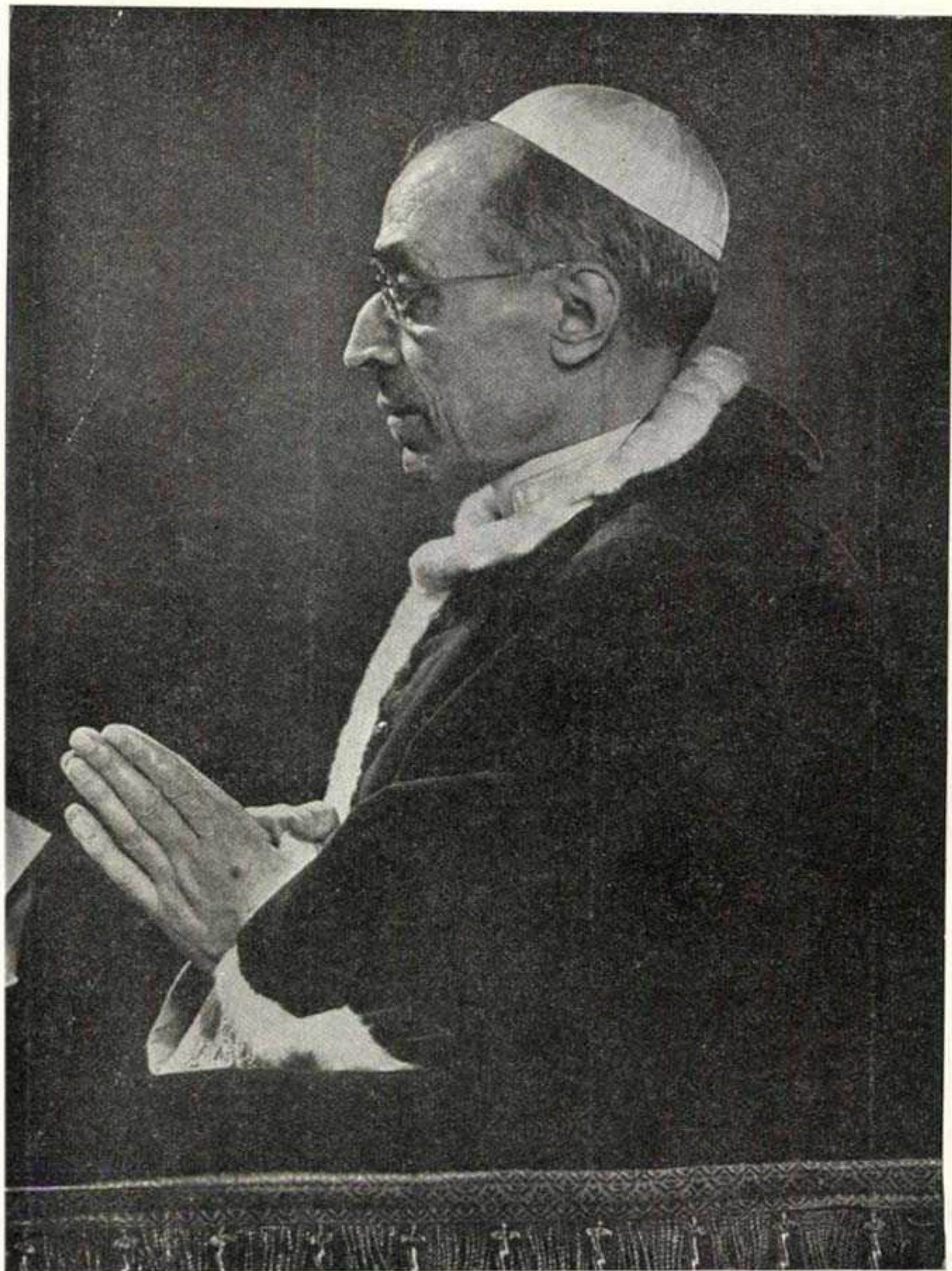
En enero de 1953 creó, en Consistorio secreto, 24 nuevos Cardenales (entre éstos Stepinac y Viszynsky, tan perseguidos por el comunismo). Con este número de Cardenales más, el Sacro Colegio llegaba, por primera vez en 250 años, a 70 miembros.

Al final de este Consistorio cae gravemente enfermo de bronquitis, el 22 de febrero; suspende las audiencias por 49 días, pero, en los momentos en que ve que puede trabajar, lo hace y con toda intensidad.

En agosto de este año firmó el Concordato con España; y en octubre excomulgó a quienes promovieron acciones contra el Cardenal de Varsovia, Viszynsky. Dos días después hizo un llamamiento a las naciones europeas para que se redactara un código legal internacional para el castigo de los criminales de guerra. ¡Un alto llamando a la justicia!

El 8 de diciembre inauguró el Primer Año Mariano de la Iglesia; el año comenzaría con la canonización, el 29 de mayo (de 1954), del Papa Pío X, que es el 78º Pontífice hecho santo y el primero desde los últimos 240 años.

(El total de santos elevados a tal condición, por Pío XII, mediante canonización, fue de 32).



SU SANTIDAD PÍO XII

**Nacido el 2 de marzo de 1876. — Muerto el 9 de octubre de 1958.
Elegido Papa el 2 de marzo de 1939.**

El 1º de noviembre de 1954 proclamó el Reinado de María, señalando el día 31 de mayo como fiesta litúrgica.

El 4 de diciembre, estando enfermo de hipo y otros trastornos, se le apareció Jesucristo. Experimentó entonces mejoría y paulatinamente volvió a trabajar.

El 3 de enero de 1955 pronuncia su mensaje de Navidad, en el que invita a la convivencia en la verdad. Días más tarde recibe al Premier francés Mendès-France. Es de notarse que en año pasado había nombrado Arzobispo de Milán a Monseñor Juan Bautista Montini, quien era su Secretario de Estado. Pío XII lo estimaba altamente y no era fácil creer que pudiera desprenderse de sus servicios en la Secretaría.

En diciembre de 1955 el Papa hace una exhortación a los pueblos para que se acuerde la prohibición de las armas nucleares. El 31 de diciembre expide una Encíclica sobre música sagrada, recomendando dar mucha importancia a los cantos populares religiosos.

Sigue un período de intenso trabajo interrumpido a veces por las enfermedades. Pronuncia en este tiempo 132 discursos y radiomensajes, así: 47 en francés, 36 en italiano, 25 en español, 10 en alemán, 10 en inglés, 2 en latín y 2 en portugués.

El 8 de enero de 1956 habla sobre los problemas de la maternidad sin dolor, y meses después condena la fecundación artificial.

En agosto de 1956 (el 27), el Papa recibe de la Unión Soviética un llamamiento para que intervenga en favor del desarme. Este fue el primer contacto oficial entre el Supremo Soviet y el Vaticano.

El 23 de septiembre advierte a los católicos alemanes contra "el espejismo de la falsa convivencia con el comunismo ateo".

En octubre y noviembre de este año lanza tres Encíclicas haciendo llamamientos a los hombres de buena voluntad y condenando la violencia desatada contra el pueblo húngaro. Y el 23 de diciembre insta a todas las naciones libres a resistir la presión soviética.

Al finalizar este año, Pío XII ha recibido un total de 900.000 personas en audiencia.

El 25 de febrero de 1957 habla a los médicos italianos: les dice que la Iglesia sigue prohibiendo la eutanasia (muerte sin dolor, muerte "piadosa"); pero que, en ciertos casos, es permitida la aplicación de drogas que alivien el dolor a las personas a punto de morir, aunque esas drogas puedan acortar sus vidas.

El 21 de abril advierte contra la guerra atómica y dice que el mundo ha entrado en una época de esperanza en los usos pacíficos de la energía nuclear.

En julio de 1958 sale para Castelgandolfo y continúa trabajando intensamente; en septiembre pronuncia casi un discurso diario. El 29 sufre recaída de hipo, pero sigue recibiendo al público.

El 6 de octubre de 1958 sufre una perturbación circulatoria del cerebro.

Una de las últimas audiencias fue la concedida a la peregrinación de norteamericanos que conducía el Cardenal Spellman y que regresaba de Lourdes. El Papa había viajado también a Lourdes, para inaugurar la Basílica de San Pío X y celebrar el centenario de las apariciones de Nuestra Señora. Proclamó, con tal propósito, el año del Jubileo de Lourdes.

El martes 7 de octubre, a las 7 y 30 a. m. sufrió un nuevo ataque cerebral, después de haber experimentado una aparente mejoría. La gravedad del primer ataque lo había sumido en tal postración que la radio y la prensa de casi todo el mundo dieron prematuramente la noticia de su muerte.

El miércoles, el Papa estaba totalmente paralizado; había sufrido un colapso cardio-pulmonar y se había apoderado de él la neumonía. A las seis de la tarde se anunció que el enfermo se hallaba en los estertores de la muerte. La temperatura había subido a 38 grados y había aumentado la presión arterial. La respiración era pesada. A la 1 y 10 de la mañana la fiebre era de 42,2 grados. "Se está consumiendo lentamente", decía el boletín. A las 3 y 15 de la mañana entró en agonía pre-final; la agonía de muerte comenzó a las 2 y 45, según el informe oficial. A esta hora habían entrado a la alcoba del Papa varios litros de éter, enviados urgentemente de Roma. Pero Dios había dispu-

to ya el deceso. A las 3 y 56 de la madrugada del jueves 9 de octubre, el Padre Francisco Pellegrini anunció al mundo: "Con el alma profundamente apenada os damos ahora el siguiente anuncio: Pío XII ha muerto". El deceso había ocurrido a las 3 y 52.

Títulos de Pío XII.

El Papa Pío XII poseía los siguientes títulos oficiales: Obispo de Roma. Vicario de Jesucristo. Supremo Pontífice de la Iglesia Universal. Patriarca de Occidente. Primado de Italia. Arzobispo y Metropolitano de la Provincia de Roma y Soberano del Estado del Vaticano.

El último discurso.

El sábado 4 de octubre, ante los médicos asistentes al X Congreso Italiano de Cirugía Estética, que se celebraba en Ro-

ma, el Papa pronunció un discurso, el último de su vida, sobre la cirugía estética. La síntesis de la exposición de Su Santidad es: "Los médicos no tienen derecho a practicar operaciones de cirugía estética a mujeres que sólo la desean para reforzar sus poderes de seducción y poder así inducir más fácilmente a otras personas al pecado. Lo mismo se aplica a las operaciones encaminadas exclusivamente a esculpar a un criminal de la justicia... La belleza física es algo bueno, pero como otras bendiciones de la misma especie, es susceptible de abusos y debe ser estimada y cuidada sin recurrir a medios *extraordinarios*. La moral de las operaciones de cirugía estética depende de las circunstancias. La intención debe ser buena, la salud debe estar protegida contra graves riesgos y los motivos deben ser razonables y guardar proporción con los medios *extraordinarios* a que se recurre".



La libertad es el derecho de escoger a las personas que tendrán después la obligación de limitárnosla.

HARRY TRUMAN.

Sabía usted....?

Juan XXIII, el nuevo Papa, tiene un gran sentido del humor. Bromea con mucha frecuencia y le agradan las situaciones embarazosas que causan los chistes. Hace pocos días, visitando la carpintería del Vaticano, después de entregar una copa de champaña a los obreros, se dirigió a uno de ellos:

—Estoy seguro de que perteneces al mismo partido que yo.

Amoscado el carpintero manifestó que no pertenecía a ningún partido.

—Vamos —le dijo entonces el Papa—. Perteneces al partido de los hombres gordos. Y en ese partido no hay que inscribirse. Uno entra por la fuerza.



Boris Pasternak, ganador del Premio Nobel de Literatura por sus obras todas, y especialmente por su novela *El Doctor Zhivago*, tiene sesenta y siete años de edad. Vive a quince kilómetros de Moscú, en una casita de veraneo, sin "comodidades eléctricas". Es casado con Zenaida de Pasternak y tienen tres hijos: un pianista, un ingeniero y un estudiante de energía nuclear. Pasternak fue expulsado de todos los círculos literarios de Rusia por causa de su novela y ha sufrido el desprecio del gobierno. No aceptó el premio mundial, que traía una retribución de 41.000 dólares. Vive de lo que gana haciendo traducciones del alemán y del inglés. Las mejores traducciones de Shakespeare que se conocen en Rusia son de Pasternak.



Pablo Neruda ha dicho que la novela *El Doctor Zhivago*, de Pasternak, es mala. Que lo aburrió mucho cuando leyó una parte... "Es un soporífero..." Pero agrega que Pasternak es un gran poeta... un insigne poeta, uno de los mejores de la Unión Soviética.



La China Roja ha trazado un programa gigantesco de siembra de café con el fin de derrumbar la economía latinoamericana. La acusación fue lanzada hace poco por el Brasil, y se señaló a Rusia como inspiradora del plan. Ya se han sembrado, según los informes, cinco millones de cafetos, que seguramente serán para exportación, pues como se sabe, ni la China ni Rusia son consumidores de café.



Pío XII dormía sólo cuatro horas; todos los días se levantaba a las 6 y 30 a. m.; abría la ventana de su alcoba, aun en invierno, y miraba a la plaza de San Pedro mientras rezaba, de pies, sus oraciones.



El Papa de la Paz, Pío XII, siempre se bañó con agua fría.



"No olvidéis dormir bastante, que ello os hará fuertes para las batallas de la vida. Sólo cuando se llega a nuestra edad se puede pasar bien con poco sueño" —dijo una vez Pío XII a un grupo de jóvenes de la Acción Católica.



Hubo un Papa inglés: Nicolás Breakspear, llamado Adriano IV, y quien reinó de 1154 a 1159. También ha habido un Papa judío galileo, un holandés, un semita, un siciliano, dos africanos, tres españoles, catorce alemanes, trece griegos, quince franceses, ciento cinco romanos y setenta y siete de otros pueblos de Italia. El Papa judío galileo fue precisamente el primer Pontífice de Roma, San Pedro.

PEARL S. BUCK

Una de las mujeres del PREMIO NOBEL

POR ANITA DIAZ

Especial para "Revista Fuerzas de Policía".

(Atentamente me permito dedicar este ensayo al Servicio Cultural de Información de la Embajada de los Estados Unidos, en Bogotá).

Siempre hemos pensado que sólo como tributo admirativo o como un ejemplo histórico, nos es permitido hilvanar frases en torno a una figura sobresaliente, cuando ésta se ha salido de sus propios límites humanos, para ubicarse en el espacio indefinido que parece desafiar no solamente al tiempo, sino a sus propias limitaciones geográficas, tomando contornos de universalidad, a donde no llega el moho de los prejuicios y teorías, ni el desconcierto de las rectificaciones de lo que hoy es y mañana desaparece bajo el agobio de nuevas circunstancias, teorías nuevas, ensayos y experimentos de todo orden siempre sometidos al proceso de lo cambiante y efímero.

Y es hoy el espíritu de una mujer americana el que alienta estas líneas también de mujer, para recorrer con repetida admiración los caminos de una escritora tratinada en recias disciplinas mentales, buscadora infinita de bellezas, de paisajes y de almas, y cuya contribución a la literatura universal le mereció en justicia el Premio Nobel de Literatura.

Pearl S. Buck nació en el Estado de Virginia Oeste, y fue la quinta hija de un matrimonio joven e idealista de muy esmerada educación y alto nivel de cultura, aprestado de místicos idealismos que los hicieron trasladarse a China a proclamar las excelencias de la religión que profesaban, exteriorizadas en una caridad ilímite y en un permanente estado de servicio espiritual y educacional, afian-

zado en la práctica de las más definidas virtudes cristianas. En otras palabras, eran una especie de "aventureros cristianos" que reflejaban el espíritu de una generación que soñaba con "unos Estados Unidos iluminados por la gloria de una nueva nación convencida de que tenía poderes suficientes para salvar al mundo".

De ahí que la obra de Perla (démosle a su nombre denominación castellana) se mueva en torno a una inquietud de universal mejoramiento, que nos obliga a pensar en el religioso ancestro de sus progenitores, y en la feliz influencia de costumbres afianzadas en un sincero y espontáneo sentido de convicción benéfica que la impulsa a mantener el equilibrio entre dos fuerzas armónicamente movidas —las materiales y las espirituales—, misión especialmente encomendada a los escritores del mundo de hoy, donde los sorprendentes adelantos científicos, sobrepasan, por decirlo así, al reducido capital espiritual de una humanidad cada día más agobiada con problemas de todo orden.

De ahí que la obra de Perla Buck tome contornos universales y sea recomendable su estudio, porque hay en ella motivos sobrados de palpitante actualidad y temas movidos en escenarios que resaltan en esta hora del mundo. Su obra tiene un sentido integral de búsqueda, pero también de encuentro, y varios de sus razonamientos podrían servir de estudio y meditación en los momentos actuales, donde por el cambio fundamental que implica un universal estado de hechos científicos, podemos decir que lo que ayer tenía definición precisa, lugar y valor determinado, hoy va perdiendo vigencia y el mundo se halla en

un nuevo y expectante estado de ensayos, tanteos y tentativas científicas que pueden —y ya nos están apresurando— alterar con un cambio fundamental todo el ordenamiento material, espiritual y de todo orden que tenía reglas preestablecidas en el mundo anterior a las investigaciones interplanetarias y a la desconcertante maravilla a que han llegado los sabios del siglo.

De ahí que tenga hoy más que nunca gran trascendencia la obra del escritor de siempre y que viene a constituirse como un magisterio del individuo y de la "circunstancia" expresada en voces de alerta que, tendiendo a remover las zonas de la preocupación mundial, pretendan sobre todo despertar y cultivar las zonas del espíritu, que es como si dijéramos "cuerpo y avatar" en el espíritu civilizador que hoy por hoy tiende más que todo a la fraternidad y unidad de los pueblos.

La obra de Perla se mueve en diferentes planos, distintos lugares y gentes sin más enlace que el tiempo. Su estilo narrativo le añade especial interés por la maravillosa abundancia y gracia en el detalle. Uno de sus primeros libros, *Las chinitas vecinas*, para contar a los niños americanos las costumbres infantiles de los niños asiáticos, fue leído por Nehru a Mahatma Gandhi, quien estaba enfermo guardando cama. El Mahatma admiró a la autora y gozó hasta reír con su lectura, por la gracia y similitud con las costumbres de la India.

Perla, trasladada del mundo americano al mundo asiático, prácticamente a la China, a la edad de tres meses, fue asimilando en su personalidad una amalgama de sentimientos. Porque si los Estados Unidos tenían para ella todo el embrujo y ensoñación del sentido de patria, el asiático mundo donde caminó su infancia se incrustó de tal manera en su psique para ofrecerle, sobre todo en sus matices de escritora, toda una gama de colorido, costumbres y paisajes distintos que florecieron en la maravillosa orfebrería de su lenguaje, donde a menudo hallamos junto con sus retozos espirituales la dulcedumbre de una escondida poesía transfundida en paisajes de cielos azulados de tonos violentos y lagos apacibles que despierta el alba con sus tonos leves retocados de

plata. Y más allá las altas cimas con sus capotas de nieve y el majestuoso espectáculo de una naturaleza exótica y de una arquitectura sui generis de quioscos florecidos de sol y crisantemos.

Toda esta abundancia de circunstancias la hacen ubicar en "Mundos diversos" (tal como el título de uno de sus más afamados libros) lo que hace de la lectura de su obra un permanente motivo de colmado interés. Y no solamente por la relación de contraste entre su mundo externo e interno, sino por la unidad que la escritora pretende imprimirles; porque paisaje y acción parecen llegarle de un mismo radio y de un idéntico cuadrante, aunque entre sí estén divorciados por el aspecto geográfico que para Perla se diluye, se identifica y se asimila bajo el aspecto filosófico de que todo es uno.

Es así como escribe en Pensilvania en junio de 1953:

"Esta mañana me he levantado temprano. Fui a la ventana abierta para contemplar el paisaje. Veo estos montes y estos campos al alba y al anochecer inundados de sol o de luna; en el ardor del verano o bajo el frío del paisaje invernal, y sin embargo mis ojos creen cada día estar viendo algo nuevo. Hoy, por esa feliz coincidencia que parece la 'Ley de la vida' vi aquí mismo en Estados Unidos un cuadro tan 'chino' que por el momento olvidé que estaba en otra parte del globo. La neblina se adhería al vasto estanque bajo los sauces como una leve gasa a través de la cual brillaba el agua de gris plateado, y sobre ese telón de fondo se recortaba airosa una hermosa garza, sobre una pata, como por sobre un tallo. Siglos de artistas chinos han pintado este cuadro; y ahora lo he tenido ante mis ojos, en esta tierra norteamericana, ahora y por siempre mía".

Los libros de Perla constituyen —como enseñanza política, moral y sociológica—, verdaderos tratados internacionales, en su afán por la unidad de los pueblos y la mejor comprensión humana. Porque humanidad y paisaje parecen estar identificados en una sola esencia de principios y sistemas, y en un solo ritmo que comprende desde la Ley del Sinaí —el más perfecto tratado de legislación universal— hasta la

Declaración de los Derechos Humanos, que se orienta por el mismo. No hay discriminaciones raciales, religiosas o de secta, en la obra de esta escritora americana que ha tenido el don de poder escribir para todos, y donde cada cual puede hallar su propia imagen.

"Fue una suerte, dice, tener estos padres míos que me han dado la oportunidad de alternar con gentes de todos los raigambres y matices. Porque en lugar de compartir la vida convencional del blanco en Asia, viví con el pueblo chino, aprendí a conocer y practicar lo mejor de sus costumbres; estudié con ellos, hablé su idioma y tuve a sus hijos como mis mejores amigos". "Tengo, agregaba, que Francia no está en el Louvre, sino en la anciana de vestido azul y pañolón blanco que se arroja junto a la fuente a lavar sus prendas. Asimismo no creo que el suizo esté expresado tan sólo en el majestuoso espectáculo de los Alpes que se recortan blancos y distantes bajo el cielo azul. Está en su pequeña parcela sujetando y contando el número de los racimos de su parral que cultiva para dar comodidad a su familia y para lograr que su vid se levante hermosa en gracia y numerosa en frutos".

Y es que en verdad es el objetivo de un mejoramiento espiritual y material el que debe, en equilibrio y sin mengua del uno por el otro, impulsar y mover toda obra de hombre o de mujer como el mejor aporte a un mejoramiento colectivo y espiritual contribución, en esta hora en que la humanidad se debate entre la expectativa y la angustia de un mañana distinto donde los adelantos científicos obligarán a nuevos sistemas, y hasta a un trastorno universal de las costumbres actuales.

En la trayectoria de su obra vemos que Perla, en forma casi de salto, regresa a su mundo interior, hace una pausa y se adentra al campo consciente de las responsabilidades. Como cuando relata que en China "se perdonan muchas cosas a los analfabetos e ignorantes, pero no merecen perdón la maldad o estupidez de hombres o mujeres instruidos; porque en el sentido 'confuciano' se les supone convenientemente dotados para el raciocinio del bien o del mal, y por lo tanto sus actos o cul-

pas, hechas en forma consciente y racional, no podían considerarse sino como motivos de una depravación moral, que no merecía benevolencia, sobre todo cuando ella era causante del dolor de sus semejantes o de su propio infortunio". A este respecto recordamos que Platón enseñó y afirmó con los mismos recursos, la misma constitución de principios morales y filosóficos.

Resalta en la escritora una conformación de leal permanencia al mundo que fue suyo, y una grata defensa de sus costumbres. Es así como Perla pretende y se apropia de recursos para restar al pueblo chino el oprobio de ser uno de los países traficantes del opio. Conmoveramente hace el historial completo de las guerras producidas por su dominio y comercio, y la degeneración y extremos a que conduce este vicio entre los orientales. "Hay que tener presente, dice, que el opio no era originario de la China. Fue traído por mercaderes árabes durante la Edad Media e introducido inicialmente como 'una droga beneficiosa para curar las enfermedades intestinales'." Los chinos no empezaron a fumar opio hasta que fueron enseñados por traficantes portugueses, y se llamaba "yan yien", que significa humo extranjero.

Los padres de Perla, verdaderos misioneros, pasaban largas horas ayudando a los enfermos con permanente socorro de medicinas y asistencia, y tratando de librar a los vencidos del vicio de tan desesperante cadena de miseria, oprobio y degeneración.

Mucho más habría que hablar sobre la obra de esta destacada escritora y mujer americana. Y este reducido relato —para tan vasta obra— quedaría inconcluso sin anotar algunos apartes del maravilloso discurso con que Perla recibió el Premio Nobel de Literatura de las propias manos del Rey. A un "gracias, Majestad", pronunciado a "sotto voce", esta admirable mujer de los Estados Unidos, cuna del feminismo de América, y que por su visión, tacto político de extrema finura y serenidad, podría llamarse "maestra de todas las mujeres del mundo", se expresó así:

“Altezas Reales :

Señoras y señores :

No podría expresar la gratitud que siento por lo que se me ha dicho y se me ha dado. Lo acepto con la convicción de que recibo mucho más de lo que yo puedo devolver con mis libros. Lo acepto también en nombre de mi país, los Estados Unidos de América. Somos un pueblo joven y sabemos que no hemos llegado aún a la plenitud de nuestras facultades. Mas debo decir que en mi país tiene sobrada importancia de que esta recompensa *haya sido concedida a una mujer*. Vosotros que ya habéis reconocido a vuestra Selma Lagerlof, y habéis también reconocido a la mujer en otros campos, quizá no podáis apreciar plenamente lo que significa en muchos países, inclusive en el mío, *que sea una mujer quien esté recibiendo en este mismo momento el galardón del Premio Nobel de Literatura*. No sería sincera conmigo misma si no os hablara y recordara también de la China, mi país de adopción ; pues siendo yo, a mucho honor, norteamericana, no puedo olvidar al pue-

blo que llenó tantos años de mi vida, ya que todos los países tienen un idéntico ideal de libertad, y nunca vi a la China más grande que ahora, uniendo a su pueblo en defensa de su libertad. Porque la libertad es hoy más que nunca la más preciosa posesión humana. Nosotros, Suecia y Estados Unidos, la tenemos todavía. Mi país es joven pero os saluda con especial cordialidad, porque vuestra tierra es antigua y libre”.

Para la autora de este ensayo es especialmente grato presentar la obra de esta admirable mujer americana, al ejemplo y consideración de las muy nobles mujeres colombianas por cuyos derechos caminamos una larga trayectoria de angustiosas inquietudes y esfuerzos de todo orden, que esperamos sean cristalizados en la hora presente, con el dignificante ejemplo de Pearl S. Buck, en un humanitario, cristiano y civilizado sentido de verdadera democracia, estructurada en obras perdurables de patriotismo, belleza y superaciones estéticas, bases incommovibles donde se afianza la obra y sentido de las *mujeres de siempre*.



Si el hombre orgulloso supiese lo ridiculo que aparece ante quien le conoce, por orgullo seria humilde.

MARIANO AGUILÓ.

COMENTARIOS AL NUEVO CODIGO DE JUSTICIA PENAL MILITAR

POR EL DOCTOR FRANCISCO CHAVES GALVEZ

DECRETO NUMERO 0250 DE JULIO DE 1958

Antecedentes de la reforma.

Por Decretos números 0506 y 0958 de 1955, el Organó Ejecutivo creó la Comisión encargada de redactar el proyecto del nuevo Código de Justicia Penal Militar.

Y sólo el 11 de julio del corriente año, la Junta Militar de Gobierno, que acaba de cumplir su mandato gubernamental, expidió el nuevo Código de Justicia Penal Castrense, consignado en el Decreto número 0250, que entró a regir en esa misma fecha.

Estudiada la nueva norma de justicia penal militar, se llega a la conclusión que se basa en los modernos principios de la escuela penal positivista, la misma que ha orientado las últimas reformas penales vigentes en el país. En este estatuto penal castrense se estudia la personalidad del delincuente; y con fundamento filosófico, en el derecho de la sociedad para su conservación; sanciona al delincuente, no como represalia por el hecho criminoso de que se le acusa, sino en defensa social, para proceder con el cumplimiento de la sanción o sanciones que se le imponen al delincuente a su regeneración; evitando en lo posible su peligrosidad social. Con estas normas humanitarias se prescinde

de las penas atroces; de los castigos carcelarios que degeneran al ser humano, sin readaptarlo a la vida civilizada; se crean establecimientos carcelarios, manicomios criminales, colonias agrícolas; lugares adecuados para la regeneración psicológica del condenado; en donde deben estar aislados los elementos juzgados por la justicia penal castrense, de los condenados por la justicia penal ordinaria, que generalmente son delincuentes habituales y no ocasionales, como sucede con el procesado miembro de las Fuerzas Armadas o civil bajo el servicio de las mismas.

Se sanciona —según el Código Penal Militar— con simples medidas de seguridad, de reclusión en manicomio criminal, o en colonia agrícola especial, prohibición de concurrir a determinados lugares públicos, libertad vigilada, reclusión en una escuela de trabajo o en un reformatorio.

Dice el nuevo Código Penal castrense que el manicomio criminal y la colonia agrícola especial son establecimientos organizados de acuerdo con las prescripciones de la ciencia médica, separados de las instituciones similares para enfermos mentales comunes, dirigidos por psiquiatras.

Mas, es el caso considerar que estas plausibles reformas penales castrenses implican la creación inmediata de establecimientos penales, destinados exclusiva-

mente para delincuentes de las Fuerzas Armadas.

Mientras ello no se realice, los servidores del Ejército y de las diversas armas de la República sufrirán la tragedia de que en caso de una condenación penal tienen que convivir con delincuentes afealdados al crimen, en las cárceles comunes, antihigiénicas, anticuadas, que existen en el país. Se presentan casos terribles, inclusive de campesinos menores de edad, que llegan a la ciudad a pagar el servicio militar a la Patria; y, en caso de una condena penal, van a cárceles comunes, en donde irremediablemente pierden dos prendas preciosas de la juventud: la salud y la honorabilidad.

Corte Suprema de Justicia.

El nuevo Código Penal Militar suprimió la "Corte Militar de Casación y Revisión", funciones que serán desempeñadas en lo sucesivo por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia —Sala Penal—, quien también deberá conocer del beneficio de "indulto" así como de las apelaciones sobre "amnistía", beneficios consignados en los Decretos números 1823 y 2062 de 1954.

Acción civil en justicia castrense.

También el nuevo estatuto de justicia penal castrense establece la acción civil dentro del proceso penal militar, por delitos comunes; reforma benéfica, ya que no es equitativo que el ofendido, en tales procesos, carezca del derecho a la indemnización de perjuicios, ocasionados por la comisión de un hecho delictuoso, de que se responsabiliza legalmente a miembros de las Fuerzas Armadas o a civiles al servicio de las mismas.

Detención preventiva y Retención de mitad de sueldo.

El artículo 525 del nuevo Código Penal Militar dice que "la detención preventiva implica la suspensión en el ejercicio de sus funciones y atribuciones". Como tratándose de Agentes de las Fuerzas de Policía, el anterior Código Penal Militar los

asimiló a soldados en todo lo referente a justicia penal, no siendo el caso suspender a éstos para llevar a cabo la detención preventiva, se presenta la duda si para los Agentes de las Fuerzas de Policía es necesario la suspensión de sus funciones de tales para llevar a cabo la detención preventiva.

Igualmente se hace conveniente decir terminantemente si los Agentes de Policía, soldados o marinería, cornetas y tambores, reciben o no durante el tiempo de la detención preventiva, la mitad del sueldo. Se dice lo anterior, por cuanto el artículo 525 en su parágrafo 1º únicamente se refiere a los "militares" y empleados civiles con categoría de Oficiales al servicio de las Fuerzas Armadas, suspendidos en el ejercicio de sus funciones y atribuciones al decir que "sólo devengarán mientras dure la suspensión, la mitad de su sueldo y sus demás asignaciones...". Véase artículo 284.

Situación jurídica especial para los sindicados que gozan del beneficio de libertad condicional.

Se pregunta, si en tales condiciones, estos procesados están o no en condiciones jurídicas de prestar servicio en sus respectivas Unidades; o en caso contrario, ¿en qué condiciones personales y de servicio quedan colocados?

Baja para los procesados militares.

Se echa de menos en el nuevo estatuto de justicia penal castrense la norma expresa que establezca la prohibición o facultad de dar o no "de baja" a los procesados de las Fuerzas Armadas y civiles al servicio de las mismas, que tengan proceso penal pendiente; como sí lo estatuyó la Disposición número 5, de 6 de agosto de 1952, procedente del Comando General de las Fuerzas Militares, con la advertencia expresa de que mientras no se profiera sentencia de segunda instancia, no puede ser dado de baja el procesado militar; y, "en consecuencia, mientras esto no suceda, deben presupuestarse para efectos de sueldo, solamente; sueldo que pasará a la

cuenta de depósitos provisionales, hasta que se defina el negocio”.

El honorable Tribunal Superior Militar ha sentado doctrina al respecto, pero se considera necesario que haya una norma expresa en el Código Militar sobre este particular.

Menores de edad.

El artículo 528 del Decreto-ley comentado dice: “La detención preventiva de los militares menores de 18 años, por delitos de competencia de la Justicia Penal Militar, se cumplirá en la Unidad a la cual pertenezca el sindicado”. Pero, siendo así que los menores de esta edad, de 18 años, deben ser juzgados por el Juez de Menores, parece que la nueva disposición comentada, se aparta de la respectiva “Ley sobre protección del niño”, Ley 83 de 1946, que como especial, debe ser aplicada rigurosamente.

Delitos contra el régimen constitucional y contra la seguridad interior del Estado.

En lo referente a estos delitos, cabe preguntar si los miembros pertenecientes a las Fuerzas Armadas pueden ser sujetos de la comisión de delitos políticos; asunto este que se relaciona con cuestión jurídica del momento de si “el asilo debe amparar a los militares en servicio activo” y que ha originado trascendentales polémicas en la prensa, en el Parlamento y aun en el campo diplomático. Merece consignarse en norma de justicia penal castrense en cuanto se refiere a delitos políticos, cometidos por militares en servicio activo, como si se definió el delito político en los Decretos 1823 y 2062 de 1954, sobre “amnistía e indulto”, y que como se dijo en el artículo 616 del Decreto comentado, tales disposiciones continúan vigentes.

Pues bien: en el artículo 19 del Decreto número 1823 citado se dice: “Para los efectos del presente Decreto, se entiende por delitos políticos todos aquellos cometidos por nacionales colombianos cuyo móvil haya sido el ataque al Gobierno o

que puedan explicarse por extralimitación en el apoyo o adhesión a éste, o por aversión o sectarismo políticos”.

Y como por otra parte Oficiales en servicio activo de las diversas armas de la República gozan de tal beneficio de amnistía o indulto, con fundamento en la disposición transcrita, es de importancia consignar en norma penal castrense si los miembros de las Fuerzas Armadas en servicio activo pueden ser o no sujetos jurídicos de la comisión de delitos políticos. Una norma penal en tal sentido serviría para aclarar la cuestión de Derecho Internacional Público, si “el asilo debe o no amparar a los miembros de las Fuerzas Armadas en servicio activo, procesados de delitos políticos, contra el régimen constitucional y contra la seguridad interior del Estado.

Pena de confinamiento.

El artículo 134 del nuevo Código Militar trae la siguiente reforma, que entraña la pena de confinamiento y que por su novedad actual se transcribe:

“A todos los que cometan delitos de los tratados en este Título —Delitos contra el régimen constitucional y contra la seguridad interior del Estado— podrá imponérseles a juicio del Juez como *pena accesoria* —se subraya—, la prohibición de residir en determinado lugar de la República.

Índice del nuevo Código.

El suscrito se permite adjuntar un índice de las principales materias tratadas en el nuevo Código de Justicia Penal Castrense, que se considera necesario para su rápida consulta.

Análisis del nuevo Código de Justicia Penal Militar.

El Decreto número 0250 de 11 de julio del corriente año —Código de Justicia Penal Militar— está dividido en cuatro Libros:

Trata el Libro Primero de los delitos y de las sanciones en general.

El Libro Segundo estudia y clasifica los delitos contra el régimen constitucional y la seguridad del Estado; contra la disciplina, contra el servicio, contra los intereses de las Fuerzas Armadas, contra la Administración Pública, contra la vida y la integridad personal, contra el honor militar, contra la población civil, contra los bienes del Estado; el Título XII estudia los delitos contra el Derecho Internacional; el Título XIII de este segundo Libro trata de los delitos especiales relativos a la Armada y a la Fuerza Aérea; el Título XIV contiene disposiciones relativas a la Policía y a los alumnos de las escuelas de formación; el Título XV del mismo Libro trata de otros delitos militares en tiempo de guerra exterior e interior.

El Libro Tercero abarca disposiciones generales de carácter penal; de la acción penal; jurisdicción y competencia; organización de la Justicia Penal Militar; Corte Suprema de Justicia; Tribunal Superior Militar, Jueces de Primera Instancia, Presidentes de los Consejos de Guerra Verbales, Funcionarios de Instrucción, Auditores de Guerra; Ministerio Público; Procesados, apoderados y defensores, parte civil, colisión de competencias, impedimentos y recusaciones; acumulación de procesos.

El Libro Cuarto comprende disposiciones generales sobre actuación procesal; autos y sentencias; notificaciones, términos, recursos ordinarios, nulidades, pruebas, indicios, testimonios, documentos, confesión, prueba pericial, investigación de los hechos delictuosos; investigación de los autores y partícipes; detención y libertad del procesado, captura y detención preventiva; el Título V del mismo Libro Cuarto estudia la calificación del sumario; auto de proceder, sobreseimiento, el juicio, la primera instancia, Consejos de Guerra ordinarios y Consejos de Guerra Verbales; trata del procedimiento especial para los delitos de "Abandono del puesto", "Deserción" y "Abandono del servicio"; de la Segunda Instancia en los Procesos Militares; recursos extraordinarios de casación y revisión, ejecución de las sentencias y relaciones con autoridades extranjeras; de la libertad y condena con-

dicional; de la rehabilitación y de disposiciones transitorias.

Esta nueva norma de justicia penal castrense, en su artículo último, el 620, dispuso que "el presente Decreto entra a regir en la fecha de su expedición", o sea el 11 de julio último. Pero es lo cierto que si vigente este estatuto jurídico castrense, por la falta de nuevos funcionarios creados por el mismo Código, está en mora de entrar en plena ejecución de las reformas allí consignadas.

Libro Primero.

El Libro Primero, sobre "Delitos y penas militares", no viene a ser sino copia del Libro Primero del Código Penal Ordinario, con ligeras intromisiones en lo referente a delincuentes militares, de acuerdo con las disposiciones del anterior Código de Justicia Penal Militar.

Se considera que este Libro Primero no merece reparo alguno.

Libro Segundo.

Igualmente el Libro Segundo, que trata de los diversos delitos en justicia castrense, es una clasificación metódica de todas las infracciones en que pueden incurrir los miembros de las diversas Fuerzas de la República y los civiles al servicio de las mismas. Se considera que su contenido es la labor que merece elogio extraordinario, para los dignos funcionarios que en buena hora acometieron la ardua labor del nuevo Estatuto de Justicia Penal Castrense.

Libro Tercero.

Trata de la acción penal y de la organización de la justicia castrense; a este Libro se le hacen los siguientes reparos: en el artículo 357, que trata de "Funcionarios de Instrucción Penal Militar", se considera que el Ministro de Guerra también puede solicitar al Ministro de Justicia funcionarios de la justicia ordinaria para casos especiales.

Artículo 362. Los Auditores de Guerra deben tener Secretarios, y por lo mismo, se considera defectuoso lo dispuesto en

este artículo al decir que "Los Auditores que en forma ocasional actúen como Instructores, deben nombrar para cada proceso un Secretario que puede ser o no militar".

Artículo 327. Si el Tribunal Superior Militar nombra los Jueces de Instrucción Penal Militar, no se sabe con precisión quién debe nombrar los Secretarios respectivos.

Si es por similitud en la justicia ordinaria, lo único valedero en la legislación del país, los subalternos de Juzgados y de Auditorías de Guerra deberían ser nombrados por los Auditores y Jueces; procedimiento que bien valdría pasar a ser norma constitucional en todo cargo con mando y jurisdicción; ya que nadie mejor que el jefe de un despacho es el llamado a conocer y calificar la personalidad y las aptitudes de los subalternos con quienes le convenga trabajar, y así poder dar el mejor rendimiento de la labor oficial encomendada.

Artículos 354 y 355, Libro Tercero, Capítulo IX, "Presidentes de los Consejos de Guerra Verbales". No se ve la razón para que estos dos artículos, por tratar de "Presidentes de los Consejos de Guerra Verbales", queden aparte del Capítulo II, Libro Cuarto, que trata del procedimiento de los Consejos de Guerra Verbales.

El artículo 364 del Libro Tercero merece igual reparo que el anterior, puesto que está en el Capítulo de Funcionarios de Instrucción y se refiere a actos de instrucción de los Consejos de Guerra Verbales.

Artículo 368. La redacción quizá queda mejor así: "Todo nombramiento para desempeñar cargos en la justicia penal militar que exija requisitos especiales deberá ser confirmado por la entidad que haga el nombramiento, tan pronto como el interesado compruebe tales requisitos".

Artículo 371. Debe referirse tanto a los Consejos de Guerra Ordinarios y Verbales, una vez que, como se dirá adelante, el nuevo Código Castrense ha hecho esfuerzo por suprimir la calificación de Consejos de Guerra Ordinarios y únicamente dice Consejos de Guerra, para distinguirlos de los Consejos de Guerra Verbales.

Artículo 373. Si para ser Auditor de Guerra Superior este artículo exige los mismos requisitos que para ser Magistrado de Tribunal Superior, igualmente ambos nombramientos de Magistrados y Auditores Superiores deben ser para un período de cinco años.

Artículo 393. Trata de apoderados y defensores en los procesos penales militares, con la reforma de que los abogados civiles "no pueden intervenir en la audiencia de los Consejos de Guerra Verbales, sino cuando han servido el cargo de Magistrados o Fiscales del Tribunal por más de tres años". Por la razón antes expuesta, de que los Auditores Superiores deben tener las mismas condiciones que los Magistrados del Tribunal Superior, unos y otros están capacitados para intervenir en las audiencias de los Consejos de Guerra, porque es aforismo de derecho que "donde hay la misma razón, debe existir la misma disposición"; igual facultad debe haber para quienes hayan sido Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Artículo 395. En el último inciso se observa que es quizá en la única disposición del nuevo Estatuto Penal Castrense donde se dice "Consejos de Guerra Ordinarios o Verbales", pues como se dejó dicho se ha omitido en los demás tratar de "Consejos de Guerra Ordinarios", limitándose a decir "Consejos de Guerra", lo que puede acarrear en la práctica graves dificultades, por cuanto la expresión "Consejos de Guerra" es un término genérico, que abarca los Ordinarios y los Verbales.

Artículo 402. Dice que de los impedimentos y recusaciones "conoce el respectivo Superior Judicial"; quizá este término "Superior Judicial" debería cambiarse por "Superior de Justicia Militar", una vez que el término "Judicial" es más propio de la justicia ordinaria.

Artículo 409. Se dice que "los Secretarios de los Jueces de Primera Instancia deben enviar mensualmente al Tribunal Superior Militar una lista de los procesados que tengan auto de proceder ejecutivo"; esto para efectos de acumulación de procesos.

Pero es el caso de que el nuevo Código no determina quiénes son los Secretarios de los Jueces de Primera Instancia, que como se sabe, generalmente lo son los comandantes de las unidades respectivas a que pertenecen los procesados de las Fuerzas Armadas.

Se considera urgente la expedición de norma legal que defina este vacío, ya que los Jueces de Primera Instancia que hoy se pueden considerar de carácter permanente no deben, a igual que lo que se dice textualmente de los Auditores de Guerra, estar nombrando un Secretario *ad hoc* para cada caso.

Artículo 417. Trata esta disposición de "cese de procedimiento". Tiene dos reformas: Primera, la referente a que puede ser dictada la sentencia de cese de procedimiento por el fallador de primera instancia o el funcionario instructor, *cuando la acción penal no podía iniciarse o proseguirse* —se subraya—, pues el artículo 218 del anterior Código carecía de esta norma, que si es considerada por el artículo 153 del Código de Procedimiento Penal Ordinario.

Segunda. Igualmente, las dos normas penales citadas —el artículo 218 del Código Militar anterior y el 153 del Código de Procedimiento Penal Ordinario— disponen que el "cese de procedimiento" en los casos allí previstos se dictará "previo dictamen favorable del Ministerio Público", y en el artículo 417 del nuevo Estatuto Penal Castrense se suprimió la expresión "favorable", que se considera en concordancia con el artículo 578 de este nuevo Estatuto para el "cese de procedimiento en los Consejos de Guerra Verbales" en que expresamente se dice que "el concepto del Fiscal será oral y no obligatorio".

Y si es verdad que el juzgador o instructor podrían abusar de esta facultad del "cese de procedimiento", que según el nuevo Código Militar se vuelve a autorizar a los funcionarios de instrucción para dictar tal sentencia, la objeción carece de valor al considerar que el honorable Tribunal Superior Militar, en la apelación o consulta respectiva, enmendaría en su caso el posible error del inferior, sin

estar sujeto el criterio jurídico del Juez o instructor, al del Agente del Ministerio Público.

Artículo 423. Dice este artículo "Del salvamento de voto por el Código Judicial para los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia". Se considera conveniente decir "Código Judicial Ordinario", ya que como se dijo al tratar del artículo 402, se usa la expresión "Superior Judicial" tratándose de funcionarios de la justicia penal castrense, y por lo mismo, son expresiones que entrañan confusión en la justicia penal ordinaria y en la castrense.

Artículo 434. Las apelaciones en el efecto devolutivo, el Superior las decide sobre el duplicado del proceso. Esto implica copia de toda la actuación —artículo 412—, inclusive declaraciones, constancias secretariales, diligencias, documentos, etc., y como no se puede, según esta disposición "dejar grandes espacios", se pregunta si es correcto, lo que no sucede en el procedimiento penal ordinario, escribir en una sola llana o faz del papel, lo que por otra parte implica un gasto considerabilísimo de papel a cargo del Fisco. Si este procedimiento es correcto y bien visto para "providencias de fondo", engendra graves dificultades para toda la actuación del proceso; y es de advertir que si bien acelera la apelación en el efecto devolutivo, este recurso es supremamente limitado en los procesos penales militares.

Se dice lo anterior con base en lo ocurrido en la Auditoría Principal de Guerra del Comando de las Fuerzas de Policía, en donde en cuatro años se han instruido alrededor de mil sumarios sin que hasta la fecha se haya surtido ninguna apelación en el efecto devolutivo, y con aplicación de la disposición comentada se habría tenido que sacar copias de los mil sumarios perfeccionados en esa Auditoría con un gasto de cuatro veces más de papel, por las razones anteriormente anotadas. Bien puede dejarse copia de los documentos que obren como pruebas en el proceso, igual que en el procedimiento penal ordinario.

Artículo 484. Se estima que el primer inciso puede suprimirse, porque es lógico

que el Juez o funcionario instructor y las partes pueden presenciar las inspecciones, exámenes y diligencias que hayan de practicarse por el perito, para estudiar y fundamentar el dictamen en materia penal.

Artículo 492. El segundo inciso de esta disposición dice: "Los laboratorios, gabinetes técnicos, etc., que sea necesario utilizar, también serán de las Fuerzas Armadas, y en subsidio oficiales en cuanto sea posible. Por consiguiente, se estima que sobra el último inciso de este artículo que dice: "Sólo se utilizarán los laboratorios, gabinetes técnicos, etc. particulares, cuando no se disponga de ellos en las Fuerzas Armadas o en otra entidad oficial".

Artículo 497. Al decir que la parte civil puede intervenir en la instrucción del sumario, debe agregarse: "y su representante", como lo dice el artículo 274 del Código de Procedimiento Penal Ordinario.

Quizá al decir que toda persona encargada de un hospital, casa de salud, clínica o establecimiento semejante deberá dar cuenta por escrito a las autoridades competentes de "la entrada de cualquier militar que tenga lesiones corporales", —se subraya—, quedaría mejor decir de la entrada de cualquier miembro de las Fuerzas Armadas, o de empleado civil al servicio de las mismas; lo primero, porque los empleados de tales establecimientos ignoran que la Policía está asimilada a las Fuerzas Militares, y lo segundo, porque a la justicia castrense también le interesa saber de los posibles hechos delictuosos que dieron origen a las lesiones del personal civil dependiente de las Fuerzas Armadas.

Artículo 508. No se ve la razón suficiente para disponer que el Agente del Ministerio Público no pueda intervenir en la diligencia de indagatoria, ya que hay casos en que se impone su presencia, para demostrar la rectitud del funcionario instructor ante acometidas torpes e infundadas de abogados y procesados audaces, a igual que en las diligencias de careo.

Artículo 529. La redacción de esta disposición es notoriamente defectuosa, pues dice: "a quien se reciba indagatoria tendrá derecho a nombrar un apoderado ju-

ramentado o en su defecto nombrado por el Inspector o Juez, y ese delante de su Secretario advertirá al exponente que se encuentra libre de juramento..." Quedaría más correcto decir "*quien rinde indagatoria deberá estar asistido de un apoderado juramentado, o en su defecto será nombrado por el Instructor o Juez, debiéndole advertir el funcionario al indagatorio que se encuentra libre de juramento y apremio*".

Igualmente parece defectuosa la frase "poniéndole de presente los objetos que hayan servido para la comisión del hecho, para su reconocimiento". Quedaría mejor decir "debiendo poner de presente al indagatorio, para su reconocimiento, todos los objetos relacionados con la comisión del ilícito investigado, y que hubieren llegado a poder del Juez o funcionario de instrucción".

El segundo inciso de este artículo debería decir, y cuando sea menor el indagado, será necesaria la presencia de un curador, que bien puede ser el mismo apoderado, en concordancia con el artículo 386, que sí lo dijo claramente.

El último inciso de esta disposición quedaría mejor redactado así: "El sindicado tendrá derecho a rendir indagatoria cuantas veces lo solicite o lo considere conveniente el Juez o funcionario instructor, en lugar de la redacción forzada que dice: "Se podrá oír en indagatoria al sindicado cuantas veces se considere necesario o a petición del mismo".

Artículo 519. Se pregunta si la captura para que una persona rinda indagatoria, se extiende aun a las simples infracciones, sancionadas con arresto militar, que por lo mismo no hay mérito para detención preventiva, lo mismo que para los sindicados de ilícitos sancionados con la separación del cargo, o multa, como penas principales.

Artículo 543. Trata este artículo de que "si no fuere el caso de proferir auto de proceder, se dictará auto de sobreseimiento definitivo, cuya consulta es obligatoria".

Se echa de menos en este Capítulo que en la nueva norma de justicia penal castrense no hay asidero legal para decretar

“sobreseimiento temporal”, que en el Código de Procedimiento Penal Ordinario, —artículos 435 y siguientes— se dicta cuando no aparece plenamente comprobado el cuerpo del delito, y cuando no existe contra el procesado la prueba suficiente para llamarlo a juicio, en cuyo caso se reabre la investigación. Por lo mismo, se considera que debe meditararse sobre la conveniencia o inconveniencia de la supresión del sobreseimiento temporal, en los procesos militares.

Artículo 546. Dice este artículo: “Por los procedimientos de los Consejos de Guerra se fallarán las causas de todos los delitos cuyo conocimiento no esté atribuido a los Consejos de Guerra Verbales o tengan procedimiento especial”. Como se dijo atrás, en esta disposición se ve claramente que se usa el término “Consejos de Guerra” para distinguirlos de los “Consejos de Guerra Verbales”, sin apreciar la razón que se ha tenido en la reforma, al no decir claramente “Consejos de Guerra Ordinarios”.

Los tres procedimientos: “Consejos de Guerra Ordinarios”, “Consejos de Guerra Verbales” y “procedimiento especial” se consideran de magnífica trascendencia en justicia penal castrense, mas el procedimiento especial debe regir para otros tantos delitos contra miembros de las Fuerzas Armadas, además de los de “abandono del puesto”, “abandono del servicio” y de “deserción”, por las razones que por considerarlas de mucho valor se consignarán en capítulo especial de estos comentarios.

Artículo 547. “El Consejo de Guerra tendrá el siguiente personal: un Presidente, que será el mismo Juez de Primera Instancia; tres Vocales, que serán Oficiales pertenecientes a la misma repartición, sorteados de listas elaboradas anteriormente; caso de que no existiera personal suficiente para ello, podrá incluirse en las listas nombres de Oficiales de otra repartición o en retiro; un Fiscal y un Secretario, nombrados por el Juez”.

En teoría, esta importante reforma se considera trascendental y muy semejante a la consignada para Consejos de Guerra por la Ley 3ª de 1945 —Código de Jus-

ticia Penal Militar—, derogado por las inconveniencias que presentó en su aplicación.

Efectivamente: si los Comandantes de las diversas Guarniciones, Divisiones, Fuerzas y Bases Navales, Inspectores de las distintas Unidades, Comandantes de Buque, de División y de Destacamento, de Brigada, Directores y Comandantes de Escuelas de Formación y Escuelas Técnicas, Comandante del Ejército y de las distintas Fuerzas Armadas; Base Aérea, de Policía, pasan en forma permanente a ser Jueces de Primera Instancia, en todos los asuntos relacionados contra miembros de sus respectivas unidades, y a presidir los Consejos de Guerra, los que se integrarán con personal de Oficiales pertenecientes a las mismas reparticiones, es indudable que de atender convenientemente esta ardua labor de justicia penal castrense, lógicamente vendría a socavarse el correcto funcionamiento de los servicios en cada repartición, y aun habría necesariamente y a diario una especie de “abandono de Comando”, ya que el Comandante tendría que estar a puerta cerrada, presidiendo los Consejos de Guerra respectivos, junto con no menos de cinco Oficiales, que estarían prestando el servicio de Vocales, Fiscal, Defensor y Secretario; número de Oficiales que quizá no cuentan en todas las reparticiones.

Y si es verdad que la misma disposición dice que “en caso de que no existiere personal suficiente para ello, podrá incluirse en las listas nombres de Oficiales de otra repartición o en retiro”, en la práctica sería inoperante tal medida, puesto que, por la misma disposición los Oficiales de las demás reparticiones están en el mismo caso, celebrando Consejos de Guerra Ordinarios y Verbales.

La única autoridad que se tiene para el comentario anterior es la práctica de seis años de labor asesorando Consejos de Guerra. Cabe un ejemplo: por Resolución de 24 de junio último el Comando de la Brigada de Institutos Militares convocó un Consejo de Guerra Verbal para juzgar por segunda vez a un Subteniente, procesado por “ataque al superior”; reunido el Consejo el 26 de junio próximo

pasado, se leyó el expediente en el curso del día y se dispuso que como lo había ya resuelto el honorable Tribunal Superior Militar, los señores médicos legistas tenían que conceptuar sobre graves anomalías psíquicas del Oficial procesado; en tal evento se ordenó pasar el expediente al Instituto de Medicina Legal, habiendo devuelto el proceso en agosto 16; y por razones de servicio, sólo se pudo reanudar la sesión del Consejo el día 20 del mismo mes, fecha en la que terminó este Consejo. En resumen, el Consejo gastó dos días de audiencia, y sin embargo, por la práctica de una prueba indispensable se empleó en el procedimiento cincuenta y seis (56) días. Se podrían citar muchos casos similares, como también otros Consejos de Guerra que no ofrecen mayores obstáculos. Pero, en lo general, el procedimiento de Consejos de Guerra entraña entorpecimiento del servicio y demoras considerables en la administración de justicia castrense.

Esta es la razón para proponer ahincadamente que el procedimiento especial de que tratan los artículos 590 a 596 del nuevo Estatuto de justicia castrense se haga extensivo para todos los delitos contra miembros de las Fuerzas Armadas y civiles bajo el servicio de las mismas y de que trata el Código de Justicia Penal Militar, que tengan una pena no mayor de un año de prisión o de presidio, arresto, medidas de seguridad, multas, como penas principales.

Sinceramente, y con la única preocupación de salvaguardar la recta administración de justicia castrense, insisto en que sólo así se podrá exigir por el "procedimiento especial", rendimiento satisfactorio a los funcionarios instructores y Auditores al servicio de las Fuerzas Armadas, ya que estos funcionarios carecen de medios legales y eficaces para proceder a reunir Consejos de Guerra Ordinarios y Verbales, cuando el personal de Oficiales está atendiendo órdenes superiores de servicio.

Y es el caso considerar que la justicia penal castrense, a la fecha, tiene bajo su responsabilidad centenares de procesos, listos para juzgamiento de los procesados;

además de los que a diario seguirán aumentando para investigaciones y juzgamiento.

Se teme fundadamente que de no optar por un procedimiento breve —distinto del de Consejos de Guerra—, la creación de Jueces Militares y Auditores de Guerra no solucionaría el problema planteado.

Y si para los delitos de "abandono del puesto", "abandono del servicio" y de "deserción", que bien pueden tener una pena mayor de prisión o presidio, se juzgan mediante el "procedimiento especial" de los artículos 590 a 596, no se ve razón suficiente para que ilícitos con penas de pocos meses, como el de "lesiones personales", de menos de quince días, se juzguen por Consejos de Guerra Ordinarios o Verbales.

Es una reforma que se impetra con respeto, pero con ahinco, por razones de justicia y de correcto servicio en las Fuerzas Armadas de la República. Sólo así se acelerará la administración de justicia castrense, ya que se demuestra que mediante el procedimiento de Consejos de Guerra Ordinarios y Verbales no se conseguirá el fin propuesto en el nuevo Estatuto penal castrense.

Artículo 556. En este artículo se dispone que "se dé lectura en la audiencia de los Consejos de Guerra Ordinarios únicamente al auto de proceder y a las demás piezas procesales que soliciten las partes". Se considera que si bien se justifica esta norma para el acusado y defensor, no así respecto a los Vocales o jueces de conciencia que van a decidir sobre el caso que se juzga, sin conocimiento total del proceso. Por lo tanto, a igual que en los Consejos de Guerra Verbales, debe darse lectura al proceso —artículo 574—; es que el auto de proceder mal puede condensar toda la actuación de un proceso voluminoso y de múltiples cuestiones jurídicas que tratan de dilucidarse.

Artículo 564. Parágrafo. "De la audiencia el Secretario levantará un acta que firmarán el Presidente, Vocales y demás personas que hayan intervenido, etc." El término "demás personas" es vago, y bien podría decirse como en el artículo 584 para los Consejos de Guerra Verbales: "se

firmará por el Presidente, los Vocales, el Fiscal, el Asesor, los defensores, testigos, peritos y el Secretario".

Consejos de Guerra Verbales.

Artículo 568. Se dice que "el Presidente, los Vocales y el Fiscal deben ser Oficiales en servicio activo o en retiro, superiores en grado o antigüedad al sindicado, *cuando éste sea militar* —se subraya—, y cuando se trate de juzgar a Magistrados o Fiscales del Tribunal Superior Militar, serán Oficiales Superiores. El Secretario será un Oficial en servicio activo, en los casos en que se juzgue a personal de Oficiales, o un militar de cualquier graduación en servicio activo, en los demás casos". Como se ha dicho, en casos similares al término "militar", respecto del sindicado, debe cambiarse por "miembro de las Fuerzas Armadas" y agregar que para Magistrados o Fiscales del Tribunal Superior Militar y Jueces Militares y Auditores de Guerra, cuando se trate de juzgarlos, serán Oficiales Superiores, pues no está a la altura de las funciones de estos últimos servidores de la justicia castrense, que sean juzgados por Oficiales de inferior categoría.

Diferencias especiales entre los Consejos de Guerra Ordinarios y Verbales.

Los Consejos de Guerra Ordinarios, que no tienen capítulo especial en el nuevo Estatuto de justicia castrense, se inician, una vez ejecutoriado el auto de proceder y corrido el traslado a las partes en la Secretaría, por el término de dos días, dentro del cual pedirán y especificarán las pruebas cuya práctica consideren necesaria.

Vencido el término del traslado, el Juez, si estima conducentes y practicables las solicitadas, o si tuviere alguna o algunas que ordenar, dispondrá que se lleven a efecto dentro del término improrrogable de diez días.

Artículo 545. Si no se solicitaron o decretaron pruebas o vencido el término para practicarlas, el Juez dictará auto ordenando la convocatoria del Consejo y se-

ñalando la fecha para el sorteo de Vocales, el que será notificado personalmente a las partes.

El señalamiento no puede hacerse para antes de tres días ni para después de cinco, contados desde la última notificación.

Artículo 546. Por los procedimientos de los Consejos de Guerra se fallarán las causas por todos los delitos cuyo conocimiento no está atribuido a los Consejos de Guerra Verbales o tengan procedimiento especial.

Procedimiento de los Consejos de Guerra Verbales.

Convocado el Consejo de Guerra Verbal por los mismos Jueces de Primera Instancia, "señalados para el procedimiento de Consejos de Guerra, con la misma jurisdicción y competencia", según lo dispone el artículo 566, exista o no investigación previa e instalado el Consejo con un Presidente, tres Vocales, un Fiscal, un Asesor Jurídico y un Secretario, se da lectura al expediente a presencia del apoderado y procesado o procesados, y practicadas las pruebas solicitadas se elaboran los cuestionarios y se agrega una copia al expediente, para luego correr traslado al Fiscal y al defensor por tres horas renunciables para que preparen sus alegatos; luego hace su exposición oral el Agente del Ministerio Público; a continuación el procesado o procesados, si así lo quieren, y por último, interviene el defensor o defensores de los procesados. Terminado el debate oral, los tres Vocales se constituyen en sesión permanente y secreta para decidir, y entregados los cuestionarios, se hace el escrutinio y luego el señor Presidente lee el veredicto en sesión plena, para luego él, con la ponencia del respectivo Asesor Jurídico, redactar la sentencia y acta, en la cual se consignará toda la actuación del Consejo de Guerra Verbal, sentencia que se lee en sesión plena y se notifica al Fiscal, al defensor y al procesado, debiendo conceder la apelación inmediata si se interpusiere ese recurso, o en su defecto consultarla al honorable Tribunal Superior Militar.

Es entendido que en casos especiales se puede declarar en el mismo Consejo el "cese de procedimiento" para alguno o todos los procesados, y en este último caso "el Consejo dará por terminada su labor y el Presidente procederá a dictar la sentencia de cese de procedimiento", sin ser forzoso el concepto fiscal.

En los Consejos de Guerra Verbales se ha considerado que los cuestionarios formulados a los Vocales tienen el valor de auto de llamamiento a juicio, lo que es de importancia para diversos fines jurídicos.

En los Consejos de Guerra Verbales se distinguen tres períodos distintos: 1º El de investigación o sumario, desde que se instala el Consejo de Guerra Verbal hasta que se formula por escrito y se entrega a cada uno de los Vocales el cuestionario o cuestionarios que se someten a su decisión; 2º El de etapa de calificación, desde la redacción de cuestionarios hasta que el Fiscal comienza su intervención oral, y 3º Etapa de juicio o de juzgamiento, que comienza al tomar la palabra el Fiscal y termina cuando se notifica el fallo, redactado por el Presidente, con la ponencia del Asesor Jurídico, y se firma el acta respectiva.

Artículo 573. En esta disposición se hizo caso omiso de la reforma consignada en el artículo 393, que autorizó a los abogados civiles cuando han servido el cargo de Magistrados o Fiscales de Tribunal por más de tres años, intervenir en los Consejos de Guerra Verbales, pues en el artículo 573 se dice que se advertirá a los sindicados "que deben designar un apoderado militar, que sea Oficial que figure en la lista de que trata el artículo anterior. A quien no hiciere la designación, el Presidente le nombrará uno de oficio". Es indudable que la anomalía anotada debe subsanarse.

Artículo 584. Reforma el artículo 432 del Decreto número 2007 de 1952 sobre procedimiento para el trámite de los Consejos de Guerra Verbales, en cuanto dispone la reforma que el acta de tales Consejos debe ir firmada por los testigos y peritos además del Presidente, los Vocales, el Fiscal y el defensor. La reforma en teoría es magnífica; pero, en la práctica, difícil en algunos casos y en los más, im-

posible físicamente de cumplir, por cuanto una vez que los testigos hagan sus exposiciones, o se sometan a las diligencias de careo, reconocimientos u otras pruebas que considere convenientes el Consejo, tendrían que, o permanecer todo el tiempo indefinido dentro del cuartel, en donde se lleva a efecto el Consejo de Guerra Verbal, o volver a ser citados en días indeterminados, ya que no se sabe en el período de prueba el día y la hora en que se convoque al Consejo para leer la sentencia y el acta respectivas. Lo mismo cabe decir respecto a los peritos. Se considera que esa exigencia debe suprimirse a la mayor brevedad, y en su lugar exigir que las actas de los Consejos de Guerra Verbales sean firmadas también por el procesado o procesados respectivos.

Emolumentos de los defensores en servicio activo.

Sería benéfico para la buena administración de justicia castrense que en el Estatuto sobre la materia exista disposición terminante, de que los apoderados y defensores en servicio activo, que presten su servicio en las Fuerzas Armadas, no pueden cobrar honorarios en sus cargos, so pena de pagar el doble de multa al Tesoro Nacional de lo que hubieren recibido.

Se dice lo anterior por cuanto se han presentado casos de cobro de honorarios exagerados, a sindicatos que carecen de recursos económicos, para atender a su subsistencia personal y de familia.

Apelaciones de algunos autos interlocutorios.

Al tratar de apelaciones, el nuevo Estatuto de justicia castrense debe determinar ante quién se surten las de los autos interlocutorios, dictados por los funcionarios instructores, verbigracia el "auto de detención", si ante el Juez de Primera Instancia o ante el honorable Tribunal Superior Militar. Esto ha dado origen a diversidad de interpretaciones aun en el procedimiento penal ordinario.

Procesos militares con varios procesados pertenecientes a distintas unidades.

En sinnúmero de ilícitos, de que se sindicó a miembros de las Fuerzas Armadas, la práctica demuestra que los procesados pertenecen a distintas unidades. Se pregunta si en tales casos deben iniciarse investigaciones separadas para cada procesado o procesados, de las diversas unidades o reparticiones. Igualmente, cabe preguntar: ¿como Jueces de Primera Instancia deben actuar tantos Comandantes como diversas reparticiones a las cuales pertenecen los distintos procesados, y, por consiguiente, celebrarse tantos Consejos de Guerra en las correspondientes reparticiones, siendo el ilícito el mismo o idénticos los que se juzgarán? La interrogación anterior se hace con base en lo preceptuado por los artículos 328 a 353 del Decreto número 0250 del corriente año.

Suspensión parcial del estado de sitio.

Por Decreto número 0321 de 27 de los corrientes se declara restablecido el orden público y suspendido parcialmente el estado de sitio en varios Departamentos y en las Intendencias y Comisarías, y continúa turbado el orden público en otros Departamentos (Caldas, Cauca, Huila, Tolima y Valle del Cauca). Ahora bien: de conformidad con el artículo 588 del nuevo Código castrense, en tal emergencia constitucional del país "todos los delitos de competencia de la justicia penal militar se juzgarán por el procedimiento de los Consejos de Guerra Verbales cuando así lo determine el Gobierno Nacional".

Se pregunta: en los delitos continuados o conexos, ejecutados en diversos Departamentos del país y que se hallen en casos distintos de orden público, ¿se deben juzgar tales ilícitos de la competencia de la justicia penal militar, por el procedimiento de los Consejos de Guerra Ordinarios o Verbales; y en tales casos, cuál o cuáles son los Jueces de Primera Instancia?

Situación jurídica que bien podría complicarse con el "procedimiento especial", de juzgamiento militar, para los delitos de "deserción", "abandono del puesto" y "abandono del servicio", previsto por el artículo 590 del mismo Código Penal Militar, como por ejemplo, cuando un soldado que presta su servicio en el "Batallón Caldas" aparece procesado por "lesiones personales" ocurridas en Flandes (Tolima), cuando estaba en comisión de orden público —transitoriamente en Girardot (Cundinamarca)—, y luego está procesado por el delito de "deserción". Según el nuevo Código Penal Militar, parece que deben hacerse dos procesos independientes, sujetos el uno a Consejo de Guerra Verbal, el de "lesiones personales", cometido por miembro de las Fuerzas Militares en servicio activo y en Departamento de la República que se encuentra en estado de sitio, como lo es el del Tolima, y el delito de "deserción", por el procedimiento especial indicado por el artículo 590 del mismo Código, debiendo ser Juez de Primera Instancia el señor Comandante del Batallón Caldas —artículo 331—; procesos que por estar sujetos a tramitaciones tan diversas, no admiten "acumulación".

El fuero militar y la no retroactividad de la ley.

De conformidad con el Decreto número 0209 de 23 de junio de 1958, artículo 3º: "la justicia penal militar no tendrá ni jurisdicción ni competencia para conocer de los delitos comunes cometidos o que cometan los miembros de los Resguardos de Aduanas y Rentas Departamentales, los Cuerpos de Circulación y Tránsito, los de Vigilancia o Guardianes de Cárceles y los Jefes de Policía a que se refiere el artículo 6º del Decreto número 1897 de 1953, siempre y cuando no se trate de miembros de las Fuerzas Armadas en servicio activo".

De manera que desde la vigencia de tal Decreto, de 23 de junio último, tales pro-

cesos debieron pasar inmediatamente a la justicia ordinaria, conforme lo dispuso el artículo 10 del mismo Decreto número 0209, aunque el hecho se hubiera cometido con anterioridad; es decir, cuando el procesado sí tenía fuero militar. Tal calidad o derecho adquirido, reconocido al procesado, le fue desconocido, con retroactividad a la vigencia del mencionado Decreto.

En cuanto a los miembros de las Fuerzas Armadas, se presenta el caso contrario, pues al entrar en vigencia el nuevo Código Penal Militar —el 11 de julio próximo pasado—, si se hallan sindicados de la comisión de un ilícito común, en virtud de la jurisdicción y competencia establecida en este nuevo Estatuto penal castrense, no hay duda que es la justicia ordinaria la que debe conocer del proceso respectivo siempre que el hecho delictuoso se cometa después de esa fecha, o sea del 11 de julio de 1958.

Más si el delito se cometió con anterioridad a la vigencia del nuevo Código castrense —11 de julio de 1958—, se sostiene que los militares en servicio activo, sindicados por delitos comunes, no han perdido el “fuero militar”, y que por consiguiente es la justicia castrense la que debe seguir conociendo de tales procesos.

Con fundamento en tal interpretación se falta a la lógica jurídica, ya que para los Guardianes, miembros de los Resguardos de Aduanas y Rentas Departamentales, los de Cuerpos de Circulación y Tránsito, los de Vigilancia, Jefe de Policía, a que se refiere el artículo 6º del Decreto número 1897 de 1953, se desconoce el “fuero militar”; y para los militares se conserva el mismo “fuero militar”, aunque sean procesados por el mismo ilícito, cometido antes del 11 de julio de 1958.

Al respecto se contempla ya un caso concreto:

Se trata de un proceso por “homicidio” en el cual un Guardián de la Penitenciaría Central de La Picota se halla procesado como autor material del ilícito, y dos Oficiales de las Fuerzas Armadas por el delito de “encubrimiento” de tal “homicidio”, cometido en 1957, en el Departa-

mento de Cundinamarca, en donde a la fecha no se halla turbado el orden público.

Con aplicación a la tesis comentada, se impone sacar copia de todo el proceso a fin de que la justicia ordinaria conozca del “homicidio”, en lo que se refiere al guardián, autor material del homicidio, y la justicia castrense adelante el proceso en lo que se relaciona con los dos Oficiales en servicio activo, sindicados de “encubrimiento”, que en el evento de no declarar a favor de ellos “cese de procedimiento”, deberán ser juzgados por el procedimiento de “Consejos de Guerra Ordinarios”, de conformidad con el artículo 619 del nuevo Código Militar, que dispone de acuerdo con la Ley 153 de 1887 que “las disposiciones procedimentales contenidas en este Decreto se aplicarán a todos los procesos de competencia de la jurisdicción militar que esté (sic) en curso, cualquiera que haya sido la fecha de su iniciación...”

De donde se deduce claramente que en tal caso hay que aplicar las nuevas normas procedimentales de Consejo de Guerra Ordinario para los dos Oficiales procesados, y, sin embargo, para ellos no se aplican tales disposiciones nuevas en lo que respecta al “fuero militar”, que lo conservan, a pesar de que se trata de un delito común, de competencia hoy día de la justicia ordinaria y no de la castrense. Mas, en el caso del guardián, sindicado como autor material del “homicidio” comentado, tenía fuero militar cuando se cometió el hecho, pero perdió ese derecho adquirido con retroactividad al Decreto que así lo dispuso.

Más aún: con esta diversidad de procedimientos, ordinario y castrense, bien podría ocurrir el caso de que se absuelva al autor material del “homicidio” y se condene a los Oficiales procesados dentro del mismo proceso por “encubrimiento”, cuestión que peca contra la rigurosa lógica penal y doctrinas de los más altos Tribunales del país, ya que el “encubrimiento” debe juzgarse al mismo tiempo, o como consecuencia del juzgamiento de la autoría material e intelectual del mismo ilícito.

Se considera, pues, que debe ser o la justicia ordinaria o la castrense, la que debe conocer de los procesos *contra miembros* de las Fuerzas Armadas, como también contra los guardianes, miembros de los Resguardos de Aduana y Rentas Departamentales, los de Cuerpos de Circulación y Tránsito, los de Vigilancia, Jefe de Policía, a que se refiere el artículo 6º del Decreto número 1897 de 1953, y, se considera que es más lógico y legal concluir que debería ser la justicia militar la que conozca de todos esos procesos, por cuan-

to el "fuero militar" de todos esos *procesos* sados es un derecho *que* *no* puede ser desconocido con retroactividad a la comisión del ilícito de que se les juzga. Máxime si a unos se les va a juzgar considerándolos con el privilegio del "fuero militar", que se desconoce a los otros en las mismas condiciones de naturaleza del delito y modalidades de tiempo y aun de lugar.

Bogotá, 1958.



De la libertad absoluta se descende siempre al poder absoluto, y el medio entre estos dos términos es la Suprema Libertad Social.

BOLÍVAR.

DEBERES PROFESIONALES DEL FUNCIONARIO

POR EL CAPITAN ERNESTO HERNANDEZ B.

CAPELLAN CASTRENSE

Para "Revista Fuerzas de Policía".

OBLIGACION DE TRABAJAR

El hombre ha nacido para trabajar como el ave para volar, dicen los libros santos. El trabajo, en cualquiera de sus formas, manual o intelectual, es ley inexorable impuesta por Dios al hombre, no sólo como castigo del pecado, sino para evitar la ociosidad.

El que no necesita trabajar para comer está obligado a hacerlo en una forma o en otra, para contribuir al bien común de la sociedad.

Cuatro finalidades tiene el trabajo, según Santo Tomás:

- a) Proporcionarnos los medios de subsistencia.
- b) Suprimir la ociosidad, madre de todos los vicios.
- c) Refrenar los malos instintos.
- d) Cumplir el precepto de dar.

Los pobres tienen que cumplir estos cuatro fines del trabajo; los ricos, los tres últimos. El que trabaja imprime en las cosas una forma humana de que antes carecía. El hombre se conoce a sí mismo, sobre todo en su profesión; el dominio sobre las cosas le hace conocerse a sí mismo, reflexionar, sentirse superior a las cosas que él mismo humaniza; el hombre en su profesión se perfecciona. El problema de la profesión es el problema del trabajo del hombre.

Dios al crear las cosas no quiso hacerlas totalmente perfectas, sino que dejó al hombre la posibilidad de perfeccionarlas, de investigar sus leyes, y al aplicarlas, transformar de nuevo las cosas. Si Dios es la causa primera de todos los seres, el hombre es la causa segunda, es la continuación de la creación, privilegio grande que nos señala la semejanza existente entre Dios y el hombre.

El trabajo es una lucha contra la inercia de las cosas y contra la misma inercia del hombre; por ser creación y transformación implica esfuerzo; todo esfuerzo desgasta y todo desgaste produce fatiga, toda fatiga produce dolor; el trabajo, humanamente hablando, va acompañado de dolor. No en vano dijo Dios a Adán: "Con el sudor de tu frente ganarás el pan".

Desde el punto de vista jerárquico, las profesiones se clasifican por sus objetos; como el número de objetos es infinito, casi infinito será el número de las profesiones. Sobrenaturalmente hablando, todas las profesiones tienen idéntica dignidad, ya que en el orden sobrenatural no se mide el tipo de trabajo, sino el amor de Dios que se pone en cualquier acto de la vida humana.

La dignidad de las profesiones depende de la dignidad de los objetos: Dios, el hombre, las cosas materiales. Ninguna profesión más elevada como aquella que dedique su esfuerzo a la contemplación de Dios, de su divina verdad y bondad, como son el apostolado y la enseñanza. Después vienen las que los antiguos llamaban "artes liberales", que tienen por objeto la ciencia en todas sus manifestaciones y ramificaciones. Finalmente vienen las profesiones y los oficios que se refieren a la vida física del hombre, según el mayor o menor grado de inteligencia y de libertad que vayan incluidas en el desempeño de las mismas.

Las fuerzas del hombre son limitadas: la dispersión disminuye la fuerza. Un hombre aplicado a varias profesiones o a una amplitud de trabajo superior a sus fuerzas, necesariamente habrá de llevarlas a cabo sin atención, lo que lo pondrá en condiciones de quebrantar su deber, en perjuicio de sí mismo y del bien común.

Definición: Es la actividad personal en que el individuo realiza su vocación o disposiciones especiales dentro de un trabajo elegido, que determina su participación en la vida social y que le sirve de medio de subsistencia, además de valorarle positivamente para la economía del país.

Lleva implícitas las ideas de permanencia, de retribución y de duración, o sea que el que ejerza una profesión ha de tener la idea de permanecer en ella durante largo tiempo, buscar en ella los medios de sustentación para la vida y que esa profesión sea duradera.

A) *Actividad personal:* Lo esencial de la profesión es, ante todo, que sea personal. La máquina o el animal que llevan a cabo una determinada labor en beneficio de la sociedad, prestan un servicio pero no ejercen una profesión. Esta implica la personalidad, o sea, la libertad.

B) *Al servicio de los demás:* Siempre la profesión es una actividad de carácter social. Dentro de toda sociedad bien organizada los distintos trabajos se distribuyen entre los hombres para lograr entre todos el bien común de la sociedad, o sea, la satisfacción de todas sus necesidades y el bienestar general.

Esta función social de la profesión no impide que se atienda también al bien particular, perfectamente compatible con el bien común, o sea, el lucro honesto necesario para la subsistencia propia y de los familiares y para resolver el problema económico, cuestión ésta particular y social al mismo tiempo.

C) *Por vocación o propia elección:* La psicología trata de descubrir las inclinaciones naturales del individuo, o sea la vocación hacia un trabajo determinado. Este es un problema fundamental que es necesario resolver con acierto para que la profesión pueda cumplir eficazmente su altísima finalidad social.

1º Inclinación natural a un trabajo determinado.

2º Aptitud o idoneidad { a) Física.
b) Intelectual.
c) Moral.

3º Aprobación y llamamiento del superior. Depende de las aptitudes anteriores.

Parece que de estas tres condiciones que forman la vocación profesional, la esencial es la segunda, o sea, la aptitud. Esta influye en la inclinación natural y en la aprobación del superior. Dios no ha dotado a todos los hombres de los mismos talentos y de los mismos gustos o inclinaciones; bien se ve en esta disparidad la infinita sabiduría divina, porque no pudiendo cada uno satisfacer sus propias necesidades, tiene que acudir a los demás.

A) *Aptitud física:* Todas las oficinas modernas de trabajo piden hoy la certificación de sanidad; que todos los órganos de los sentidos y los demás miembros del profesional estén en perfectas condiciones de salud, para garantizar la eficacia en el trabajo, y por tanto, el mejor lucro, tanto particular como social. Esto nos debe recordar la obligación de cuidar con gran esmero nuestro cuerpo y de no dejarlo acabar por imprudencias o por los vicios. Es obvio que un ciego no sirve para muchas profesiones, ni un manco para la mecanografía, ni un cojo para el atletismo.

B) Es la instrucción intelectual que debe tener todo profesional en determinada profesión. Conocimientos básicos antes de elegir tal profesión, estudio continuo para mejor ejercerla y para mejorarla. Se conoce esta aptitud por medio de exámenes y pruebas, seminarios o cursos.

C) *Aptitud moral:* La moral trata de la diferencia que debe hacer todo hombre entre el bien y el mal. Toda profesión debe buscar el bien verdadero, particular

y general, y jamás el mal. Nada malo puede contribuir al bien propio ni al bien común. La convivencia humana no es posible sin honradez, buena intención, probidad y espíritu de servicio. No se llama profesión al robo, a la mentira, a la injusticia ni siquiera al bien particular exclusivo porque habría graves perjuicios para los demás y graves irrespetos a la dignidad humana.

FUNDAMENTOS MORALES DE TODA PROFESION

1º *Moral personal.* Es la base de todo. La moralidad profesional no es sino un aspecto de la moralidad de la persona. Una persona inmoral en su conducta privada es casi imposible que no lo sea también en su profesión. Hay necesidad de ser un hombre honrado, honesto; de practicar la rectitud en todo, para ser un buen profesional. Todas las buenas disposiciones del individuo se volcarán en el ejercicio de la profesión.

La profesión, sin embargo, puede trocarse en un campo de perfección individual, aunque muy raramente. Basta a veces colocar a un hombre en un puesto de confianza, en algún cargo delicado y de responsabilidad para que se despierte en él un sentido de honor y de honradez que antes no tenía, y empiece a practicar una vida de alto nivel moral.

2º *Subordinación de la profesión a la moral.* La jerarquía de los valores humanos exige que en caso de conflicto entre la profesión y la moral, esta última debe prevalecer indefectiblemente sobre aquélla. Lo contrario equivaldría a una monstruosa subversión de los valores humanos, absolutamente inaceptable.

No hay arte, ni literatura, ni negocio, ni actividad humana alguna que pueda prevalecer sobre las exigencias inexorables de la moral.

Una profesión cuyo ejercicio fuera absolutamente incompatible con la moral, v.gr., la prostitución, el robo, es indigna de la persona humana y altamente perniciosa para el bien común de la sociedad.

Las afirmaciones: "El arte nada tiene que ver con la moral" y "los negocios son

negocios", son frases inmorales, que no puede admitir la recta razón. El que ejerce una profesión que a cada momento le plantea problemas de conciencia que no sabe resolver, está obligado ante Dios y ante su propia conciencia a abandonarla lo antes posible, y a colaborar al bien común en otras actividades menos difíciles y escabrosas.

3º *Conciencia moral profesional.* Porque el ejercicio de la propia profesión entraña deberes morales, absolutamente indeclinables, cualquier profesional está obligado a enterarse diligentemente de cuáles sean esas obligaciones. Se le exige el necesario y suficiente conocimiento para el recto desempeño de su profesión en los casos cotidianos y ordinarios, quedando siempre en la obligación de consultar a los técnicos y científicos cuando se presenten los casos oscuros, difíciles y extraordinarios.

4º *Preparación profesional:* La preparación técnica, o sea, el conocimiento a fondo de la propia profesión, es indispensable para su recto desempeño. Hay algunas profesiones cuyo éxito o fracaso, a consecuencia de la preparación técnica o de la falta de ella, cae exclusivamente sobre el que la ejerce; pero hay otras netamente sociales, cuyos éxitos o fracasos recaen en la sociedad, v. gr., la abogacía, la medicina, los funcionarios, y muy especialmente, la Policía. ¿Qué hacer cuando se tiene certeza moral de no poseer la suficiente preparación técnica para el recto desempeño de su profesión? Adquirirla cuanto antes, aun suspendiendo temporalmente la profesión, o abandonarla definitivamente para dedicarse a otras actividades menos perjudiciales al prójimo. De otra manera hay obligación en conciencia de restituir al prójimo los daños y perjuicios que se le ocasionen.

VIRTUDES PROFESIONALES DE LOS FUNCIONARIOS

En todo el mundo los funcionarios forman una clase social numerosa, pues tienen en sus manos los caudales de las naciones, administran los servicios que a to-

dos interesan; ocupan un lugar destacado, y han sido, durante mucho tiempo, especialmente en Inglaterra, el modelo de los demás profesionales. Por este motivo el prestigio y la moral de esta clase son extraordinariamente importantes. Tan importantes, que sólo ceden el primer lugar a los Ministros del Señor.

El funcionario es hijo del siglo XIX en el que el Estado ha tenido un desarrollo no conocido antes. En los siglos pasados se habló mucho de los derechos, quedando los deberes casi olvidados. Contra este estado de cosas nació una reacción vigorosa centralizada en la moral profesional y en la deontología. En América comenzó este movimiento de deberes. En 1908 se aprobó el Código de profesiones jurídicas; en 1912, el de las profesiones médicas, y en 1927, el de las ingenieriles; el de las profesiones docentes, en 1929. Hoy todos los grupos de funcionarios se reúnen para formar sus códigos de moral profesional.

1ª La primera y más fundamental virtud de todo profesional se enuncia así:

“Supremacía del bien común sobre el bien particular, y supremacía del interés general sobre el interés privado”.

En cualquier duda, en cualquier aplicación concreta, este principio ofrecerá solución sencilla. Cuando mi bien está en pugna con el bien común, debo ceder yo; cuando el bien de mis parientes, amigos y clientes está en pugna con el interés de la sociedad, debe el bien general prevalecer.

2ª Luego los deberes se clasifican así: aptitud, lealtad, dedicación, honestidad y jerarquía:

Aptitud: Comprende la idoneidad para la función, la competencia del funcionario, el mantenimiento y acrecentamiento de esa competencia.

Lealtad: Es la adecuación del funcionario profesional a los ideales, orientaciones, creencias y fines de aquellos a quienes sirve. El gobernante que lleva la nave del Estado se hace responsable del rumbo, de la travesía y de la llegada al puerto propuesto; por tanto, la tripulación que lo acompaña debe ser escogida

por él e identificada con el gobernante, obedeciendo a sus normas y leyes.

Esto no quiere decir que tiene que ser un incondicional y un servil cuando la incompetencia y la impericia y la injusticia del superior está de por medio; entonces hay que disentir dimitiendo y no traicionando. Debe practicarse la lealtad en los siguientes puntos:

1º *En los asuntos encomendados:* De la fidelidad depende en gran parte el éxito de los negocios.

2º *En el material que se maneja:* Tratarlo como propio, en cuanto al cuidado, pero jamás en asuntos personales.

3º *En el método:* No vegetar en la mediocridad y en la rutina: De la iniciativa personal, ofrecida lealmente, pueden salir ventajas para todos.

Dedicación: Se extiende esta virtud desde la vocación hasta la puntualidad, y abarca la residencia y la asiduidad, los problemas de las compatibilidades e incompatibilidades y acumulaciones de oficios.

Por definición, la profesión es un modo de vivir; por tanto, no se concibe que un profesional no pueda vivir de su profesión; si es así, vienen el desprestigio de la profesión, la ineficacia del servicio, y el funcionario no puede dedicarse plenamente a ella.

La tesis general es que el funcionario debe al Estado todo su tiempo y todo su ánimo, toda su fuerza y voluntad; la dedicación plena y total. Si el mismo Estado u organismo parte el tiempo, hay necesidad de conocer sus normas y acomodarse a ellas.

Reserva: La norma general es: hay que guardar el secreto profesional sobre aquellas cosas o asuntos que se conocen precisamente en razón de la profesión, y que no se conocerían si no se estuviera en tal o cual profesión. El médico, el sacerdote, el abogado y el funcionario de Policía, por su mismo oficio y profesión, conocen muchas cosas que al narrarlas a personas distintas, lesionarían la fama del prójimo y traerían grandes males a la sociedad.

Hoy día se hace difícil el secreto profesional pero no imposible.

La división del trabajo, la taquigrafía, las máquinas de escribir y de multicopiar, la práctica universal del procedimiento escrito, de archivo y distribución de copias, la fotografía y la microfotografía, multiplican las personas que intervienen en cada acto y dan ocasión a que lo conozcan los demás. La prensa, la radio, la televisión y la propaganda actúan fatalmente en contra del secreto profesional. A pesar de todos estos inconvenientes se impone como un deber elemental del funcionario la discreción.

Subordinación y jerarquía: Los funcionarios son administradores y por ende subordinados, servidores. Sobre ellos hay siempre alguien, el gobernante y superior. ¿El súbdito ha de callarse siempre y obedecer? ¿No ha de dar su opinión personal, ya cuando se la pidan o a pesar de que no la pidan? Cuestiones difíciles son estas en las que el funcionario debe obrar con la más estricta prudencia. La colaboración con el superior debe ser siempre sincera, imparcial, respetuosa; no limitada a la obediencia ciega, ni mucho menos a la adulación, pero subordinada y en definitiva cumplidora de lo que el que tiene derecho a marcar la norma, opina que debe hacerse.

El nivel moral deseable requiere garantías jurídicas, penales, administrativas y disciplinarias para poder, con justicia, pedir responsabilidades.

La opinión pública enjuicia muchas veces al funcionario sin conocer todas las circunstancias, a veces precarias, en que éste tiene que actuar.

Servir al Estado se considera en Inglaterra como una de las más altas vocaciones a que un hombre puede dedicar su vida. Que la moral del funcionario sea alta para que la sociedad lo sepa estimar en lo que vale.

1º Con los Jefes: a) Respeto: Porque ordinariamente tienen méritos y años de servicio. Merecen obsequiosa delicadeza, que es todo lo contrario de servil adulación.

b) Obediencia sin servilismo: No discutir sus órdenes, pero tampoco obedecer a ciegas como un esclavo. Quien trabaja únicamente por la recompensa o por el látigo es un siervo.

La adulación o lisonja es el vicio del intentar agradar a alguien de manera desordenada y excesiva para obtener de él alguna ventaja propia. En el fondo hay siempre hipocresía, egoísmo e interés de mala ley.

La adulación se puede hacer con palabras o con hechos, prolongando sin necesidad el trabajo con el solo objeto de ser visto por el superior.

La alabanza oportuna no es adulación; aquélla es natural y sencilla, y tiene por objeto hacer resaltar los méritos de una buena acción o alentar a alguien en la prosecución de sus buenas obras; en ella no hay dolo ni interés alguno. Pero dice Fenelón: "Es necesario a la vez merecer las alabanzas y huir de ellas". Se conoce al adulador porque: a) Alaba a alguien para hacerlo sentir vanagloria; b) Para inclinar la voluntad en su favor; c) Cuando alaba una acción mala. No en vano la Sagrada Escritura dice: "La boca lisonjera es muy dañosa". (Prov. 26, 28). "El lisonjero tiene negros designios en su alma; delante de nosotros, no tendrá sino dulzura en sus palabras; en la ausencia cambiará de lenguaje, y tratará de dañarnos". (Ecl. 27, 29). "El que tiene lenguaje lisonjero con su amigo, le tiende algún lazo". (Ecl. 29, 5). "Mejores son las palabras duras del que ama que los fraudulentos besos del que odia". (Prov. 27, 6).

2º Con los iguales: a) Solidaridad especialmente en el trabajo, en las dificultades profesionales; hay que ayudar al compañero antes que el jefe tenga que intervenir.

b) Alegría de los triunfos y ascensos. No disminuir los triunfos ajenos con crítica envidiosa.

c) Con las mujeres: Caballerosidad, como quisieras ver tratadas a tu hija o a tu mujer o a tu hermana. Que ellas nunca se arrepientan de trabajar a tu lado.

3º Con los inferiores: Los más jóvenes en la jerarquía tienen una vida por delante y muchas ilusiones en su corazón; vienen empujando porque aspiran a mejorar. Hay que ayudarlos noblemente sin dolo ni envidias mezquinas, alabándolos por sus acciones meritorias y para animarlos a proseguir.

Los subalternos no son criados; prestan un servicio tan necesario como el del jefe, tenidas en cuenta las proporciones. No se les debe utilizar para fines indignos.

4º Con el público: Los clientes tienen derecho a la delicadeza y afabilidad. Recibirlos con una sonrisa no cuesta nada ni merma los tesoros de la empresa. La afabilidad no solamente es una virtud social sino cristiana.

La virtud de un funcionario será más meritoria si sabe aguantar sonriendo las impertinencias de algunos clientes.

Atención justa: No se debe obrar por favoritismo. Los asuntos deben ser resueltos por su orden o importancia. La rapidez en la solución de los diversos asuntos es demostración de eficiencia y el éxito de los negocios.

El empleado público es un obrero de la sociedad, por tanto debe tener siempre en cuenta el bien común. Debe comprender la importancia de los asuntos y no retardarlos por negligencia.

El cumplimiento estricto de los deberes profesionales es signo de cultura, de patriotismo y de catolicidad.



Desconfía de aquel que te da muchas palmaditas en la espalda en son de alabanza o adulación, porque a lo mejor te está buscando el punto más vulnerable para luego clavarte un puñal.

VILLAESPESA.

Un caso de intoxicación colectiva por enterotoxinas

POR JOSE MARIA GARAVITO BARAYA

La bacteriología forense es otra de las ramas de importancia en policía científica. En el presente artículo nos limitamos a relatar, en forma muy breve, un caso de intoxicación colectiva por ingestión de queso, y que en un principio se creyó que podría tratarse de un intento criminal.

En una reunión de políticos de vereda sus dirigentes fueron agasajados con un almuerzo campestre en cuyo menú formaban parte, como postre, el bocadillo y el queso. Algunas horas después de la comida comenzaron a presentarse los primeros síntomas de intoxicación, los que en un principio fueron considerados como signos de embriaguez; pero dado lo alarmante de los síntomas que algunos pacientes presentaban, fue necesario hospitalizarlos, y allí se estableció que se trataba de una intoxicación colectiva.

De los relatos de los asistentes se observó que los no intoxicados, lo único que habían dejado de comer había sido el bocadillo y el queso. Con esta base se procedió al análisis de dichos alimentos.

En las muestras de queso al examen microscópico de frotis coloreados por el método de Gram, se encontraron abundantes cocos Gram-negativos.

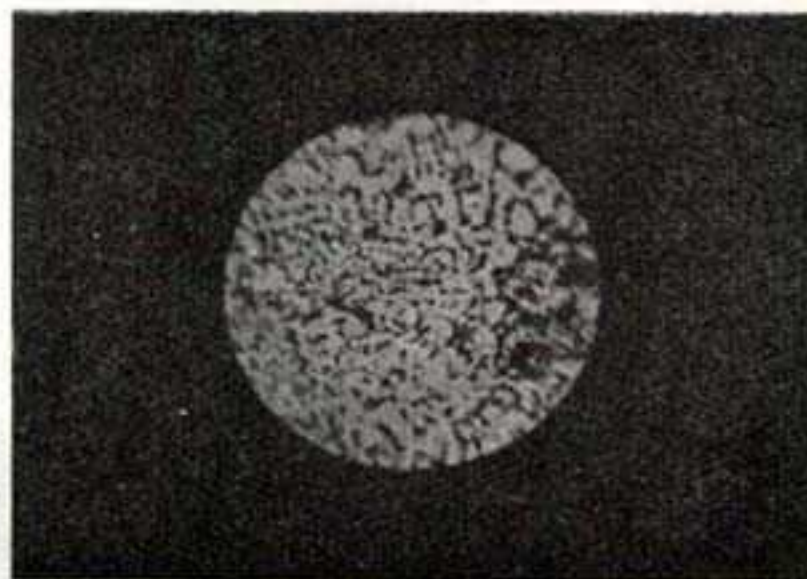
Practicadas siembras en distintos medios de cultivo tanto líquidos como sólidos, sobre gelosa-sangre-conejo, a las 24 horas se obtuvo desarrollo abundante a todo lo largo de las estrías, de colonias en barniz dorado con marcada zona de hemólisis total, (*fotografía número 1*), y al examen microscópico de frotis de las colonias y muestras de los cultivos en caldo, coloreadas por el método de Gram, se hallaron cocos Gram-negativos en agrupación de racimo de uva (*microfotografía número 2*).

De estos y de los demás exámenes realizados se llegó a determinar que se trataba de *Micrococcus Pyogenes*, variedad *aureus hemolitico*.

Para determinación de la presencia de la toxina gastro-enterica o enterotoxina, se aplicó la técnica de Hammon, obteniéndose en el animal de elección, que es el gato, la aparición del cuadro clásico (vómito, temblor, escalofrío, fiebre y diarrea), con recuperación del animal a las 48 horas. Esta técnica aconseja cultivar el estafilococo en caldo de infusión durante cinco días o más; luego se coloca el tubo de cultivo por un término de media hora en agua en ebullición, y por último se somete a fuerte centrifugación; del líquido en donde queda la toxina, que



Fotografía número 1.



Microfotografía número 2.

es termoestable, se inyectan dos centímetros cúbicos por la vena safena a un gato sano y, preferiblemente, joven.

Por ingestión de quesos fabricados sin ninguna asepsia (de lo que adolecen la mayoría de los denominados de fabricación casera, ya sea utilizando leche proveniente de animales enfermos o que la elaboración o manipulación del alimento se haga por personas infectadas o desaseadas, que es lo más común), no solamente se pueden presentar intoxicaciones, aunque relativamente son poco frecuentes, sino distintas enfermedades. Uno

de los tratadistas consultados dice que —según Fabián—, los gérmenes que más provocan infecciones (e intoxicaciones) transmitidas por el queso, son: *Salmonella aertrycke*, *S. schottmuelleri*, *S. typhosa*, *S. typhimurium*, *S. choleraesuis*, *Micrococcus Pyogenes albus y aureus*, *Brucella melitenses* y *Clostridium botulinum*.

Así como este, se han presentado muchos casos de intoxicación colectiva, que ocurre especialmente por ingestión de alimentos alterados o por un descuido en su elaboración.



No importa si has trabajado hasta el cansancio durante toda tu vida; no faltarán espíritus perversos que subestimen tu valer y te tilden de inútil, ignorante y tonto. Tú, atiende a tu conciencia y deja a los canes ladrar, que ese es su oficio.

F. VILLAMET.

LA POLICIA Y LAS LIBERTADES INDIVIDUALES

TOMADO DE LA "POLICE", POR YVES GUYOT, CONSEJERO MUNICIPAL DE PARIS
(TRADUCCION DE L. E. GUARIN G. PARA LA REVISTA FUERZAS DE POLICIA)

En Roma, el individuo no era sino una molécula de la ciudad. La organización era guerrera. Resistir a los ataques de los vecinos y someterlos: tal era el único ideal de la mayoría de las ciudades antiguas. El ciudadano no era sino un soldado, quien hacía efectuar por esclavos el trabajo útil. Los dioses eran los dioses de la ciudad, la religión dominaba las instituciones políticas. El comercio no se hacía en virtud de la aplicación regular de la ley de la oferta y la demanda; el aprovisionamiento era frecuentemente el resultado de un tributo.

De allí resultaba que los censores, más tarde el pretor asistido por ediles, bajo Augusto, el Prefecto de la ciudad, tenían las facultades de policía más extensas. No solamente debían vigilar el asco de las calles, la conservación del adoquinado, los muelles, las ventas públicas, la solidez de las construcciones, las pesas y medidas, las tabernas, los juegos, los incendios, sino que, más aún, tenían ingerencia en el comercio, debían vigilar el abastecimiento de la ciudad, aplicaban las leyes suntuarias, mantenían la religión; en una palabra, tenían autoridad para ocuparse en todo y regular cada uno de los actos del individuo. Tenían, además, facultades jurisdiccionales inmediatas y absolutas. Podían destruir, en el mismo lugar, las medidas que juzgaran falsas, hacer trizas y quemar los objetos que obstruyesen las vías públicas y hacer azotar a las gentes de condición servil, o "menudo pueblo", culpables de desorden o insolencia.

Bajo la monarquía absoluta no había sino una voluntad, una sola iniciativa en la nación: la del rey. El, solamente, tenía derechos; sus súbditos escasamente gozaban de privilegios que él les concedía graciosamente. No debía haber otra fe que la suya, otro pensamiento que el suyo, otra acción que la suya. Se llegó a hacer del derecho que todo hombre tie-

ne de emplear sus fuerzas y sus facultades, según su voluntad, a la satisfacción de sus necesidades, una auténtica regalia. Sus súbditos debían comprarle el derecho de trabajar, el derecho de cambiar, el derecho de desplazarse. Dentro de esta concepción, la policía se atribuía un derecho de dirección sobre todos los actos de los ciudadanos.

Delamarre, que escribió su monumental *Tratado de Policía*, a fines del siglo XVII, expone muy ingenuamente estas pretensiones. Según la moda de la época, experimentando la necesidad de poner su doctrina bajo el patrocinio de los antiguos, se apoya en la autoridad de Isócrates:

"Uno de los más sabios oradores de la Grecia, en uno de sus discursos hace el elogio del antiguo gobierno de Atenas, y para persuadir a sus conciudadanos de regresar a aquellos dichosos tiempos, explica que la policía, cuyo restablecimiento deseaba, no es otra cosa que el *alma de la ciudad*, que en ella opera los mismos efectos que el *entendimiento en el hombre*, que es ella quien piensa en todo, quien regula todas las cosas, quien hace o procura todos los bienes necesarios a los ciudadanos y quien aleja de la sociedad todos los males y todas las calamidades que fuesen de temer".

En cuanto a Delamarre, él acepta completamente este papel providencial de la policía, y lo define así:

"He comenzado por probar la existencia y la necesidad de la policía, la dignidad de sus magistrados y la sumisión que se debe a sus leyes; he demostrado, en seguida, que su único objeto consiste en conducir al hombre a la más perfecta felicidad de que pueda gozar en esta vida.

"Esta dicha del hombre, como todos saben, depende de tres clases de bienes: los bienes del alma, los bienes del cuerpo y aquellos que se llaman de la fortuna. La privación de los primeros ente-

nebrece el espíritu, corrompe el corazón y hace olvidar los principales deberes; la de los segundos, lo abandona a la apatía y a los sufrimientos; y si los últimos le faltan, es raro, sin ayuda de lo alto o auxilio de particulares, que pueda gozar de un verdadero reposo.

“Se encontrarán, siguiendo este orden, en relación con este tratado del bien del alma, todas las leyes que conciernen a la religión y a las costumbres; para el bien del cuerpo, todas aquellas que tienen por objeto la salud, la alimentación, el vestido, la habitación, la comodidad de las vías públicas, la seguridad y tranquilidad de la vida.

“La ciencia y las artes liberales son una especie de clase aparte en que puede decirse que se encuentran contenidos todos estos diferentes bienes *que la policía tiene por objeto*”.

Inicialmente, el Preboste de París, establecido por la realeza en lugar de las antiguas señorías, el “hombre del rey”; luego, a partir de una ordenanza de Luis XIV, de fecha 18 de agosto de 1674, y de un edicto de junio de 1700, el Teniente de Policía, son sucesivamente encargados de asegurar a los parisienses “los bienes del alma, del cuerpo y de la fortuna”. Para cumplir esta gran tarea, persiguen judíos, espían a los herejes, hacen observar las fiestas religiosas, las épocas de penitencia, persiguen a los perjurios y blasfemos. Ordenan la moda de los vestidos, de los muebles, de los equipajes y de las construcciones.

Tres cosas ocupan a la policía en relación con los vestidos, dice Delamarre: 1º Las telas, cuyo comercio regula; 2º Los obreros, que contiene dentro del orden y la disciplina establecida por los reglamentos; y 3º El exceso de lujo, que debe limitar. Pasa el tiempo incomodando a los panaderos y matarifes so pretexto de asegurar el abastecimiento de París. Según una ordenanza de Carlos IX, de 4 de febrero de 1567, nadie podía comerciar en granos sin permiso suyo; ordenanzas de 27 de noviembre de 1577 y de enero de 1629, substituyen la necesidad de autorización por una simple declaración. Un decreto de Luis XIV, de agosto 13 de 1699, restablece el pri-

vilegio. El comercio de granos se prohíbe a los labradores, panaderos y molineros. Los clientes no pueden comprar trigo a una distancia menor de 10 leguas de París, con excepción de Limours, que está a 7 leguas y media. El Teniente de Policía recibe el encargo de asegurar el cumplimiento de estas disposiciones.

Todo el conato de la policía consiste en prevenir el mal y hacer el bien. Ella quiere conducir a los individuos a la dicha en este mundo, y aun en los otros. Si se resisten, ella los constreñirá a seguir el camino que juzga bueno. Considera que todo individuo es sospechoso de malas intenciones. Declara que tal individuo no sabría dirigirse a sí mismo, hacer sus propios negocios, provisionarse. Además, no sabría albergar sino malas intenciones en relación con sus conciudadanos. Si obra, es para hacerles daño. En consecuencia, es preciso impedir que obre sin ingerencia, sin autorización, sin dirección de la policía. Ella amordaza a cada individuo, lo encierra dentro de sus reglamentos, lo somete al arbitrio de sus agentes, para moralizarlo, cuidar su salud, evitarle que hable o que piense mal, asegurar el respeto a la autoridad, la infalibilidad del maestro; y cuando ha convertido así al público en su esclavo, cree haber cumplido su misión.

Es bueno insistir sobre este punto porque muchas personas se hacen eco todavía del viejo prejuicio de que “más vale prevenir que curar”. M. Vivien, hombre sabio, que fue Prefecto de Policía, escribió: “En una sociedad en que reinan la justicia y la moderación, el legislador y el gobierno se proponen prevenir el mal”. No se dan cuenta que si encargan a la policía de “prevenir”, ella terminará impidiendo toda acción, fuera de la suya. Englobará en su actividad todas las actividades. Como desconfiará, con razón, de las acciones de que es susceptible todo individuo, multiplicará los reglamentos, las precauciones, para impedirle actuar. Su ideal será transformar a cada hombre en momia.

Esta concepción de la policía estaba enteramente conforme con los principios del gobierno de derecho divino. El rey

encarnaba toda la sabiduría; él la repartía entre sus súbditos. El Teniente de Policía era uno de sus agentes de emanación. Esta es la teoría de la justicia distributiva.

Estos hechos demuestran que las "atribuciones de la policía están en razón inversa de la noción del derecho del individuo".

En los siglos XVII y XVIII se llamaba "policé" un pueblo de avanzada evolución. Es al contrario.

Los principios de la revolución.

En el siglo XVIII, los filósofos, los fisiócratas, los enciclopedistas, desarrollaron muy nitidamente el principio siguiente: "El papel del Estado no es un papel de providencia, encargado de proveer a las necesidades de los ciudadanos y de obligarlos a no actuar sino con su permiso. Cada individuo debe obrar libremente, emplear sus cuidados, sus fuerzas, sus facultades, su actividad, su inteligencia como le parezca bien, bajo su responsabilidad". Este es el sistema represivo que sustituye al sistema preventivo. Este es el sistema de la libertad del individuo, del *self-government*, opuesto al sistema de la dirección por el Estado.

La Constituyente francesa limitó mucho el papel de la policía, que ya no fue encargada de asegurar, de grado o por fuerza, la dicha integral de los ciudadanos. El artículo 50 de la ley del 14 de diciembre de 1789, sobre la constitución de las municipalidades, determina así sus atribuciones:

"Hacer disfrutar a los habitantes de las ventajas de una buena policía, sobre todo en cuanto a salubridad, aseo, seguridad y tranquilidad en las calles, lugares y edificios públicos".

Las leyes de 16 y 24 de agosto de 1790, Título XI, enumera de la manera siguiente las atribuciones de la policía:

"Artículo 3º Los asuntos de policía, confiados a la vigilancia y autoridad de los cuerpos municipales, son:

"1º Todo aquello que interese a la seguridad y comodidad para el paso por las calles, aceras, plazas y vías públicas;

aquello que comprende la limpieza, la iluminación, la remoción de escombros, la demolición o reparación de las edificaciones que amenacen ruina, la prohibición de exponer en las ventanas u otras partes del edificio cualquier cosa que al caer pudiese hacer daño, o de arrojar algo que pueda herir o perjudicar a los viandantes o causar exhalaciones dañinas.

"2º El cuidado de reprimir y castigar los delitos contra la tranquilidad pública, tales como las riñas y disputas acompañadas de aglomeraciones en las calles, el tumulto provocado en los lugares de asambleas públicas, los ruidos y estruendos nocturnos que turban el reposo de los ciudadanos.

"3º El mantenimiento del buen orden en los lugares donde se efectúen grandes reuniones de hombres, tales como ferias, mercados, regocijos y ceremonias públicas, espectáculos, juegos, cafés, iglesias y otros sitios públicos.

"4º La inspección sobre la fidelidad de las ventas de mercancías que se efectúan al peso, o por varas o medidas de cualquier índole, y sobre la salubridad de los comestibles expuestos en venta pública.

"5º El cuidado de prevenir mediante precauciones convenientes y hacer cesar por medio del necesario auxilio, los accidentes y azotes calamitosos, tales como incendios, epidemias, epizootias, interesando también, en estos últimos casos, a las autoridades de departamento y de distrito.

"6º El cuidado de obviar o de remediar los acontecimientos molestos que se pudieran ocasionar por acción de insensatos o locos dejados en libertad, y por la vagancia de animales dañinos o feroces".

Aquí no se trata de "hacer vivir a cada uno según su condición, asegurar la subsistencia de los habitantes", reglamentar su "toilette". Esta ley no da a la policía el derecho de entregarse al espionaje de los ciudadanos, entrar a sus reuniones, prohibir o autorizar su asociación, retener las tarjetas de los obreros, constituir monopolios, hacer todas las ordenanzas y reglamentos que se multipli-

caron bajo el Imperio y de los cuales aún hoy sobreviven algunos.

La instrucción para el procedimiento criminal (preámbulo al Título de la Policía de la ley de 21 de octubre de 1791) explica muy bien el papel de la policía y sus dificultades.

"La acción de la policía debe ser lo suficientemente moderada para no lastimar a los individuos que alcance. No es preciso que el ciudadano haya de lamentar la institución de un poder constituido para su provecho, y que las precauciones tomadas en favor suyo sean más insostenibles que los males de que se le quiere librar".

Las funciones de la policía son delicadas. Si sus principios son constantes, su aplicación, al menos, se ve modificada por mil circunstancias que escapan a la previsión de las leyes; y estas funciones tienen necesidad para ejercitarse de una suerte de libertad y confianza que no se pueden depositar sino en agentes extremadamente escrupulosos.

Los artículos 16 y 17 del Código de Delitos y Penas del 3 de brumario, año IV, especificaron aún más netamente el papel de la policía:

"La policía se ha instituido para mantener el orden público, la libertad, la propiedad, la seguridad individual".

La opinión pública y la policía.

Los pueblos tienen la policía que merecen.

Yo sé que muchos ciudadanos podrían responderme que esta verdad no se aplica a ellos, puesto que la policía les es impuesta por el gobierno; les voy a comprobar que en esto tienen que ver mucho más de lo que se imaginan comúnmente.

En España una vieja costumbre quiere que en las corridas reales seis alguaciles permanezcan a caballo, con el rostro vuelto hacia la reina, sin armas, prohibiéndoseles ver el toro: los alguaciles se retuercen de temor y el público de risa.

Nuestros conciudadanos harían cosa igual si pudieran poner media docena de detestados guardianes del orden en tan lastimosa situación. Esta sería la revan-

cha de los golpes recibidos de ellos. Pagando para no quererlos, el ciudadano les quita ampliamente en simpatía lo que les da en dinero. Entonces, se excede, y no les hace justicia.

El ciudadano exige todo del guardián del orden y no piensa ni en las dificultades ni en las fatigas de su situación. No se le ocurre que este hombre trabaje tanto más cuanto aquél se divierte; que haya de permanecer de pie, día y noche condenado a tareas repugnantes, como levantar ebrios del suelo, o peligrosas como el arresto de malhechores y locos el apaciguamiento de riñas. Que llueva que nieve, que haga viento, que hiele, que el sol sea tórrido, es preciso que él esté allí. Cierra la neblina: él ha de procurarse lumbré para sí y para los demás. La escarcha se extiende sobre el pavimento: para levantar bestias y gente, la policía debe olvidar también que puede caer, a su vez. Un caballo se desboca: a él corresponde detenerlo. Un perro rabioso esparce el terror por la calle: sólo a él no le es dado retroceder. En medio de su oscuridad y anonimato, debe estar siempre listo para el heroísmo, debe aliar a esta disposición el sacrificio, la cultura, la educación, ser firme sin rudeza, hacer observar la ley a quienquiera, por alto que sea, conciliar el rigor con la amabilidad.

El obrero, viéndolo de pie, bien envuelto entre su capote, inmóvil, o paseándose ufano alrededor de la manzana que le corresponde custodiar, tiene la tendencia a tratarlo de haragán, tal como trataría de haragán al marino durante sus largas horas de "cuarto". Solamente que llegado el momento es preciso que manifieste, que ostente una formidable dosis de energía.

El relevo está concebido de tal suerte para las brigadas centrales que le ocurre al agente de policía tener jornadas de servicio de 24 horas. Se acuesta completamente vestido en el duro lecho de emergencia. Una neumonía se puede atrapar fácilmente al salir del puesto. La mortalidad es grande. Las Jefaturas superiores de policía envían a constatar la enfermedad sólo cuando el hombre ha llegado al extremo de no poder dirigirse

al servicio, al cabo de uno o dos días. Si es asunto grave, ¡que vaya a un consultorio particular o que se haga cuidar en su casa! Eso no cuenta. El pobre policial se ha roto una pierna o ha recibido una fuerte contusión al detener un vehículo: se le da una modesta recompensa que le alcanza para tres meses de cama, y se le licencia.

El oficio es, pues, duro y peligroso; el público no se da cuenta.

El orden público.

Los artículos 16 y 17 del Código de Delitos y Penas del 3 brumario, año IV, especifican, en primer lugar, que la policía se ha instituido para guardar el orden público.

Orden público: muy fácil de decir, pero en realidad se trata de dos de esas palabras sonoras que todo mundo repite, creyendo comprender cabalmente su significado. Sin embargo, cuando se las arranca de la abstracción donde suenan tan bien, para verlas, en la práctica, en su naturaleza concreta, ¿en qué se convierten?

El artículo 6º del Código Civil francés está concebido así: "No se pueden derogar, por convenciones particulares, las leyes que interesan al orden público y las buenas costumbres".

Los redactores del Código Civil habían encontrado estas palabras en la vieja doctrina jurídica. ¿Definición? ¡Nada! Estas palabras comportan ciertas prohibiciones; he ahí todo. Estas prohibiciones, al menos, ¿tienen una tal concordancia que permita alguna interpretación? Vamos a ver.

Se prohíbe: la separación de cuerpos por consentimiento mutuo; las estipulaciones sobre una sucesión no abierta; la renuncia al derecho de revocación por llegada imprevista de hijos; las convenciones matrimoniales que restrinjan el poder marital, la autoridad paterna, o que modifiquen el orden de las sucesiones; la renuncia a la facultad de aceptar la comunidad o de renunciar a ella; la

renuncia al derecho de hacer rescindir una venta por causa de lesión; las convenciones que tiendan a establecer servicios personales de por vida; las estipulaciones relativas a prisión por deudas; la renuncia al beneficio de prescripción.

Una condición contraria a las buenas costumbres, inserta en un contrato a título oneroso, anula el contrato. Una condición contraria a las buenas costumbres, inserta en un contrato a título gratuito, se reputa no escrita y permite que el contrato subsista; una causa ilícita, es decir, contraria a las buenas costumbres o al orden público, anula las obligaciones; las sociedades deben tener un objeto lícito. Pero a esta altura, todavía nos vemos reducidos a preguntarnos: ¿Qué son el orden público y las buenas costumbres?

Desde el punto de vista político, el orden público, para Luis XIV, era el respeto a su voluntad. Quienquiera que obstaculizara tal voluntad, era enemigo del orden público. El lo mantenía con ayuda de reales órdenes de prisión o destierro, que no se tomó el trabajo de regularizar sino hacia el fin de su vida, según edicto de 1706.

Cuando Danton exclamaba: "¡Que Francia sea libre! La salud del pueblo exige medidas terribles... Seamos terribles para dispensar al pueblo de serlo", él pedía *orden*. La última parte de la frase anterior indica netamente su preocupación. El quería proscripciones de Estado, proscripciones regulares, para evitar que el pueblo se entregase al *desorden*.

El decreto de 10 de marzo de 1793 hace parte de los monumentos erigidos al orden público. Sus autores decían: "Nada es más difícil de definir que un crimen político; pero, ¿no es necesario que leyes extraordinarias, tomadas por fuera del cuerpo social, aterren a los rebeldes y alcancen a los culpables?" Y a renglón seguido procedían a la constitución del "tribunal criminal extraordinario para conocer de toda empresa contra-revolucionaria, de todos los atentados contra

la libertad, la igualdad, la unidad e indivisibilidad de la República, la seguridad interior y exterior del Estado, etc." El decreto de 27 de junio de 1793 ponía a los aristócratas y a los enemigos de la Revolución fuera de la ley. El tribunal revolucionario aseguró el orden público provocando el espionaje y la delación, o reduciendo a prisión y despachando los sospechosos a la guillotina. ¡Los girondinos pasaron bajo la cuchilla de este terrible instrumento de orden público, luego Danton, después Robespierre!

Un artículo de la Constitución del año III prohibía toda especie de asociación, o de corporación, contraria al orden público. Ese artículo sirvió para prohibir las reuniones públicas (ventoso, año IV).

Esta concepción del orden público llevó a Bonaparte al 18 brumario, a nuevas proscripciones, nuevas deportaciones, nuevas prisiones de Estado. El orden público era la salud del emperador. Bajo la Restauración, fue la salud del rey. Treillaillon fue uno de sus pontífices. Bajo la monarquía de julio, fue la salud de los Ministros en el poder. Bajo la república de 1848, fueron las proscripciones de Juin. Con el príncipe Luis Napoleón, fue el golpe de Estado: "He salido de la legalidad para volver al derecho"; esto se tradujo en la ley de seguridad general, en virtud de la cual el Ministro del Interior decía a los Prefectos: "Necesito tantos proscritos por departamento". Napoleón III podía en seguida exclamar soberbiamente: "¡El orden! ¡Respondo de él!" Fue por la gran causa del orden público que se fusiló y aprisionó y deportó en masa en 1871, y fue en honor del orden moral que M. de Broglie derribó a M. Thiers, y que M. Batbie se erigió en teórico del gobierno de combate. Todos los Ministros continuaron hablando en nombre del orden. Esta palabra es tanto más cómoda cuanto que, como ocurre con otros conceptos, se le dan diversas interpretaciones, según la conveniencia del momento. Reyes del antiguo régimen, ministros de sus voluntades, fundadores del tribunal revolucionario, autores de la

ley del 22 pradiar, cómplices del golpe de Estado de brumario, magistrados dobladores de la ley por consideraciones políticas, Borbones y emigrados aliados del extranjero e invasores de la patria, fautores de las ordenanzas de 1830, masacradores de la calle Trasnain, compradores de conciencias de diputados, diputados compradores de conciencias electorales, usurpadores del poder revolucionario de 1848, fusiladores de Juin, verdugos de 1851, miembros de las comisiones mixtas, prefectos ejecutores de las órdenes de Espinasse, generales que se vengaban de los prusianos con la sangre de los parisienses, promotores del 24 y 16 de mayo, todos son agentes del *orden público*.

Si se tiene el cuidado de decirles que el orden público que dejan entrever todos estos hechos parece algo demasiado monstruoso, os responderán ligeramente, girando los talones y frunciéndose de hombros: "No se hace tortilla sin romper los huevos". De suerte que, lógicamente, la fórmula para "hacer" el orden, en la cocina política, consiste en esto: saber romper hombres. La policía tiene el mango de la sartén, estando instituida para asegurar el orden público.

Esta manera de guardar el orden, que tiene por consecuencia colocar al ciudadano bajo riesgo inexorable de ruina, prisión o muerte, se llama ordinariamente: medidas de seguridad general, o Alta Policía.

Es evidente que esto no tiene nada que ver con la verdadera seguridad individual.

M. Goblet lo proclamaba cuando, el 6 de junio de 1882, aprobando efusivamente la celada tendida a los estudiantes, decía: "Es preciso que se respete el orden". El orden es la voluntad de la autoridad.

* * *

Los cambios políticos y sociales no son sino manifestaciones de estados psicológicos; la tarea importante para los pensadores consiste en preparar los primeros provocando los segundos.

El arreglo y modernización del puerto de Riohacha, que entre sus múltiples ventajas ofrece la de facilitar su comercio interior y exterior —en toda la zona del Caribe—, forma parte del plan que se adelanta para la explotación de las grandes reservas de La Guajira. Ya anteriormente nos habíamos referido a los lineamientos generales de esta iniciativa, y en especial a la construcción de las carreteras que habrán de unirla con Barranquilla, Ciénaga y Maicao, lugar éste que vendría a ser el punto de enlace de las dos grandes troncales en cuya realización se halla empeñado el Gobierno Nacional. Pero hoy sólo queremos, aprovechando esta hospitalidad de la revista FUERZAS DE POLICÍA, y dejando para más tarde la publicación de otros detalles en relación con la Carretera Panamericana, destacar la importancia y significación que reviste la antigua ciudad de Nuestra Señora de las Nieves, fundada por Nicolás de Federmán en 1545, según las versiones más autorizadas; saqueada después por el pirata Drake, reconstruida luego y puesta bajo la protección de Nuestra Señora de los Remedios, para ser distinguida definitivamente con el nombre de Riohacha, en recuerdo del río de La Hacha, que la musicaliza con su ritmo evocador y aborigen.

Puerto de importancia en la Colonia, debido a la pesquería de perlas que absorbía la mayor ocupación de los indígenas, y también en la República, hasta fines del siglo pasado, su importancia fue hundiéndose, con el mismo ritmo de sus viejas edificaciones, en sombras de tristeza y de olvido. Apenas las ruinas de su histórico castillo y la estatua de bronce del héroe de Maracaibo, en la gesta de la Independencia, eran índices de su grandeza y de su pasado holocausto.

Quizás el recuerdo de aquellos viejos galeones, que llegaban hasta su misma ensenada y la poblaban de algarabía y de color, ponía en el ambiente y en los seres ese toque de menuda tristeza, que

venía desde el fondo de su leyenda añeja. Pues, según la historia, franceses, ingleses y holandeses se dieron a perturbar el comercio marítimo español en la época colonial. Las depredaciones de Burburata y Santa Marta —dice el historiador Carlos Pereyra— acabaron prácticamente con la actividad en el Caribe. Y a Riohacha también le tocó en parte hacer frente a los ataques de los corsarios, como Drake, quien la saqueó y destruyó 52 años después de fundada, pagando así un pesado tributo a los “espumadores del mar”.

Pero hoy la ciudad, como ahuyentando su pesadilla, afianza su empeño de reconstrucción en el presente. Se trazan nuevos parques y avenidas; se construyen diversas obras y también su hermosa catedral para suplir la vieja ermita, consagrada antaño al culto y devoción de la Virgen de los Remedios.

El puerto de Riohacha, gracias al celo oficial, será con el tiempo, obligado lugar de escala en la ruta del Caribe, y pregón luminoso de una tierra fecunda en frutos y esfuerzos. Solar nativo del Almirante José Prudencio Padilla, su fuerza resiste y afronta las proyecciones de su noble aspiración. Riohacha es un pueblo idealista al que impulsan la fuerza del ancestro y del espíritu procer; el aliento patriótico de su gran Almirante, la entereza de su fundador y el denuedo de sus hijos heroicos, que tocaron en la Independencia los clarines libertarios. Futuro emporio del mar, allí todo es aglutinador y se convierte en estímulo de fraternal convivencia.

Con mujeres cimbreantes, de esbeltez tropical, ambiente traslúcido y un mar que le sirve de almohadón a sus nostalgias, la ciudad se abre hoy a la visión nacionalista de una Patria grande, formada al calor y esfuerzos de todas las secciones de la República.

Bogotá, octubre de 1958.

La Revista "Fuerzas de Policía"

COMUNICA

- a los Oficiales,
- a los Suboficiales,
- a los Agentes,
- a los Empleados Civiles

Que para servicio y aprovechamiento del personal de la Institución ha organizado en sus propias dependencias —Escuela de Policía "General Santander", Muzú,— una Biblioteca debidamente seleccionada. El personal dispone allí de una sala de lectura; cuando las funciones del servicio impidan al interesado su permanencia en esta sala, puede recibir, en calidad de préstamo, el volumen que llame su interés.

Con esta creación la Revista **Fuerzas de Policía** da un nuevo paso en favor del adelanto cultural y profesional de sus suscriptores, segura de lograr un éxito en su propósito.



LITERATURA — ARTE — HISTORIA — GEOGRAFÍA — DERECHO
FILOSOFÍA — CONTABILIDAD — PEDAGOGÍA — RELIGIÓN
COSMOGRAFÍA — MATEMÁTICAS — BIOGRAFÍAS — FARMACIA
PSICOLOGÍA — CLÁSICOS — POLICÍA — NOVELAS — REVISTAS

BAHIA SOLANO, TIERRA DE PROMISION

Ciudad Mutis, puerta de platino de Colombia

POR MARIANO HORMAZA N.

De los estudios viales del Departamento del Chocó, elaborados recientemente y editados por orden del Ministerio de Obras Públicas, encontramos detalles como los que anotamos en seguida sobre meteorología, vías marítimas, terrestres y fluviales, Carretera Panamericana, canales interoceánicos e informes sobre división administrativa, y un interesante estudio sobre este privilegiado corregimiento de bahía Solano, en el Municipio de Nuquí, Departamento del Chocó, cuya capital es Ciudad Mutis, extendida primorosamente sobre un valle con capacidad para una gran ciudad, en donde se reflejan espléndidas ventanas al occidente colombiano, y funciona la Colonia Agrícola con más de 100 mil hectáreas de terrenos hábiles para la agricultura y la ganadería.

BAHIA SOLANO

Desde que naciera la intención de fundar en el seno de este corregimiento, situado en la costa del Pacífico, la Ciudad Mutis, puerta de platino de Colombia, todos sabemos que la bahía Solano es una de las más capaces, más profundas y más hermosas con que cuenta el Pacífico americano, desde Alaska hasta el Cabo de Hornos. Está comprendida entre el Cabo Solano (San Francisco) por el lado del mar, a los 6° 18' de latitud norte, y 3° 21' 19" de longitud occidental del meridiano de Bogotá, y la punta de Nabugá en la costa del norte del continente, que está aproximadamente a los 26° 23' de latitud norte, y 3° de longitud occidental. Tiene una entrada al continente de Norte a Sur de ocho y medio minutos geográficos. Toda la bahía, en su área limitada por la vía de las aguas en pleamar, tiene una extensión de 95

kilómetros cuadrados, y en el canal, cómodamente navegable por grandes embarcaciones, un promedio de 85 kilómetros cuadrados, pudiendo ser utilizado por barcos de 3.000 toneladas, en área no menor de 90 kilómetros cuadrados. La profundidad de la bahía en su entrada es de 50 a 150 metros. A los 20 metros de la playa se encuentran profundidades de 18 metros o más, según sondeos recientes. A la entrada a la bahía entre Cabo Solano y punta Nabugá, más cerca de este último punto, se encuentran los islotes de "Los Vidales", y frente a Cabo Solano están situadas varias piedras llamadas "Piedras del Norte".

La bahía está completamente limitada por ramales de la serranía del Baudó, los cuales llegan hasta la orilla misma, unas veces con sus flancos y otras con las puntas de sus estribaciones. En algunos lugares se aleja la serranía y da lugar a la formación de valles ricos para la agricultura y ganadería, al través de los cuales desembocan corrientes de agua dulce. Estas corrientes, que tienen el mismo nombre de las caletas o radas, son las siguientes: "Cocalito", "Paridera", "Huaca", "Mecana", "Jella" y "Huina". Las caletas de "Cocalito" y "Paridera" son mansas y profundas hasta sus orillas, que son acantiladas. "Huaca" es una rada de oleaje fuerte. Las ensenadas de "Mecana", "Jella" y "Huina" son mansas y de las mejores condiciones marinas.

Fuera de las corrientes de agua dulce antes mencionadas, hay otras menores en todas las costas de la bahía, especialmente en la costa que corresponde al Cabo Solano, en donde existen aproximadamente 25 arroyos que son permanentes aun en épocas de verano, y que por descender de las colinas dan cabida su-

ficiente para canalizar sus rocas y ser aprovechadas, como lo son, por los barcos que se acercan a sus orillas y extienden sus mangueras para llenar sus depósitos. Dentro de la bahía, en la costa cercana a la de "Mecana", se encuentra un promontorio llamado "Punta de Lana", y al frente de éste se halla otro promontorio denominado "Cotudo". Estos dos promontorios hacen el oficio de rompeolas y permiten que la bahía, hacia el centro, donde se encuentra la Ciudad Mutis, sea sumamente mansa.

Las playas de la costa occidental son menos anchas que las de la oriental. Las primeras tienen un ancho casi de 40 metros en bajamar, y las segundas alcanzan a 120 metros. En Mutis se descubre una playa casi horizontal, cuya extensión es, en promedio, de 200 metros o más, por 2.000 de longitud, interrumpida en dos partes por las aguas del río Jella y las del riachuelo Chocolatal.

La caza, la pesca marina y fluvial, son abundantes y variadas. La localidad goza de servicios de luz eléctrica, acueducto y puesto de salud, recientemente construido por la beneficencia del Chocó. Su temperatura fluctúa entre 24 y 30 grados. Su estación de verano, todos los años, es de

enero a abril, y la pesca en los nueve primeros meses, abundante y variada.

Existen servicios de correos y marcónigramas; comunidad de religiosas y padres, dependientes del Vicariato de Istmina.

Sus medios de comunicación lo hacen por mar entre Buenaventura y Juradó, en los barcos "Ciudad Quibdó", de la Armada Nacional, y otros como el "Triunfo", y el "Luchador", el "Rubencito", el "Santa Clara" y "Miranda".

Funciona también un comisariato organizado por la Armada, y además pasará por sus inmediaciones la futura Carretera Panamericana. Además se producen guayaba, arroz, bananos, cacao, café, yuca, cocos, piña, caña, naranjas, limones, etc.

Necesitamos gentes de posibilidades económicas para que se vinculen a la Colonia y reciban el múltiple fruto de ganancia en esta tierra de promisión. El Director de la Colonia adjudica terrenos rurales y urbanos de conformidad con el esfuerzo de quien los solicite.

Pueden los interesados dirigirse así: señor Director de la Colonia de Bahía Solano. Agencia Fiscal del Chocó. Buenaventura.



Ningún animal sonríe; hay gentes que tampoco sonríen ni son afables al atender al público. El policía debe ser agradable en su trato con las gentes.

EL AMAZONAS

POR EL CAPITAN EFRAIN CERON SALAZAR

Los textos de geografía nos enseñan que Colombia es un país tropical con una extensión superficial de 1.500.000 kilómetros cuadrados, localizado al extremo noroeste del Continente suramericano, situado entre los paralelos 4 Sur y 13 Norte, y los meridianos 67,68 de Greenwich, bañado por los océanos Atlántico al Norte y Pacífico al Occidente, sin hacer especial mención de que este país alarga un pie para sentar su dominio en el corazón mismo de la gran hoya amazónica, que con toda propiedad debe llamarse la "tercera costa colombiana".

Fue en 1541 cuando don Gonzalo Pizarro, encomendó al Capitán Francisco de Orellana la organización de la expedición que arrancando de Quito, República del Ecuador, debía seguir la ruta que llevara los conquistadores a "El Dorado", más allá de un mar cuyas aguas de diamantes rodaban sobre arenas de oro. Los incontables palacios de aquella ciudad de ensueño, tendrían muros de plata con techos dorados, y sus calles estarían tapizadas con preciosas gemas. Sus reyes se bañarían en lagos de perfumes y esencias, y al emerger se cubrirían con polvo de oro hasta obtener idéntico brillo al de las puertas del cielo.

Pizarro y Orellana acompañados de 330 expedicionarios europeos, 4.000 indios, centenares de llamas cargadas con toda clase de provisiones, miles y miles de ovejas y cabezas de ganado como ali-

mento, más unas docenas de perros furiosos de cacería, emprendieron la marcha hacia la ciudad de oro. Pero había que remontar la cadena andina y el viaje estaba sujeto a toda clase de contingencias: terremotos, tempestades, lluvias a torrentes, huracanes de nieve, tiempo helado que afectaba por igual a los hombres y a las bestias, y cuando descendieron a la jungla, la fiebre, el hambre y después los ataques de las tribus indígenas, habrían de ser una parte de las dificultades que era preciso superar.

La marcha en la selva se hacía cada vez más difícil y angustiosa, a través de bosques hostiles, desprovistos de toda clase de recursos y completamente des poblados. Los 4.000 indios de Pizarro murieron casi en su totalidad abatidos por la fiebre, porque siendo de los altiplanos de Quito, no estaban acostumbrados a la vida de las tierras bajas. Las llamas perecieron quizá por la misma razón, y cuando todo el ganado y las ovejas habían sido consumidos, por fuerza del hambre, los conquistadores devoraron los perros y los caballos. Muchos soldados enfermos no eran capaces de proseguir el viaje, y para los expedicionarios de Pizarro resultaba imposible seguir adelante sin un descanso, y más aún, sin alimento.

Por fin los expedicionarios llegaron a la orilla de una pequeña corriente de agua tranquila que hallaron en la mitad de la selva. Entonces Delícola, el jefe de

los indios, que había pintado un luminoso paisaje sobre las ricas tierras anheladas, colmadas de magníficas ciudades, informó a Orellana que donde un gran río se juntaba con aquel a cuya ribera se hallaban, encontrarían comida en abundancia. Pizarro autorizó a Orellana para seguir en canoas con 60 hombres en busca de alimento, a condición de regresar antes de 10 días. Esa fue seguramente la intención de Orellana, pero el destino no lo dejó regresar jamás. Todas las vicisitudes con que tropezaron en la primera etapa de la marcha resultaron pocas ante las que habían de soportar Orellana y su reducido grupo de conquistadores.

En la unión de los ríos no hubo la comida que buscaban, y ante la imposibilidad de remontar su corriente, porque estaba creciendo, no les quedó más recurso que entregarse a su propia suerte, dejándose llevar de las aguas con la esperanza de llegar en pocos días al mar. Nunca soñaron que tomarían en ese viaje ocho interminables meses. Cuando por el río que descendían, llegaron a la extensa masa líquida del Amazonas, los hombres, sorprendidos ante una justificada duda, exclamaron: "Mar an non?" (¿Es el mar, o no?), de donde vino el nombre de "Marañón", bajo la influencia del dulce y gutural acento de la lengua lusitana. Llenos de curiosidad y guiados por el hambre, Orellana y sus compañeros continuaron por el "Mar an non", y se vieron obligados a comer raíces acuáticas con determinadas yerbas, después de haber agotado los saldos de suelas de zapatos, de correas y guarniciones del limitado equipo que les quedaba.

El primer encuentro de los conquistadores con los indios fue afortunado, pues pasada la primera impresión de sorpresa que hizo huir a los nativos abandonando su pequeño caserío, donde tenían abundante alimento que los expedicionarios comieron sin límite, regresaron pacíficamente y entablaron mutuo contacto amigable. Pero en la prosecución del viaje no tuvieron la misma suerte, y una sucesión de pequeños pueblos indígenas, perdidos en la diversidad de islas que de todos tamaños hallaron a lo largo del

río, planteó situaciones de abierta hostilidad, que los conquistadores superaron con infinito valor. Los indios, inmenso sector del río, presentaron infinidad de combates en donde la única ventaja de los europeos era la de hacer uso de arcabuces que, cuando la pólvora no estaba húmeda, causaban con su detonación entre los indios una sensación de pavor verdaderamente aterradora. Por los solimoens fueron notificados los conquistadores de la existencia del "Gran Misterio", de la vida de un pueblo cuyas mujeres se mantenían solas, a orillas de un río de aguas negras y que, en la defensa de su patrimonio territorial, peleaban heroicamente, cabalgando desnudas en mostruos marinos, galopando sobre el lomo de las aguas embravecidas.

Era lo cierto que las mujeres iban a la guerra al frente de los combatientes nativos, y que su agresividad, en más de una ocasión, diezmó el ya reducido grupo de locos expedicionarios, lo cual, agregado a la leyenda fabulosa de su condición sobrenatural, dio lugar a que ese "Mar Interior" o "Mar de Orellana" o "Mar Dulce" o "Río Mar", como primero se le llamara, definitivamente tomara el nombre de las Amazonas.

Los estudios geológicos más aproximados dicen que anteriormente la cuenca amazónica era un brazo que se extendía claramente entre el Atlántico y el Pacífico, dividiendo la América del Sur en dos grandes islas. Después aparecieron los Andes por el extremo occidental, haciendo que las lluvias, al descender de las montañas, pusieran ese mar en movimiento hacia el Este. Así, pues, el Amazonas, no es un río, es sencillamente un mar que anda. Un mar que tiene grandes ventajas y semejanzas con el Mediterráneo, que es también otro gran río, alimentado por el Don, el Dnieper, el Danubio, el Nilo, el Po, el Ródano y centenares de afluentes menores que corren unidos en forma visible y rinden su tributo común al Atlántico, a través de la Puerta de Hércules, en el ígneo marco de Gibraltar. Al Amazonas no le serviría tan estrecha boca para llevar al mar su aporte de 240 millones de metros cú-

bicos de agua por hora, y requirió un estuario de 400 kilómetros de ancho. Tanto como la distancia que hay entre Bogotá y Buenaventura, como diez veces el Canal de la Mancha, como dos veces el espacio que separa a Sicilia del norte de África.

El Amazonas es un río que lleva al mar el volumen más grande de agua, equivalente a la quinta parte del total de todos los ríos del mundo reunidos. Un río que endulza las aguas del mar adentro a más de 300 kilómetros de su desembocadura. Un río cuyo curso se desarrolla en más de 30 grados de longitud y 30 grados de latitud entre los meridianos y paralelos terráqueos. Un río que drena más de 17½ millones de kilómetros cuadrados, o sea, la mitad de la América del Sur, casi igual al área de los Estados Unidos. Un río con más de 600 islas establecidas, algunas de ellas, la de Marajós, superior a varios Departamentos de Colombia. Un río con 1.100 afluentes navegables y conocidos, que vienen del Sur y del Norte, del Este y del Oeste, con aguas de diversos colores se-

gún el subsuelo que atraviesen: de antracita, de caolín, de feldespatos, de turba, de lignito, de bauxita. Un río cuyos 20 afluentes principales son más grandes que cualquier río de Europa. El Madeira que penetra en la entraña misma de Bolivia, de 5.000 kilómetros de largo, que recibe el tributo de 90 ríos antes de entregar su caudal inmenso al Amazonas. El Rionegro, de 3.000 kilómetros, que con un cauce de 25 kilómetros de ancho, se une al río padre, sin confundir sus aguas oscuras con las amarillas o rojizas del Amazonas. El Caquetá, que desemboca por cuatro partes, dos de ellas separadas entre sí por más de 300 kilómetros. El Tocantines, de 2.500 kilómetros, que se apresura a sumarse en Belén al monstruo, antes de que confunda sus ondas en el piélago salobre. El Putús, de 3.500 kilómetros, el Xingú, el Juruá, el Putumayo, el Napo, el Ucayali y tantos y tantos menos grandes que con sus múltiples canales ensanchan casi al infinito estos caminos de moléculas líquidas que la naturaleza ha querido poner al servicio del hombre.



Los sabios rara vez saben hablar, y los que hablan, rara vez son sabios.

LING YUTANG.

REVISTA

FUERZAS DE POLICIA DE COLOMBIA

UNA PUBLICACION AL SERVICIO DE LA INSTITUCION

Para canjes, suscripciones
y pedidos diríjase a la
calle 9a. No. 9-27,
teléfono 411-501,
extensión 341,
y 4 6 1 - 2 6 1
de Bogotá, D. E.



Las colaboraciones son solici-
tadas, y la responsabilidad
de los escritos pertenece ex-
clusivamente a los autores.

SECCION DEL SUBOFICIAL

BREVIARIO SICOLOGICO

POR EL SARGENTO VICEPRIMERO CARLOS JULIO PEREZ P.

Con el deseo fervoroso de contribuir al progreso de nuestra Institución policial, me propongo escribir el presente artículo de interés para los funcionarios de policía.

Cuanto a explicarme yo mismo la importancia que debemos dar al hecho cumplido y a la hora presente, no hallo dificultad; mas hacérselo sentir a usted de manera que no me resulte una trivialidad, es más difícil. Es evidente que, como norma psicológica, el prestigiar el hecho cumplido y la hora presente, por cima de todas las divagaciones del espíritu, constituye no sólo una causal de éxito, sino también una garantía de sensatez. Esto resulta como consecuencia obligada del sentido de las proporciones de las cosas, respecto de nosotros mismos.

El sentimiento más arraigado en nosotros, quizá el verdaderamente esencial, pues que a él sometemos muchas veces nuestra vida personal, y en muchas especies constituye un instinto deletéreo, es el amor. También es el que mejor ha sabido burlarse de la razón con todas sus ficciones, y por ello conservarse como un sentimiento plenamente actual, que olvida inmediatamente el pasado y no se cuida del futuro; como un sentimiento de finalidades presentes.

Porque casi todo el demás funcionamiento de nuestra vida ha venido deteriorándose como placer y como utilidad ante cierto teleologismo insulso que nos

aporta un razonamiento superficial y ya despótico.

Y digo como placer y utilidad, porque me parece verdaderamente dañoso para el aprecio de la vida en cuanto ella tiene de gozoso y en cuanto a ella nos guía convenientemente. Basta con fijar nuestra atención en el modo como transcurre cualquier día de nuestro vivir ordinario, para darnos cuenta de ello: tenemos prisa de vestirnos para tomar el desayuno, prisa de desayunarnos para ir al trabajo; prisa de salir de éste para regresar a casa; y así, en una cadena de futurismo que nos hace obrar sin discernimiento y vivir sin comodidades.

Si estudiamos el primer curso, queremos el segundo, si éste estudiamos, pensamos en el tercero; descuidando el fin primero, segundo y tercero.

Si somos niños, queremos ser jóvenes; si jóvenes, ambicionamos la hombría completa; y ni gozamos plenamente la niñez, ni la juventud, ni la plena virilidad.

Vamos por un sendero y queremos llegar; llegamos y queremos salir. Si somos solteros, buscamos novia; si novia tenemos, ansiamos el matrimonio. Y es tal en todo nuestra prisa, que quiénes hay que se dan la muerte.

Este futurismo pernicioso es, sin embargo, engendro legítimo de la vida: que ella es por su esencia misma, mutación y tendencia incesantes. Lo que importa,

por tanto, es refrenar con la razón esta inquietud, y no hacer que la imaginación exaltada nos precipite locamente en una agitación estéril para el placer e ineficaz para el éxito feliz de nuestros destinos.

Para ello nos es preciso reevaluar un poco el mérito de nuestras tareas, de nuestras capacidades y de nuestro tiempo. No debemos subordinar tan ciegamente nuestro presente a un futuro, nuestra tarea de hoy a la de mañana, pues como casi siempre nos acontece, lo que vamos haciendo, a más de su finalidad propia, independiente de nuestros cálculos futuristas, es también lo que podemos al fin hacer, y debe ser bien hecho, tan perfectamente hecho, como si fuera—dentro de una subordinación a la conveniencia, se entiende—, el objeto maravilloso de nuestra vida.

Para realizarlo, debiéramos poner en cada acto todo nuestro espíritu.

Así seríamos perfectos y felices. Y en cuanto a este ideal nos aproximemos, iremos ganando en perfección y felicidad.

Evitando el peligro de un quietismo contemplativo o de una falta de ambición, alcanzaríamos, al desechar un poco esta sirena del futurismo, una vida más grata para nosotros y más provechosa para la especie.

Todo tiene su mérito sustantivo, su belleza y su placer. Una meditación, siquiera sea corta, nos lo revelará, y hará con ello amable el momento que pasa, interesante la obra que hacemos, grandiosa, al cabo, nuestra labor final.

De la aceptación rápida que hagamos de estos hechos, he creído que derivaríamos los dos mayores beneficios de que puede gloriarse un hombre: la tranquilidad interior y la voluntad de reaccionar.

Comoquiera que la mayor parte de lo que nos ocurre en la vida, es independiente de nuestra voluntad, y que muchas acciones nuestras nos son más tarde odiosas, he pensado que necesitamos de cierta fortaleza espiritual y de alguna templanza de ánimo para no vivir desconcertados y afligidos.

Entre los hechos naturales muchos nos son adversos, como las enfermedades y la muerte, la ruina por calamidad inesperada, los defectos de nuestra constitu-

ción, la situación de nuestra individualidad en el medio ambiente físico o social, etc.

De los hechos humanos, muchos nos pueden dañar inevitablemente, de modo directo o por concatenación. El hombre, como individuo, querría ciertamente subordinarnos a su persona; el hombre como sociable, nos someterá siempre a conveniencias más o menos independientes de nosotros y lesivas de las que nos son propias.

Nuestras mismas acciones nos son frecuentemente dañosas, o de la utilidad o de los sentimientos personales: que siempre están condicionados por causas exteriores, o bien se escapan a las previsiones de nuestra mente. Por manera, pues, que nos asedia el fracaso hora por hora. Al dolor que este fracaso nos produce, lo llamamos infortunio, si viene de la naturaleza; ofensa, si del prójimo ha dependido; y si de nosotros procede, se le designa arrepentimiento.

La mayor pesadumbre de estos dolores emana de la rebeldía con que los recibe nuestro espíritu: he observado que el dolor es una rebeldía, y que muchos dolores son creados exclusivamente por una especial rebeldía de nuestro natural propio, y son inexplicables en su totalidad o en su exageración para quienes no poseen naturaleza semejante a la nuestra.

Esta rebeldía es perfectamente ineficaz respecto de eludir el hecho cumplido, y, lo que es peor aún, nociva para enmendarlo. El dolor consume en una rumia interior grandes cantidades de energía: enerva y deprime. Ante un hecho cumplido, que ya se encadenó a los hechos fatales con toda su potencialidad, el dolor interior es una ceremonia fúnebre, todo lo significativa que se quiera, pero amargamente inútil.

Ante una desgracia natural que nos ha arrebatado nuestra fortuna o nuestros afectos, ante la ofensa que otro infirió a nuestra vida o a nuestra dignidad, ante una falta que hayamos cometido, el dolor no es más que un obstáculo en la ruta de las reparaciones: estrecha el campo de la conciencia y, por ende, dificulta la ideación y el hallazgo de nuevos recursos redentores; consume nuestras fuerzas e

imposibilita, en veces, toda reacción. Esto es evidente, respecto del arrepentimiento. Los moralistas y los místicos que lo encomian como prueba de sentido moral o como principio de una actitud propiciatoria, no saben cuánto estorban a sus mismos intereses. El arrepentido, el doliente de sí mismo, no es más que un vesánico con melancolía aguda. Su pensamiento estancado, sus fuerzas en fuga incesante, hacen de él una individualidad inferior, enfermiza e inutilizable.

¿Debemos, entonces, preconizar una actitud indiferente ante las causas de nuestro dolor? ¿Debemos hacer los estoicos, a la manera como el vulgo entiende el estoicismo, insensibles e inactivos?

Hay en psicología práctica un consejo eficaz sobre la grandeza del carácter. Se ha observado que esta palabra quiere decir tanto como acción de extraer o hacer brotar la perfección que en todo hombre existe potencialmente; la educación es, pues, el arte de engrandecer al hombre, por el cultivo de las dotes que recibió del Creador; por eso Sócrates comparaba su magisterio a un alumbramiento espiritual. Este arte divino no domina tanto el ingenio cuanto el carácter, pues si no es posible dar capacidad intelectual a quien no la posee, sí puede realizarse la sentencia de Saavedra, de que la enseñanza hace mejor a los buenos y hace buenos a los malos. No hay que creer con Helvecio que la educación sea capaz de

amoldar cualquiera voluntad y cualquiera índole; pero sí es fuerza admitir, porque es un hecho visible y constante, su grande influencia sobre el carácter de individuos y sociedades.

Lo que parece constituir el fondo de los caracteres elevados es el amor de la sabiduría y del bien, acompañado de la energía y la prudencia suficientes a conseguirlos. El gran carácter es el del espíritu que ve con toda claridad la verdad, que experimenta en alto grado la atracción del bien, y que posee el valor y cordura necesarios para llegar a esos fines. Este concepto es el mismo que acerca de la virtud en general formuló uno de los mayores ingenios de que puede gloriarse la sabiduría pagana, el más elocuente de los oradores de Roma, el acérrimo enemigo del epicureísmo antiguo: penetración de la verdad, amor a la justicia, y grandeza y valor de un ánimo excelso e invicto; tales son las prendas en que Cicerón resume lo que él apellida honor o virtud por excelencia, y que hoy llamaríamos grandeza de carácter.

Y es tan exacto que en todas las virtudes y altas dotes del hombre se halla lo que Cicerón llama ánimo excelso e invicto, que la palabra valor, ordinariamente significativa de fuerza y constancia, se aplica también, por lo común, a denotar el conjunto de todas las cualidades morales e intelectuales de los hombres.



¿De quién dependen las reputaciones? Casi siempre de los que no tienen ninguna.

PRÍNCIPE LIGNE.

CENTRO NOCTURNO DE BIENESTAR SOCIAL

POR GUILLERMO GRANADOS

El Centro Nocturno del Colegio de Nuestra Señora de Fátima es una institución creada con el único fin de proporcionar al personal de Agentes y Suboficiales de las Fuerzas de Policía una orientación integral en las materias que son indispensables en el desarrollo de sus actividades.

Para tal fin el Centro se halla organizado en forma definida, y de esta manera los estudios a seguir se han clasificado en la siguiente forma:

- I. Grupo Elemental.
- II. Grupo de Bachillerato.
- III. Grupo de Comercio.
- IV. Grupo de Administración.

El Grupo Elemental está compuesto por los siguientes cursos:

- a) Elemental.
- b) Preparatorio.
- c) Superior.

Esta división tiene por fin orientar al alumno en los conocimientos fundamentales concernientes a los cinco primeros años de primaria. En estos cursos se

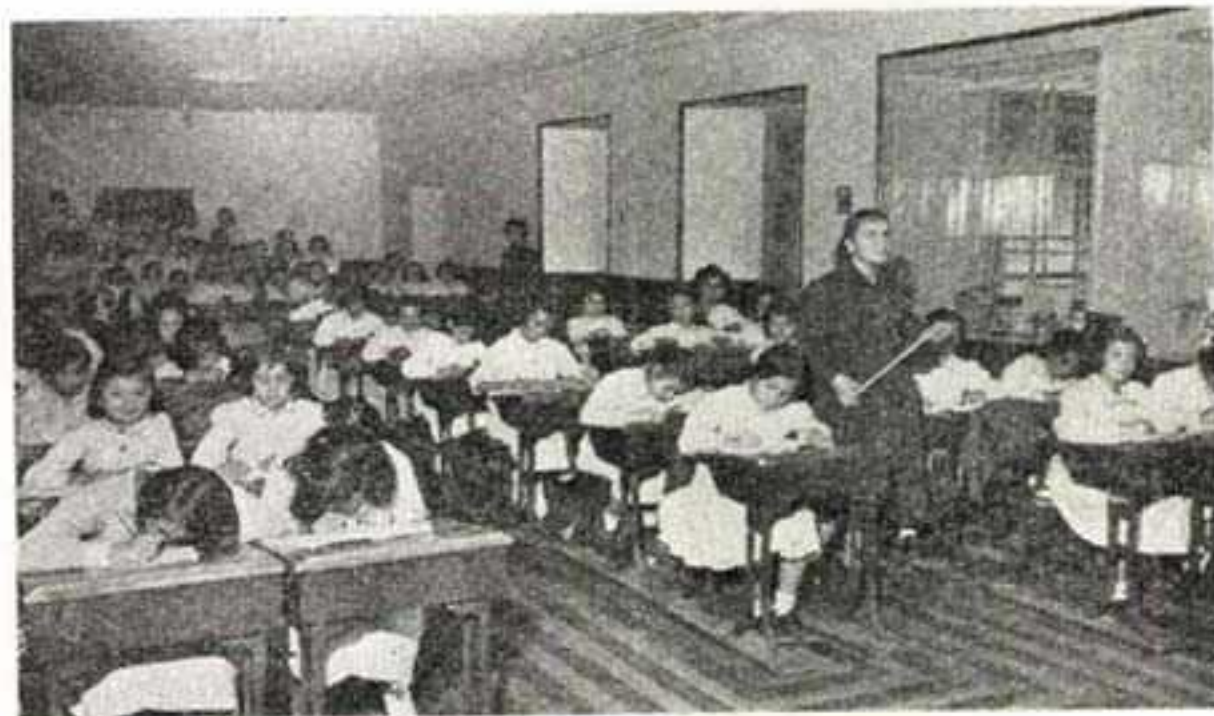
dictan las siguientes materias: aritmética, lenguaje, geografía, historia patria, instrucción cívica, caligrafía, ortografía, y primeros auxilios; cada una de estas materias con una intensidad horaria de 1 a 4 horas semanales.

El Grupo de Bachillerato está formado por los siguientes cursos:



R. M. MARÍA DE SAN LUIS,

Directora de la Sección de Bienestar Social de la Policía, y a cuyo empeño y tenacidad se debe el ingente progreso de esa entidad.



En salones plenos de luz y con todas las exigencias de la moderna pedagogía se dictan las clases a las alumnas del Bienestar Social de la Policía. Aquí aparece el Curso de Segundo Año de Primaria, un día de clase.

- a) Primero de bachillerato.
- b) Segundo de bachillerato.

Esta agrupación, que ha sido creada con miras a organizar el bachillerato nocturno en nuestro Centro, se rige textualmente por los programas y la intensidad exigida por el Ministerio de Educación, para tal efecto. A estos cursos pueden ingresar los alumnos que hayan aprobado cinco años del elemental o hecho estudios semejantes.

El Grupo Comercial comprende:

- a) Primero de comercio.
- b) Segundo de comercio.

En estos grupos rigen en forma textual los programas que para el "Comer-

cio General" ha estipulado el Ministerio de Educación; se pretende capacitar de una manera eficiente el personal de alumnos que a ellos asisten, para el desempeño conveniente de los puestos que tienen íntima relación con este ramo, dentro de la Institución.

Las materias que ellos reciben son: aritmética comercial, contabilidad, castellano y redacción comercial, ortografía, religión, geografía económica, historia y mecanografía.

Los Grupos de Administración están comprendidos en los cursos:

- a) Primero de capacitación administrativa.
- b) Segundo de capacitación administrativa.

Es el Curso de Complementaria, del Bienestar Social, ocupado en este momento en labores manuales. Mañana serán profesoras, o grandes artistas de la modistería y, sobre todo, ciudadanas cultas y honorables.



Señoritas, señoras y niñas, trabajan y aprenden el arte de la costura y la sastrería en estos talleres del Bienestar Social de la Policía. A las que trabajan ya profesionalmente se les retribuye en dinero en proporción con el volumen de labor.

El fin de estos cursos es capacitar de la manera más completa posible al personal de alumnos dentro de las necesidades fundamentales que en el ramo de Administración requieren las Fuerzas de Policía.

Las materias que se dictan son las siguientes:

En el primer año: aritmética general, castellano, contabilidad, geografía económica, mecanografía, nociones de economía, redacción comercial y formato militar.

En el segundo año: contabilidad de almacenes y economatos, técnica de oficina, kárdex, archivos, correspondencia comercial, economía segunda, castellano superior, aritmética comercial y mecanografía.

En cuanto a alumnos matriculados y asistencia se refiere, se han inscrito 868 alumnos, desde el mes de febrero, cuando se iniciaron las tareas hasta la fecha, correspondiendo a Agentes, Suboficiales y personal agregado de las diferentes Unidades de la Policía de Bogotá. De este personal asisten a las clases normalmente un número de 500 alumnos en promedio, en forma rotativa, con un día de intermedio, debido a sus obligaciones como Agentes.

Dicho personal se encuentra distribuido en la siguiente forma:

<i>Grupo Elemental</i>	a) Elemental	112	Alum- nos
	b) Preparatorio	181	
	c) Superior	165	
<i>Grupo de Bachillerato</i>	a) Bachillerato primero ...	93	Alum- nos
	b) Bachillerato segundo ..	51	
<i>Grupo Comercial</i>	a) Primero de comercio	112	Alum- nos
	b) Segundo de comercio	31	
<i>Grupo de Capacitación Administrativa</i>	Primero de capacitación administrativa	88	Alum- nos

Las matrículas no se han suspendido durante el año, con el fin de dar oportunidad en forma continua al personal de la Institución para que disfrute del beneficio de las Escuelas Nocturnas.

El cuerpo de profesores está integrado por un personal idóneo, especializado en las materias que dictan. A cada profesor le corresponde dictar 15 horas semanales de clase, en cada uno de los cursos mencionados. Cada profesor tiene el anhelo de sacar adelante la obra de las Escuelas Nocturnas ya que ellos mismos lo demuestran con su abnegación, ya en el trabajo docente que se desarrolla en forma, con mira principal de dar una orientación correcta al personal de alumnos

Las niñas y señoritas que se educan en la sección de Bienestar Social de la Policía practican su fe y nutren su espíritu con las enseñanzas y prácticas de la religión católica. Aquí, un grupo de la Complementaria, acude a la capilla a recibir la santa Comunión.



ESTOS QUIEREN APRENDER!



Este es el Curso Primero de Comercio. Percatados de la oportunidad de adquirir un título como expertos en la ciencia contable, estos agentes y suboficiales de la Policía asisten a las clases y sacan de ellas el máximo provecho. No hay, desde luego, problemas con su conducta en clase, porque son serios por excelencia!

Este es el curso preparatorio del Centro Nocturno. Los hay de todas las edades y todos ávidos de saber, porque se han dado cuenta de que "el que sabe, sabe". La Policía siente satisfacción de cumplir así una obra social de tanta trascendencia como es la de la formación intelectual junto con la educación moral.



Una brillante nómina de profesores especializados colabora en las labores educativas del Centro Nocturno de Bienestar Social de la Policía con entusiasmo y con encomiable abnegación.

en las necesidades fundamentales que en el ramo de administración tienen las Fuerzas de Policía; esto implica más incomodidades que comodidades; su trabajo es más pesado que liviano pues se cuenta con un personal de conocimientos heterogéneos, y la labor principal del profesor es tratar de homogeneizar esos conocimientos a fin de seguir el curso adelante.

Pero cuanto a su paso se presente en el desarrollo de sus actividades, lo allana el deseo inquebrantable de servir a la Institución y el anhelo ferviente que se nota en el personal de alumnos que asisten a las clases que se dictan.

En cuanto a la organización administrativa y disciplina del Centro Nocturno, se desarrolla en forma acorde y delegada, la cual se representa del siguiente modo: La Dirección General del Centro está a cargo de la Directora de Bienestar Social; dependiendo funciona la Secretaría del Centro Nocturno, la cual tiene atribuciones y deberes en cuanto

se refiere a disciplina, organización y administración. Dependiente, y como auxiliar inmediato de la Secretaría, funciona la Inspección de Estudios, que tiene por fin el control y desarrollo de los programas de estudios a seguir, juntamente con la disciplina del Centro. En cada Grupo hay un jefe encargado de la buena marcha de su curso y de quien dependen todos y cada uno de los profesores que en su curso dictan clases.

En el Centro Nocturno se dictan una serie de conferencias colectivas, las cuales se llevan a término tres veces a la semana, comprendiendo:

- a) Conferencia de ética profesional, los días lunes.
- b) Conferencia de fundamentos jurídicos, los días jueves.
- c) Conferencias religiosas por el Padre Capellán, los días viernes.

Con esto se da un fondo moral completo a la obra de nuestro Centro Nocturno.



Un buen agente se sacrifica por la Institución, así como un buen hijo lo haría por sus padres.

J. A. G. G.

Importancia de la instrucción cultural en el Agente de Policía

POR EL PROFESOR HORACIO MARIN M.

Los fines primordiales que debe llenar la pedagogía son dos, alrededor de los cuales giran todos los ensayos que hasta el presente se han hecho en materia de educación: instruir y educar.

Es de justicia reconocer que en la actualidad estos fines se han venido logrando paulatinamente dentro de la presente organización de nuestras Fuerzas de Policía. Así tenemos que el Agente está comprendiendo la necesidad que tiene de poseer una cultura suficiente que le permita hacer frente con verdadero conocimiento de causa a las innumerables tareas que dentro de nuestra sociedad está llamado a cumplir.

En nuestro carácter de colombianos sabemos, y es doloroso recordarlo, que poseemos un índice de analfabetismo de los más altos del Continente americano. Por lo tanto, nos damos cuenta de que la totalidad de los militantes de las Fuerzas de Policía son hijos de nuestro exiguo medio cultural y que, entonces, no podemos exigirles que cada uno constituya un pozo de ciencia, razón por la cual todos debemos contribuir a la superación de los representantes del orden.

Los centros educativos al servicio de las Fuerzas de Policía son insuficientes para llenar los fines primordiales de la pedagogía, porque con la pequeña cantidad de profesores y la escasa intensidad horaria que les permitan cumplir a los servidores del orden, es muy lenta la labor. Para poder educar, es necesario instruir, y aquí vemos el caso de que el pro-

fesor tiene que apelar a verdaderos trucos metodológicos para que en un mínimo espacio de tiempo logre dejar en la mente de los educandos los conocimientos necesarios que le permitan al Agente desempeñarse de acuerdo con las necesidades de la vida moderna y estimular todas aquellas buenas cualidades que han de fortalecer el espíritu que posee cada uno de ellos.

Pero como principio tienen las cosas, las bases de esta tarea están sentadas, y es de anhelar que en un próximo futuro tengamos la formación cultural del Agente, orientada en una forma más técnica, diversificando los centros de enseñanza para dar, de acuerdo con las diferentes funciones que debe realizar cada uno de ellos, fuera de las materias fundamentales, aquellos aspectos que son inherentes a la especialización, si así le podemos llamar; porque, estamos seguros de ello, en cada una de nuestras Unidades anida un espíritu altruista animado de la mejor voluntad para servir. Pero llegado el momento preciso de realizar la buena obra, lo desalienta el complejo formado por la falta de cultura, la falta de un conocimiento teórico, al menos, de las distintas modalidades, de los diversos casos en los cuales puedan prestar su colaboración.

Aboguemos todos, como miembros de una sociedad bien constituida, porque la Institución encargada de defenderla, sea acatada en la forma que se merece, y educada a la par con las necesidades y adelantos de nuestra complicada vida actual.

EL CASO DEL SECRETARIO

POR ALBERTO VILLA-LEYVA

A la una de la madrugada, aproximadamente, comenzó a sonar con terrible insistencia el teléfono de la habitación que ocupaba en el Central Hotel, de New York, el conocido detective Harrison.

Este ocupaba unas confortables habitaciones, las que compartía con Henry, su secretario, pero no había dado a conocer a nadie su carácter de detective particular. Desde hacía apenas dos meses que residía en New York, pero ya había logrado varios éxitos en el descubrimiento de crímenes que bien pudieran tenerse por imposibles de llevar a feliz término las investigaciones que se hicieran para su esclarecimiento.

El famoso banquero, mister Brown Gordon, había sido uno de los que, sabedores de la presencia del famoso detective en la ciudad, habían acudido a solicitarle sus servicios, pidiéndole que no pusiera límites a sus honorarios, con tal de descubrir al autor o autores de varios robos de grande importancia llevados a cabo en su casa de banca. Pero volvamos a las llamadas insólitas del teléfono, a que nos veníamos refiriendo.

No era frecuente que esto sucediera a mister Harrison.

— Aló. ¿Quién llama?, (preguntó el detective con voz soñolienta).

Y la respuesta que obtuvo fue la siguiente:

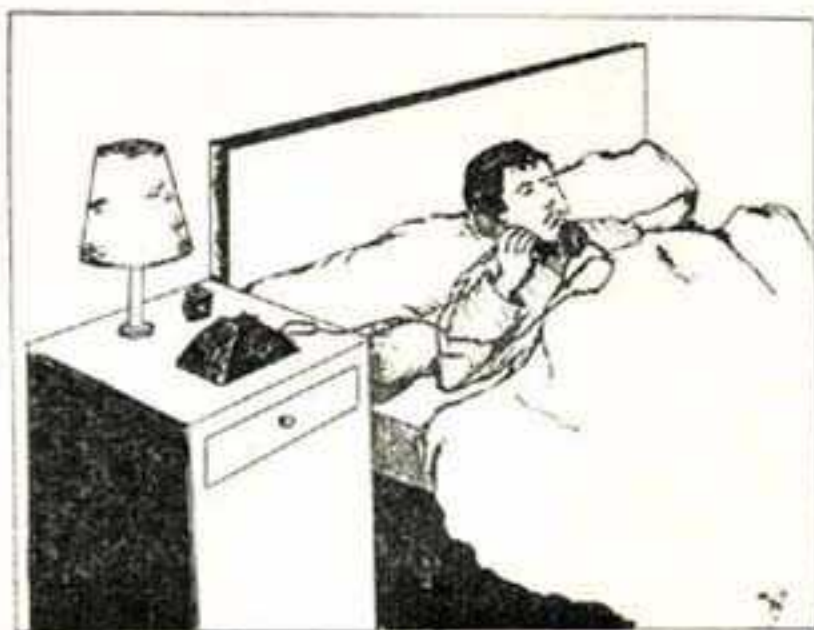
— Habla Brown Gordon. Mister Harrison, le ruego que, si le es posible, se

venga inmediatamente para mi casa. Acabo de hallar, al llegar de la calle, algo terrible: mi secretario asesinado en mi propio despacho.

— Es algo espantoso en realidad, mister Brown. Iré en seguida.

Y haciendo levantar a su secretario Henry, se dirigió a la casa de su cliente.

Una vez que hubieron llegado fueron conducidos a presencia del banquero, a quien hallaron bajo la impresión de un terrible espanto, muy justificado, por cierto. En mitad del despacho se hallaba tendido el cadáver de Louis Stevenson, quien hasta esa misma noche había desempeñado el oficio de secretario particular y hombre de confianza del rico mister Brown, y quien estaba tendido boca abajo, con un puñal clavado en la es-



palda. No parecía que hubiera habido lucha, pues todo estaba en su puesto, en relativo orden, y sólo se veía tumbada la silla en donde debía hallarse sentado Stevenson antes de su muerte.

— ¡Mister Harrison! Gracias a Dios que usted ha llegado. Mire usted lo que ha sucedido con mi secretario y dentro de mi propio despacho.

— Es algo de lamentar, mister Brown, pero es necesario proceder con calma. ¿Usted ha movido algo o ha tocado el cadáver de su secretario?

— No, mister Harrison. Me he limitado a llamarle a usted inmediatamente, en la seguridad de que me aconsejará qué es lo que debo hacer.

— ¿Y por qué no se le ocurrió llamar a un juez de Policía para que se informara de este asunto? Creo que hubiera sido lo más prudente en este caso.

— Pues, verá usted, mister Harrison. Varias consideraciones me han movido a acudir a usted antes que a nadie más. En primer lugar, la seguridad que tengo de que usted es el más competente para esclarecer este asunto. Además, como en sus manos he confiado lo que se relaciona con los robos seguidos de que he venido siendo víctima...

— ¿Y usted considera que la muerte de su secretario se relaciona con los robos a que hace referencia?

— Pues, creo que sí, mister Harrison. Aquí en esta caja fuerte había una considerable suma de dinero, perteneciente a una firma respetable de Boston, y que había dejado dentro de mi propio despacho, como para mayor seguridad, y temo que ese dinero haya desaparecido.

— Pues es bien posible que eso haya sucedido, pero necesitamos hacer algunas diligencias de sumo interés para ver si logramos averiguar algo. En todo caso, precisa que el Juzgado se apersona de este asunto, para que se hagan algunas investigaciones que son de su resorte. Necesitamos buscar huellas dactilares y que sean estudiadas en el correspondiente laboratorio.

— Yo quisiera, mister Harrison, evitar a toda costa este escándalo, porque bien comprende usted que iría muy en perjuicio de mis negocios. Yo tengo la

seguridad de que usted es más que capaz para dar con el autor o autores de este nuevo crimen.

— Y ¿cómo se justificaría la muerte de Stevenson, especialmente ante sus familiares? ¿Cómo podría suceder que se encontrara un hombre muerto en su despacho y quedara este incidente dentro del más absoluto silencio? Esto me parece imposible.

— Pues, en cuanto hace a los familiares de Stevenson, no habría nada que temer, porque solamente tiene un tío en Filadelfia, y jamás, a juzgar por lo que el mismo Louis me decía, ha hecho caso alguno de su sobrino. Por otra parte, se podría hacer aparecer a Louis como víctima de un accidente o cualquiera otra cosa en la cual no tuviera nada que perder mi reputación. Hágame ese favor, mister Harrison.

— Nada tiene que perder su buen nombre por el hecho de haberse asesinado a su secretario para poderle robar a usted una crecida suma de dinero. Yo no veo, en este caso, perjuicio para el buen nombre de su casa de banca, ni para el suyo propio.

— Haga usted lo que considere más oportuno, mister Harrison. Yo confío en su consejo, pero lo que sí me gustaría sería el hecho de que usted no abandone este asunto de los robos de que he sido víctima, complicado hoy con la muerte de mi secretario.

— Bien, mister Brown. Vamos a hacer una cosa.

— Lo que a usted le parezca. Acepto de antemano lo que me proponga, siempre que vaya bajo su dirección.

— Está bien. Me hago cargo de la absoluta investigación de este asunto, siempre que usted se comprometa a seguir mis instrucciones, o casi a cumplir mis órdenes. ¿Le parece?

— Aceptado, mister Harrison. Sus indicaciones son órdenes para mí, y bien puede usted ordenar, en la seguridad de ser obedecido.

— Entonces, vamos a proceder con orden. Vamos, Henry, ya sabes por dónde debemos principiar.

El detective hizo varias diligencias de reconocimiento, todas ellas al parecer de

poca importancia, pero que dada la capacidad del investigador, eran indispensables para el esclarecimiento de los hechos.

Una vez convenido que Stevenson sería sepultado como víctima de un accidente, Harrison entró de lleno a investigar los antecedentes, tanto de los robos como de la muerte del secretario particular del banquero.

Como era natural, se necesitaba indagar entre las personas que pudieran dar alguna luz sobre el particular.

— ¿No tiene usted, señor Brown, sospechas, por leves que sean, de alguno de sus servidores o de sus empleados?

— Pues, verá usted. Me parece muy aventurado hacer recaer sospechas sobre alguno de mis servidores o de mis empleados, porque es peligroso, como le digo, inculpar a un inocente. Sin embargo, usted debe indagatorios y buscar las consecuencias a que se pueda llegar.

— Está bien. Ahora, dígame usted, mister Brown, si la suma que decía tener en su poder, en la caja fuerte, la noche de la muerte de Stevenson, fue robada o no. Este dato, desde luego, es de vital importancia.

— Como le dije a usted desde esa misma noche, esa suma fue robada de la caja fuerte. ¿No recuerda que le dije que temía que esa suma había sido robada? Pues mis temores se cumplieron y desapareció de la caja la cantidad de millón y medio de dólares.

— Era seguro que el robo sería el móvil del asesinato de Stevenson. ¿Y a cuánto asciende, poco más o menos, el dinero que lleva usted perdido en los varios robos que le han hecho?

— No podría darle el dato preciso sino consultando los libros, pero, aproximadamente, pasan ya de cinco millones de dólares. Como usted comprende, se trata de dineros confiados a mi custodia y necesito responder de ellos de todas maneras. Eso es la ruina completa para mí.

— Pues, no deja de ser una suma considerable, pero tratándose de un millonario como usted, no puede representar la quiebra de su casa de banca. Yo sé que usted es poseedor del triple de la suma que considera le ha sido robada.

— Pero, cinco o más millones de dólares y la vida de un hombre, sobre mi responsabilidad, no es cosa de poderlo dejar a uno tranquilo. ¿No le parece a usted, mister Harrison?

— Tiene usted sobrada razón. Pero, dejando eso a un lado, volvamos a las investigaciones entre su personal de empleados y servidores.

— Yo no quisiera, se lo vuelvo a repetir, inmiscuir a ninguno de mis dependientes en este asunto, pero ya que usted lo quiere...

— Lo quiero porque lo considero indispensable. Hable usted, que mientras más pronto desenredemos esto, tanto mejor.

— Pues, ¿cómo le diría? Tengo un cajero auxiliar... pero, quién sabe si ese joven... En fin, es uno de los que debieran ser interrogados, puesto que él sabía la combinación de la caja. Usted verá si necesita su declaración.

— A pesar de sus reticencias, creo, mister Brown, que usted trata de sindicarse a ese cajero auxiliar. ¿Cómo se llama?

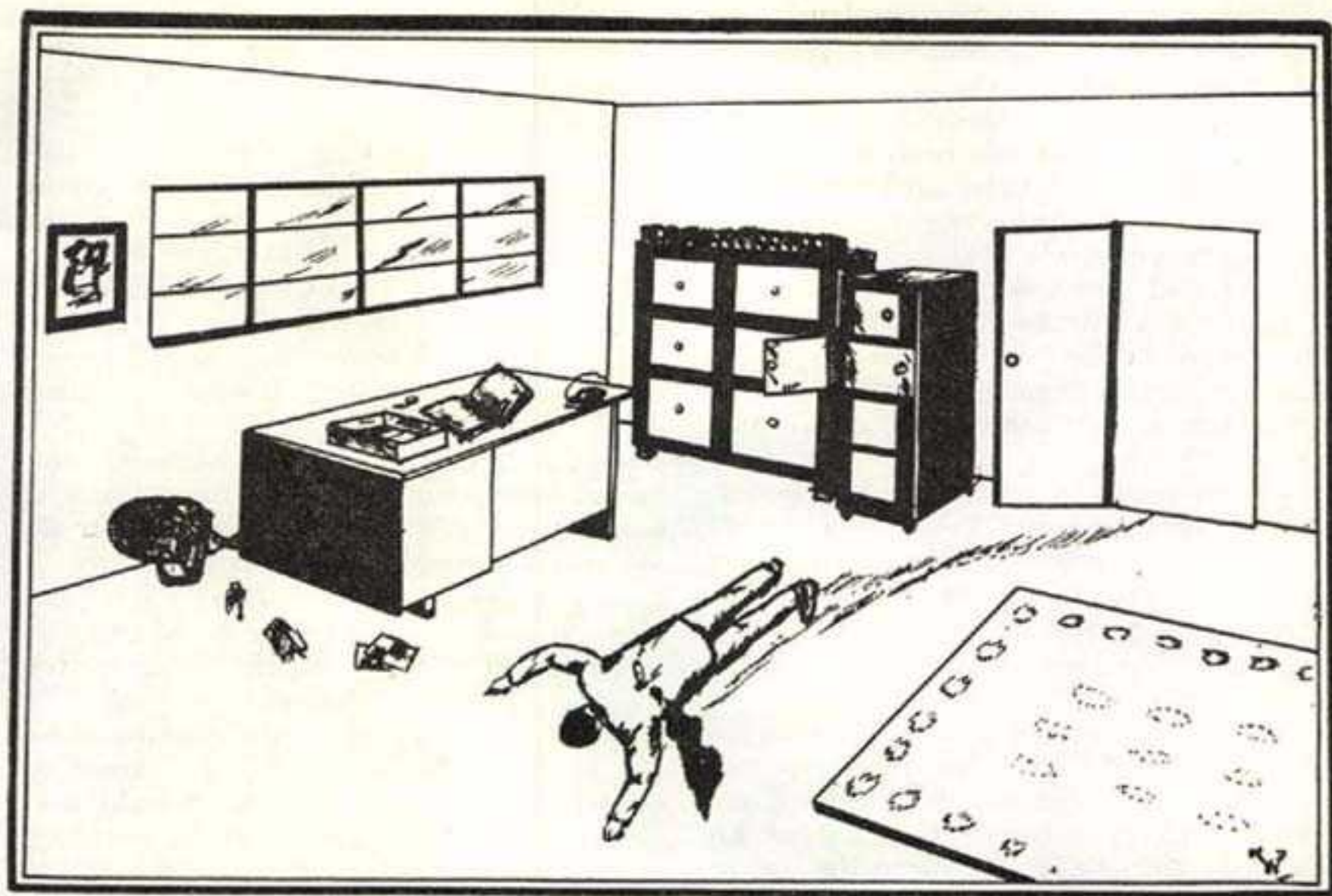
— Se llama Joe Martin, y no es propiamente que yo lo syndique, sino que él puede dar algunas luces sobre el particular.

— Está bien. Hágame venir a ese joven Martin, y que me dejen solo con él.

Una vez que el detective estuvo con el cajero auxiliar, lo estudió detenidamente, y se dio cuenta de que se trataba de un joven despierto, inteligente y dotado de una simpatía especial. Harrison, para mayor seguridad de su intento, resolvió tratar a Martin como si se tratara de un sindicado en quien recayeran serias sospechas.

— Necesito, mister Martin, que usted me hable con toda sinceridad, que, si por alguna razón resulta usted comprometido en este asunto, su veracidad y franqueza pueden hacer mucho en su favor. ¿Me entiende?

— Pues creo entender que lo que usted quiere decirme es, sencillamente, que si declaro lo que usted desea saber, aun cuando yo no lo sepa, tendrá compasión de mí y ayudará a que se me condene con indulgencia. ¿No es eso?



— Poco más o menos. Pero no he deseado ni deseo que declare usted lo que no sepa, sino de lo que en verdad debe estar enterado.

— Yo estoy completamente ignorante de los acontecimientos que se han venido sucediendo desde hace algunos meses. Según mister Brown, se le han perdido sumas cuantiosas, sin que hasta ahora haya tenido a quién inculpar...

— Fíjese usted bien en lo que me dice: "Sin que haya tenido a quién inculpar". ¿Qué quiere usted decir con esas palabras?

— Pues, está claro. Lo que quiero decir es que no hay sobre quién recaigan directamente sospechas, pero que necesariamente debe haber alguno interesado en esta clase de pérdidas consecutivas de dinero.

— ¿Cuáles son, mister Martin, sus funciones en la casa de banca de mister Brown?

— Sencillamente las de Cajero auxiliar. Yo estoy encargado de algunas cuen-

tas, de hacer algunos pagos y ayudar al Principal en cuanto me crea necesario. Eso es todo.

— Está bien. Y su lugar de trabajo ¿es aquí, en este mismo despacho, o en el banco?

— El sitio destinado para mi trabajo está en las oficinas del banco, pero desde hace algunos días mister Brown ha querido que trabaje en su despacho. No veo claro el objeto de esta determinación de mister Brown, pero usted sabe que el que manda, manda. Yo he obedecido, y casi puedo decir que he permanecido inactivo la mayor parte del tiempo aquí.

— Pero es el caso, mister Martin, que recaen fuertes sospechas sobre usted, por lo menos en cuanto se refiere a la sustracción del dinero. Ya le dije que hable con franqueza.

— Pues nada más puedo decirle de lo dicho anteriormente. En cuanto a las sospechas, bien pueden señalarme como responsable para poder desviar a la justicia y salvar al verdadero responsable.

El detective estuvo contemplando un largo rato a su declarante, y después de pensarlo mucho le dijo:

—Míster Martin. Puede que usted sea inocente, pero bien comprende que sus palabras no son prueba suficiente para considerarle libre de todo cargo. Es preciso que usted ayude a la justicia diciéndole la verdad; para serle franco, no tengo por veraz cuanto me ha dicho. Por ahora usted debe ser detenido, por lo menos mientras se aclaran varios puntos que se relacionan con usted y sus funciones.

—Bien puede usted hacer lo que estime conveniente, que la justicia puede equivocarse de medio a medio. Estoy en sus manos, y nada podría hacer por zafarme de ellas, aun cuando sea inocente.

El detective hizo llamar al banquero, a quien dijo:

—Míster Brown: necesito que este joven sea detenido, pero no deseo que conozca las incomodidades de la cárcel; me gustaría saber si puede permanecer en esta casa, sin que haya peligro de que se escape de ella.

—Bien puede usted mandar, míster Harrison. Martin puede permanecer aquí con las debidas seguridades, sin que se sepa siquiera las condiciones en que se encuentra. ¿Le parece a usted bien?

—Perfectamente, míster Brown. Necesito que se halle incomunicado porque me parece que él no es ajeno a lo que ha sucedido en su casa de banca.

—Yo, por mi parte, lamento mucho que Martin pueda ser inculcado, pero si usted ha hallado pie para ello, ¿qué le vamos a hacer?

—Por mi parte (repuso el Cajero auxiliar), considero que se está cometiendo una injusticia conmigo, pero no me queda más remedio que plegarme a las circunstancias. Hagan de mí lo que les parezca.

—Usted será tratado como un huésped mío, y nada le hará falta. Si por desgracia usted es responsable o por lo menos participe en los hechos que se investigan, lamentándolo mucho, porque yo le he apreciado siempre, me veré en el caso de entregarlo a la justicia.

—Y lo que lamento (dijo Harrison), es que sea lo más probable. En fin, esperemos a ver qué resulta de la investigación.

De acuerdo con las instrucciones dadas por Harrison, Martin quedó como detenido en la casa del banquero y, lo que es peor, como sindicado de autor de robo y cómplice en el asesinato del secretario Stevenson.

Pocos días después llegaba Harrison al despacho de míster Brown, a quien dijo:

—Es necesario poner término de una vez a estos asuntos, y hoy mismo voy a poner en manos de la policía al autor de los robos y asesinato de su secretario.

—¿De veras, míster Harrison? ¿Ha logrado usted que confiese Martin su culpabilidad y ha señalado los nombres de sus posibles cómplices?

—Algo de eso hay en el asunto, míster Brown. He hablado con Martin, y su declaración parece que ha dejado despejado el misterio que parecía envolver estos asuntos.

—Pues si usted lo ha logrado, no podría menos de felicitarme y felicitarlo, míster Harrison.

—Por mi parte muy agradecido. Pero como los negocios entran en todo esto, necesito que usted me pague los honorarios que me corresponden, porque hoy mismo, dentro de poco tiempo, verá usted salir por esa puerta al culpable, y quedará usted satisfecho de mi trabajo.

—No hay inconveniente, míster Harrison. ¿Cuánto me pide usted por honorarios?

—Ya verá usted que se trata de librarle del autor de varios robos y un asesinato. Creo no extralimitarme al pedirle a usted dos mil dólares. ¿Le parece, míster Brown?

—Es un poco subido, en verdad, pero con tal que pueda quedar tranquilo... Y dígame usted, ¿no se podría recuperar algo del dinero robado?

—Creo que todo, absolutamente todo, si logramos la confesión en ese sentido del acusado. Ahora, usted verá si debe o no pagarme.

—Desde luego, míster Harrison. Un momento...

Y después de extender un cheque contra el Central Bank, de New York, se lo entregó diciéndole:

— Aquí tiene usted lo exigido, y ahora vamos a saber lo que piensa hacer.

— Mil gracias, mister Brown. Ahora haga venir hasta este lugar al joven Martin, que yo voy a llamar al Inspector Davis para que se haga cargo del culpable.

— ¿Va usted a entregar a Martin a la policía?

— ¿Y no es lo convenido entregar a la justicia al que se tiene por reo de los delitos cometidos? Esto llega a su fin, y cuanto antes, mejor.

Poco después llegaba el Inspector Davis asesorado de su correspondiente secretario. Martin había sido llevado a presencia del funcionario, y Harrison rompió el silencio que reinaba en el despacho del banquero, en la forma siguiente:

— Mi querido Inspector: usted debe saber, ante todo, que en este mismo lugar en donde nos encontramos se asesinó a un hombre que se llamaba Louis Stevenson.

— ¿Aquí? ¿Y por qué no se hizo saber este hecho con oportunidad?

— Mucho le sabría agradecer, señor Inspector, se sirviera oírme hasta el final, que de lo que se trata, precisamente, es de poner en sus manos al autor de algunos delitos. Tenga usted un poco de paciencia, y escúcheme con calma.

— Está bien. Así lo haré, —respondió el Inspector Davis—.

— Pues bien, mister Brown: un hombre muy estimado en el mundo de los negocios había recibido, como que era banquero, algunas cantidades de suma importancia, sumas que desaparecían misteriosamente. Como usted debe comprender, se lesionaba al banquero en una forma bastante peligrosa. ¿Es así, mister Brown?

— Así es, mister Harrison. Siga usted que le oímos con atención.

— Esas sumas que se desaparecían estaban destinadas a asegurar la fortuna de alguien que había venido muy a menos y estaba sobre la ruina total. Había que sustraer esas cantidades, y cuantas más se pudieran, para que el día de declararse alguien en quiebra, no hubiera en ca-

ja la manera de restituir ni en parte las consignaciones hechas, en la confianza de la honorabilidad de la casa.

— Pero ¿qué está usted diciendo, mister Harrison?...

— Lo que ustedes están oyendo. Y le ruego no interrumpirme porque se me puede ir el hilo de la narración y este joven Martin necesita irse ya para la cárcel. Oiganme, pues. Como venía diciendo, el banquero estaba en quiebra, según se puede constatar en los libros respectivos, que yo he estudiado con detenimiento, y tenía el plan de declararse en quiebra; pero habiendo sustraído él mismo los dineros que hacía aparecer como robados...

— ¡Usted está mintiendo, mister Harrison! ¡Usted es un traidor!...

— Usted se está vendiendo, mister Brown. ¿Yo he nombrado a alguien? ¿He dicho, acaso, quién es ese banquero? Pero, sigamos, señor Inspector. Ese banquero, digamos el banquero X, me contrató para que averiguara la responsabilidad de los robos que se venían haciendo creer al público, pero no pensaba que lo que hacía era, sencillamente, darme a conocer su delito para con quienes se confiaban en su honorabilidad. Pero hay algo más. Su secretario particular no estaba de acuerdo con dichos procedimientos y resolvió eliminarlo asesinandolo por su propia mano.

— Repito que usted está mintiendo, mister Harrison. Usted está inventando una terrible novela para perderme; después de haberme sacado dos mil dólares, quiere perderme.

— Usted es quien se ha perdido, mister Brown. Louis Stevenson, no estuvo de acuerdo con sus procedimientos, y por eso, mientras estaba inclinado sobre ese escritorio, fue asesinado por la espalda. El asesino buscó su coartada llamándose para que le ayudara a esclarecer este hecho, y creo haber salido airoso en mi empeño. Este joven (dijo señalando a Martin), es completamente inocente, pero simulé su detención para poder obrar sobre seguro.

— ¡Pruebas, miserable, pruebas de lo que usted ha dicho! Ya sabe que ha mentido en todo cuanto ha dicho.

— Las pruebas las ha dejado usted mismo, sin pensar que así era. Usted dio muerte a Louis estando en su escritorio y luego lo arrastró hasta el lugar en donde se hallaba su cadáver cuando yo llegué. Henry copió las huellas dactilares que usted dejó en las muñecas de su víctima y en los puños de la camisa del mismo. Usted me aseguró que no había tocado el cadáver, y yo pude notar el rastro del cadáver hasta el centro de este despacho. Usted me dijo que seguramente había desaparecido la suma que estaba en la caja fuerte, y no había en la combinación huellas distintas de las de usted. Aquí tiene usted, señor Inspector, al asesino de Louis Stevenson. Este hombre ha sido un hábil estafador, un gran negociante, pero un pésimo asesino.

En el momento en que el Inspector se dirigía hacia Brown para intimarle prisión, éste, sin dar tiempo a nada, sacó una pistola y se disparó en la boca, cayendo muerto de manera fulminante. El detective Harrison, al ver el desenlace que había tenido este asunto, exclamó:



— Menos mal que se hizo justicia por su mano y no acabó en la silla eléctrica. Lo que dije antes: un gran estafador, un hábil negociante, pero un pésimo asesino.



La función policial es una forma de sacerdocio. Sus miembros deben atender primero a las obligaciones de su cargo que a los problemas familiares, a la manera como el Cura de almas da prelación a los asuntos de su ministerio.

INFORMACION I N T E R N A



Teniente Coronel BERNARDO CAMACHO LEYVA, nuevo Director de la Escuela de Policía "General Santander", desde el 18 de septiembre.

Nuevo Director de la Escuela de Policía "General Santander"

Desde el 18 de septiembre del presente año se encuentra al frente de la Dirección de la Escuela de Cadetes de Policía "General Santander" el señor Teniente Coronel BERNARDO CAMACHO LEYVA, quien desde hacía algún tiempo venía desempeñando el cargo de Comandante de la Unidad Bogotá.

El Teniente Coronel Camacho Leyva se posesionó de la Dirección de la Escuela de Policía ante el señor Comandante General, Coronel Saulo Gil Ramírez Sendoya, ante el señor Jefe del Estado Mayor, Coronel Luis E. Puerto Rodríguez, ante otros altos Oficiales de la Fuerza y ante representantes de las demás Fuerzas Armadas, del Gobierno y de la sociedad, en brillante ceremonia realizada en el estadio "Roberto Torres Quintero".

El señor Teniente Coronel Camacho Leyva es el segundo Director de la Escuela formado por ella misma; en efecto, es Oficial de la promoción "Simón Bolívar", que fue la primera de esta Escuela y que corresponde al año de 1940. De entonces a esta fecha el señor Teniente Coronel Camacho Leyva ha cosechado numerosos éxitos en su carrera, y ha prestado invaluable servicios a la Policía, por lo cual disfruta de la más alta estima entre todo el personal de la Institución, lo mismo que en los círculos oficiales del país entero. De ahí, pues, que su nombramiento para tomar las riendas de esta entidad forjadora de los futuros Oficiales de nuestra Policía haya sido aceptado con muestras de la más viva simpatía por parte del alumnado y de todo el personal de la Fuerza.



Ante el señor Comandante General de la Fuerza, Coronel Ramírez Sendoya, y altos Oficiales de la Institución, lo mismo que ante representantes de las demás Fuerzas Armadas, del Gobierno y de la sociedad, el señor Teniente Coronel Bernardo Camacho Leyva recibe el mando de la Escuela de Cadetes de Policía "General Santander" en ceremonia realizada el día 18 de septiembre de 1958.

A las felicitaciones y deseos de triunfo que el nuevo Director de la Escuela de Policía ha recibido, agregamos nuestra palabra de parabién y nuestros mejores votos por una larga permanencia en esta posición directiva y por el logro de muchos éxitos en ella.

SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA

Por disposición del Comando General de la Fuerza, ha venido a encargarse de la Subdirección de la Escuela de Cadetes "General Santander" el señor Mayor ASDRÚBAL ROMERO ESCOBAR, quien desempeñaba las funciones de Inspector General de la Institución.

Su designación fue recibida con júbilo en el ambiente del alma mater de la Fuerza; ya se posesionó y está trabajando activamente en este período de final de año, de suyo tan cargado de actividad. Revista FUERZAS DE POLICIA le desea muchos triunfos.

NUEVO INSPECTOR GENERAL

Nos es grato anunciar que el señor Teniente Coronel JOSÉ A. RAMÍREZ MERCHÁN, a cuyo cuidado estuvo por algún tiempo la Dirección de la Escuela de Cadetes, fue llamado por el Comando para encargarse de la Inspección General, destacada posición de la Fuerza, donde va a prestar sus valiosos servicios. También para el señor Teniente Coronel Ramírez Merchán exponemos nuestra felicitación y nuestros votos por un completo éxito en su delicada labor.

LA REVISTA "FUERZAS DE POLICIA" CAMBIA DE SEDE

A partir del 19 de noviembre del año en curso, las oficinas de la Revista FUERZAS DE POLICIA se trasladaron al edificio de la Escuela de Cadetes, en Muzú, desde donde continuarán atendiendo todo lo relacionado con el movimiento general de esta publicación.

Al trasladarse allí, le corresponde, por derecho, la dirección inmediata al señor Teniente Coronel Bernardo Camacho Leyva, actual Director de la Escuela de Cadetes "General Santander".

El señor Teniente Coronel Camacho Leyva, como periodista que ha sido, y muy destacado, y como antiguo Director de la Revista, guarda por este órgano de difusión de la Policía especial afecto; siempre, aun sin estar directamente vinculado a ella, se ha desvelado por su progreso general y le ha prestado toda clase de colaboración. Ahora, colocada nuevamente bajo sus manos, seguramente va a ofrecerle todas las facilidades para que continúe cumpliendo la misión de ser el más completo pregón de cuanto ocurre en el ambiente de la Institución.

NUEVO SECRETARIO DE LA POLICIA



Doctor Guillermo Ribero Angel.

Por Decreto 2066, de octubre, originario del Ejecutivo Nacional, fue designado para ejercer la Secretaría General de las Fuerzas de Policía de Colombia el señor doctor GUILLERMO RIBERO ANGEL, prestante abogado ampliamente conocedor de la legislación policial, y quien aceptó con el deseo de prestar a la Institución todos los servicios a su alcance.

La noticia de su nombramiento fue acogida por todo el personal de la Policía con demostraciones de beneplácito, por cuanto el doctor Ribero Angel goza de vasta reputación como jurista eminente, caballero muy distinguido de la sociedad colombiana y ciudadano de rectísima trayectoria.

El doctor Ribero Angel entró ya a despachar en sus oficinas del Comando General.

Reemplazó al Capitán Cújar.

El nombramiento del doctor Ribero Angel para Secretario de la Policía se produjo al retirarse de esa posición el señor Teniente Abogado Gerardo Cújar Albornoz, quien al ser ascendido a Capitán (por Decreto 2076 del presente año), recibió la designación de Auditor de Guerra Auxiliar, para la Unidad Bogotá.

DESPEDIDA

La Revista FUERZAS DE POLICIA lamenta el retiro del señor Capitán Abogado Gerardo Cújar Albornoz de la Secretaría General de la Policía y de la Dirección de este órgano informativo de la Fuerza; y al mismo tiempo, se congratula con él por su ascenso y su promoción, y se complace en desearle innúmeros triunfos.

SALUDO

Al doctor Guillermo Ribero Angel, la Revista FUERZAS DE POLICIA expone su más atento saludo de bienvenida a la Secretaría General, lo felicita por su nombramiento, y formula votos porque sus importantes gestiones se vean siempre coronadas por el éxito.

APROBADA LA NORMAL DE "BIENESTAR SOCIAL"

La Escuela Normal que desde hace algún tiempo funciona en la Sección de "Bienestar Social", de las Fuerzas de Policía, bajo la acertada dirección de la Reverenda Madre San Luis, y que hasta ahora cuenta con los años primero y segundo, acaba de merecer la aprobación oficial después de detenida visita practicada en días pasados por Visitadores del Ministerio de Educación.

La providencia que establece tal aprobación es la Resolución número 4202 del Ministerio de Educación, cuyo texto dice:

RESOLUCION NUMERO 4202

del 9 de septiembre de 1958. - Ministerio de Educación.

por la cual se aprueban los años de primero y segundo normalista que funcionan en la Normal Superior de Señoritas "Colegio de Nuestra Señora de Fátima", de Bogotá, D.E., dirigida por la Reverenda Madre María de San Luis.

El Ministro de Educación,

en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Normal Superior de Señoritas "Colegio de Nuestra Señora de Fátima", de Bogotá, D. E., regentada por la Reverenda Madre María de San Luis, ha sido visitada por los Inspectores de la División Normales Superiores y Educación Primaria, debidamente autorizados por el Ministerio de Educación Nacional;

Que según acta presentada por los Inspectores se demuestra el correcto funcionamiento del plantel y el cumplimiento de todas las formalidades que el Gobierno exige para la aprobación de los estudios normalistas superiores, y

Que de conformidad con lo expuesto se comprobó que está siguiendo, de manera completa y satisfactoria, los planes y programas vigentes para las Escuelas Normales Superiores,

RESUELVE:

Artículo único. Apruébanse hasta nueva visita los estudios de primero y segundo años superiores normalistas que funcionan en la Normal Superior de Señoritas "Colegio de Nuestra Señora de Fátima", de Bogotá, D. E., dirigida por la Reverenda Madre María de San Luis.

Comuníquese.

Dada en Bogotá, D. E., a 9 de septiembre de 1958.

Por el Ministro de Educación Nacional,

Guillermo Salamanca Molano,
Secretario General Encargado.

Raniero Lagos Castro, Subsecretario Técnico Cultural.—*Ernesto Villamizar Daza*, Director de la División de Normales Superiores y Educación Primaria.

CONCLUSIONES

ASPECTO TÉCNICO-PEDAGÓGICO: 1ª La Directora de la Normal, Reverenda Madre San Luis, es preparada, competente y con gran espíritu de organización.

2ª El profesorado de la Normal es responsable, dicta bien su clases, ha desarrollado los programas eficientemente y tiene gran espíritu de trabajo y estudio.

3ª El horario está hecho de acuerdo con el plan de estudios vigente para las Escuelas Normales.

4ª La Normal tiene una Anexa con suficiente número de grupos y profesoras.

5ª Para la disciplina y organización general, el establecimiento tiene: Una Supervisora General que se encarga de revisar y orientar al profesorado, a más de parcelar los programas por meses y presentarlos en máquina a cada profesor. También hay Prefecto de Disciplina que se encarga de la disciplina general.

6ª La Directora de la Normal hace reuniones de profesoras cada ocho días, y a más de orientarlas pedagógicamente y corregirles algunas deficiencias, les hace conferencias de ética profesional, tan importante para la formación del profesor.

7ª Las reuniones de padres de familia son hechas cada quince días, y a ellas, por lo general, concurren por lo menos 400 padres, como se puede constatar en el libro de actas.

8ª La Secretaría se lleva en una forma eficiente y cumpliendo todas las normas del Ministerio.

9ª El hecho de haber fundado una Normal para la formación de las alumnas hijas de los Agentes, es una obra social de gran trascendencia, ya que constituye un estímulo tanto para los padres como para las alumnas, y les ayuda a elevar tanto el nivel moral como económico y social.

10. La Normal tiene pocas obras en la biblioteca y poco material de enseñanza.

ASPECTO ADMINISTRATIVO: Los libros de la Secretaría son llevados con precisión y pulcritud.

Se les explicó la manera de tener en forma debida la documentación de cada alumna.

ASPECTO LOCATIVO: 1ª El edificio es amplio y ventilado, tiene suficiente número de aulas para cada grupo, pero le hace falta un salón para biblioteca, otro para material didáctico.

2ª Los servicios sanitarios son suficientes y permanecen higiénicos.

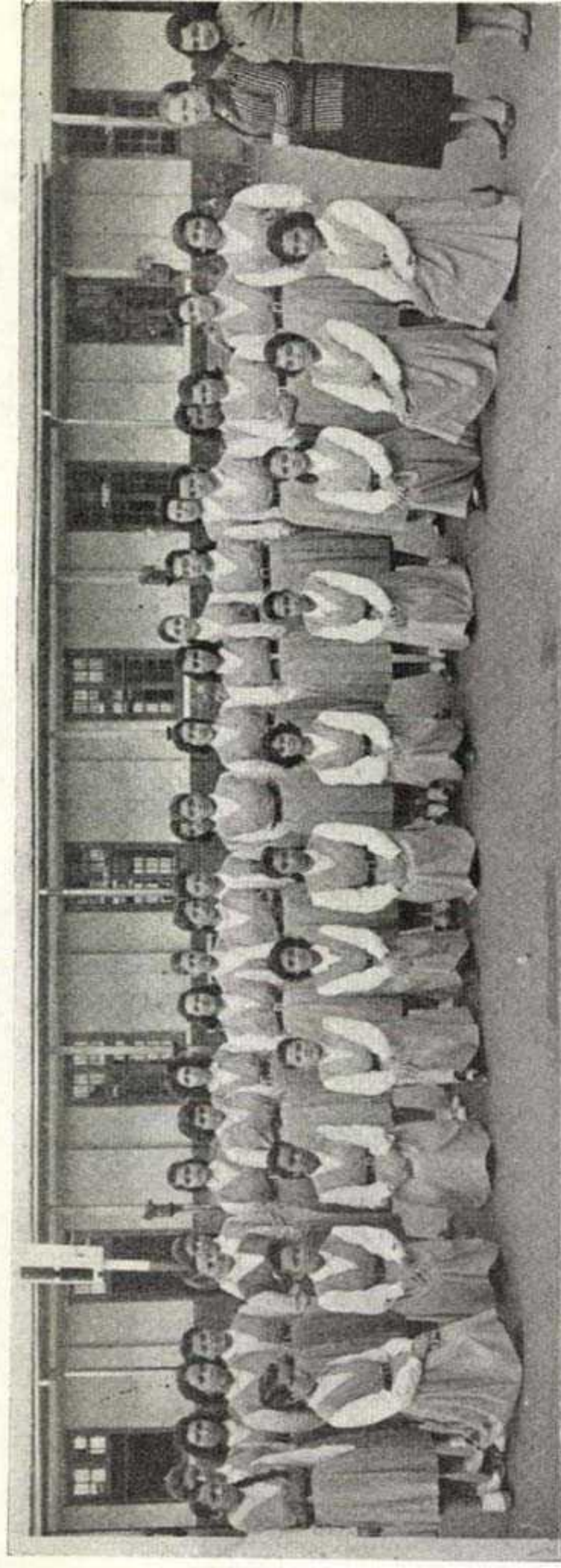
3ª El mobiliario es moderno y apropiado para el alumno.

4ª Los patios de recreo son muy amplios.

La Inspección deja constancia de la forma tan cordial como fue recibida, por las Directivas, profesoras y alumnas, de la magnífica impresión que recibió al conocer esta trascendental obra social, felicita a la Reverenda Madre San Luis, y la estimula para que siga adelante en su magna labor. Además, manifiesta sus agradecimientos por todo, y para constancia se firma la presente en Bogotá, agosto 23 de 1958.

Angélica Ramírez García, Graciela Esparza Rosero, Inspectoras Nacionales de la División de Normales Superiores y Educación Primaria.

FUTURAS PROFESORAS, FORMADAS EN LA NORMAL FEMENINA
DE LAS FUERZAS DE POLICIA, EN BOGOTA



Primer grupo de la Escuela Normal de Bienestar Social de la Policía, recientemente aprobada por el Ministerio de Educación. Son hijas de elementos de la Policía que aquí hallan un plantel para educarse gratuitamente y con tanta eficacia como en los mejores de la ciudad. Además, reciben completa instrucción moral y una sana orientación para su vida práctica; es un modelo de educación integral, donde la ciencia se imparte sabiamente mezclada con la mejor sabiduría: la del vivir honestamente.

La Revista FUERZAS DE POLICÍA rinde su felicitación a la Reverenda Madre San Luis, a cuya orientación y magno esfuerzo se debe, principalmente, el triunfo acabado de obtener. El hecho de haber sido los cursos del Colegio de Fátima aprobados oficialmente, demuestra el grado de adelanto técnico a que han llegado y la calidad de enseñanza que allí se imparte.

Como se sabe, el Colegio de Nuestra Señora de Fátima hace parte de la Sección de Bienestar Social de las Fuerzas de Policía, y allí se educan centenares de señoritas, hijas del personal de la Institución, que en tal establecimiento halla una eficaz ayuda en el tremendo problema de la educación para la familia.

De la lectura de las "Conclusiones", consignadas por los funcionarios del Ministerio de Educación, inferirá el lector cuál sea la calidad de este plantel donde el visitante desprevenido halla una estupenda organización, un profesorado moral y científicamente idóneo, un edificio que si no es la última palabra sí es cómodo y suficiente por ahora, y un ambiente clásicamente estudiantil, presidido por la Reverenda Madre María de San Luis, doctísima religiosa especializada en pedagogía y organización de planteles educativos, y quien ha tomado esta obra del Bienestar Social de la Policía bajo su cuidado con una consagración y un afecto tales que diariamente se observa un auténtico progreso.

Las fotografías que la Revista ha tomado y que ofrecemos a los lectores muy gustosamente, hablan del aspecto exterior de algunas de las instalaciones de los centros de enseñanza de Bienestar Social. Del aspecto sociológico y de su importancia, son los beneficiados directamente, es la sociedad quien tendrá que hablar, y llamarla, en un sencillo lenguaje de justipreciación, "una obra buena para Colombia".

Así lo ha reconocido el Comando General de la Policía, y, consecuente con su concepción, tiene el empeño de llevar esta obra a puntos de máxima calidad y amplitud, empeño que se traduce en la colaboración que ha prestado y continuará prestando a la Reverenda Madre San Luis para el mejor éxito en sus infatigables labores. En cuanto al funcionamiento administrativo, Bienestar Social está operando igualmente con brillantez bajo la ágil y certera dirección del señor Teniente Eliseo Mora Urrea, a quien también felicitamos al registrar el progreso de esta entidad de la Policía.

Finalmente, destacaremos la inteligente, abnegada y muy valiosa colaboración que a Bienestar Social presta la señorita Ana Sixta Jaramillo Botero, una "paisa" festiva y laboriosa, que como Subdirectora de talleres y almacén viene trabajando desde hace varios años con toda consagración, y alegrando con su charla efusiva y consoladora a cuantas personas tienen acceso a sus oficinas, lo que ya constituye un importante apostolado: el apostolado del optimismo.

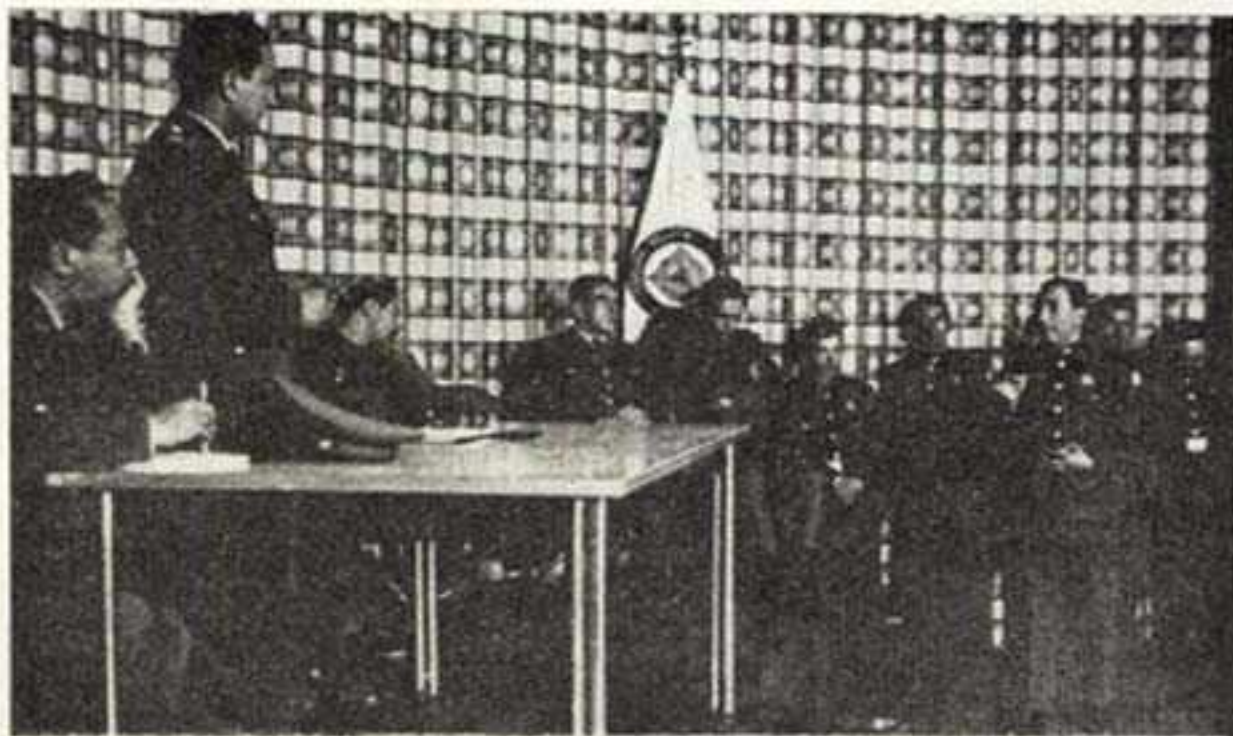
REUNION DE SUBOFICIALES EN EL COMANDO

Presididos por el señor Comandante General de la Policía, Coronel Saulo Gil Ramírez Sendoya y por el Jefe del Estado Mayor, señor Coronel Luis E. Puerto Rodríguez, se reunieron en la Sala del Comando, Cuartel General, los Suboficiales de Guarnición en Bogotá, con el fin de tratar diferentes asuntos de la mayor importancia. La convocatoria había sido formulada por el Comandante General, Coronel Ramírez Sendoya, quien deseaba no sólo impartir instrucciones a la Suboficialidad sobre disciplina actual, sino también escuchar sus impresiones, comentarios sobre la situación y deseos que tuvieran en beneficio de sus intereses.

Con un mutuo saludo se inició la asamblea: el señor Coronel Comandante hizo una exposición de las necesidades ciudadanas en el complejo problema de la vigilancia, aleccionó al personal sobre la obligación de desplegar la mayor actividad posible para cubrir las áreas a cada grupo o persona encomendadas, y presentó una serie de recomendaciones tendientes a revivir en la conciencia de los guardianes del orden público las nociones de entendimiento con el público, de responsabilidad ante el Gobierno y la sociedad, y de alto significado de su misión social.

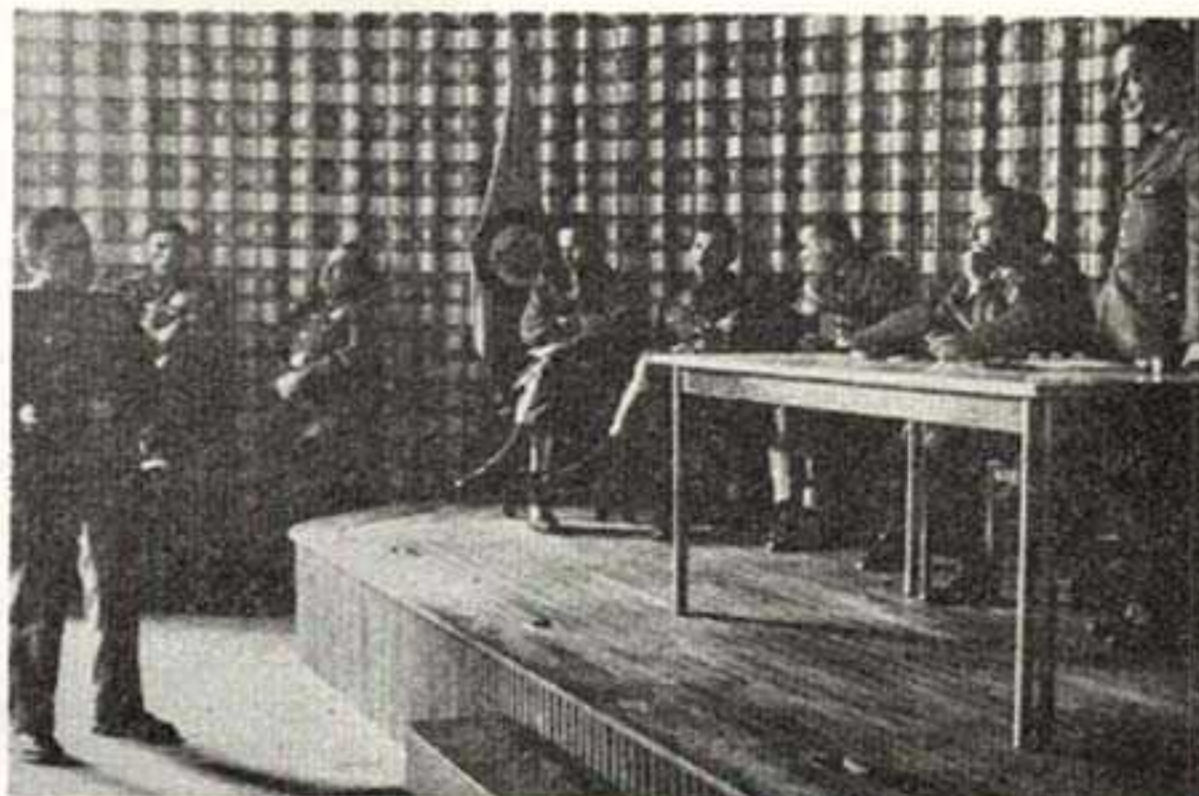
Luégo se inició una suerte de "cabildo abierto", que brindó a todos y cada uno de los Suboficiales asistentes la oportunidad de exponer ideas, sugerir soluciones, exhibir proyectos y revelar necesidades. Inclusive se habló de uniformes, de transportes, de asignaciones, de todo aquello que preocupa al hombre como elemento puramente humano. Y el señor Comandante, consciente de que los derechos deben otorgarse en proporción con los deberes que se exigen, y de que los buenos servicios deben retribuirse con largueza, prometió estudiar todas y cada una de las peticiones y proyectos de los señores Suboficiales, y traducirlas a la realidad dentro del tiempo más breve que sea posible.

Y así, en medio de la tranquilidad y alegría que da el mutuo entendimiento, se levantó la interesante sesión.



De pies y con afable expresión, el señor Comandante oye, en este "cabildo abierto", al Suboficial que enumera una serie de anhelos y preocupaciones de la Suboficialidad para su mejor estar social. La respuesta es: ¡Todo se resolverá en la forma mejor que sea posible! ¡Ya verán!

Un Suboficial expone los problemas de la vigilancia y da razón de lo mucho que "se sufre por las calles", en el "cabildo abierto" que hizo parte de la Asamblea de Suboficiales en la Segunda Estación, el 21 de octubre del presente año.



Ante el señor Comandante, este Suboficial se mira los zapatos y diserta sobre el calzado como parte importante del uniforme. Recibe la promesa de un estudio a fondo de la cuestión.

Con interés y marcado entusiasmo, los Suboficiales oyeron los planes del señor Comandante Ramírez Sendoya, durante la grande asamblea celebrada el 21 de octubre en el salón de conferencias de la Segunda Estación, en Bogotá.



A LOS BRAVOS DE CAY

Bajo el número 2601, de la Orden General para el 24 de septiembre, aparece una felicitación del Comando al personal que se desempeñó corajudamente contra los antisociales que infestaban a Cay, Cocora y Peñaranda (Tolima).

Textualmente dice:

“El Comandante de la Fuerza, en su propio nombre y en el de todo el personal de la Institución, se complace en consignar una especial felicitación al Cabo 1º

Justino Aragón,

y a los Agentes:

Manuel Salvador Caro.
Helio Durán Patarroyo.
Adán Guevara Vega.
Pedro Edmundo Guerrero Benavides.
Roberto Gutiérrez Montoya.
Andrés Hortúa Delgado.
José Palacio Ordóñez.
Francisco Riveros Serrano.
Justo Pastor Santiesteban Eslava.
José Salomón Bravo Gómez,

por su valor y arrojo en actuaciones de orden público contra elementos antisociales que tenían en jaque a las regiones de Cay, Cocora y Peñaranda, habiendo logrado la pacificación total de esas regiones.

El Comando de la Fuerza, complacido, pone de ejemplo al personal antes citado a todos los componentes de la Institución por su actuación digna de encomio, y que demuestra bien a las claras el interés de servicio en favor de la tranquilidad pública”.

FELICITADA UNA SECRETARIA

Trasladamos a nuestras columnas el texto del artículo 2396 de la Orden General para el día 5 de septiembre de 1958, que dice:

“El Comando de las Fuerzas de Policía se permite felicitar de manera especial a la señorita Leonor Lara Arenas, por su brillante desempeño en Palacio, donde ejerció sus funciones en una forma ampliamente satisfactoria, leal y eficaz, y con lo cual puso muy en alto el nombre de la Institución.

Copia de la anterior debe ser insertada en su respectiva hoja de vida”.

PARABIENES A UNOS AGENTES

En el artículo 2411 de la Orden General para el día 6 de septiembre, se lee la siguiente moción de parabién:

"El Comando de las Fuerzas de Policía, consigna una felicitación al siguiente personal de Agentes, los cuales mantuvieron durante su permanencia en Palacio una excelente conducta y un gran espíritu militar y de trabajo, poniéndolos como ejemplo de lo que debe ser un miembro de las Fuerzas Armadas:

Gonzalo Chicue Alvarez.
Florentino Ayala.
Angel María Cañón.
Mesías Corredor.
Jorge Antonio Villa.

Copia de esta felicitación debe ser anexada a sus correspondientes hojas de vida".

TODO UN ECONOMO

De la Orden General para el sábado 6 de septiembre tomamos la felicitación que corre bajo el artículo 2411, y que dice:

"El Comando de la Fuerza, a solicitud del señor Mayor Comandante de la Unidad Servicios Especiales, felicita de manera especial al Cabo 1º Carlos Alfonso Ladino Moreno, por su constante preocupación, control y cuidado en el economato de la Sección "Relevos", que han traído como consecuencia el suministro de una buena alimentación al personal por un precio de \$ 1.58, por estancia".

FELICITADO POR CAPTURAR UN TAXI

El artículo 2714 de la Orden General número 227 (lunes 6 de octubre), presenta el texto siguiente:

"El Comando de la Fuerza consigna una especial felicitación para el Agente-Conductor Tarazona E. Justo Pastor, quien con su dinamismo y espíritu de observación logró la captura del taxi de placa D-63297, que con sus tripulantes había atracado a varias personas, entre ellas a la señora Cecilia de Obregón".

UNA OFICINA PARA OBJETOS PERDIDOS

La idea es realmente ingeniosa y digna de que se aplauda: fundar una oficina a donde vayan a parar los objetos perdidos y donde el ciudadano que, a su vez, haya perdido algo, pueda acercarse a reclamarlo con alguna esperanza de recuperación. Y decimos con alguna esperanza, porque hay muchos factores que concurren a que quien se encontró una cosa no vaya a llevarla a una oficina de cosas perdidas: primera, que a lo mejor le gusta lo hallado y se lo queda; segunda, que puede darle pereza ir hasta esa oficina y prefiere guardar el objeto o tirarlo; tercera, que es muy probable que para ir a llevar ese objeto tenga que pagar un taxi... y esta clase de operaciones ya no las hace sino la gente muy gente... En fin... las intenciones son extraordinarias, pero ahora hay que enseñarle al público, y profusamente, que lo encontrado tiene un dueño y que hay que devolverlo, y que para eso, para devolverlo, se ha creado la oficina de "Objetos Perdidos".

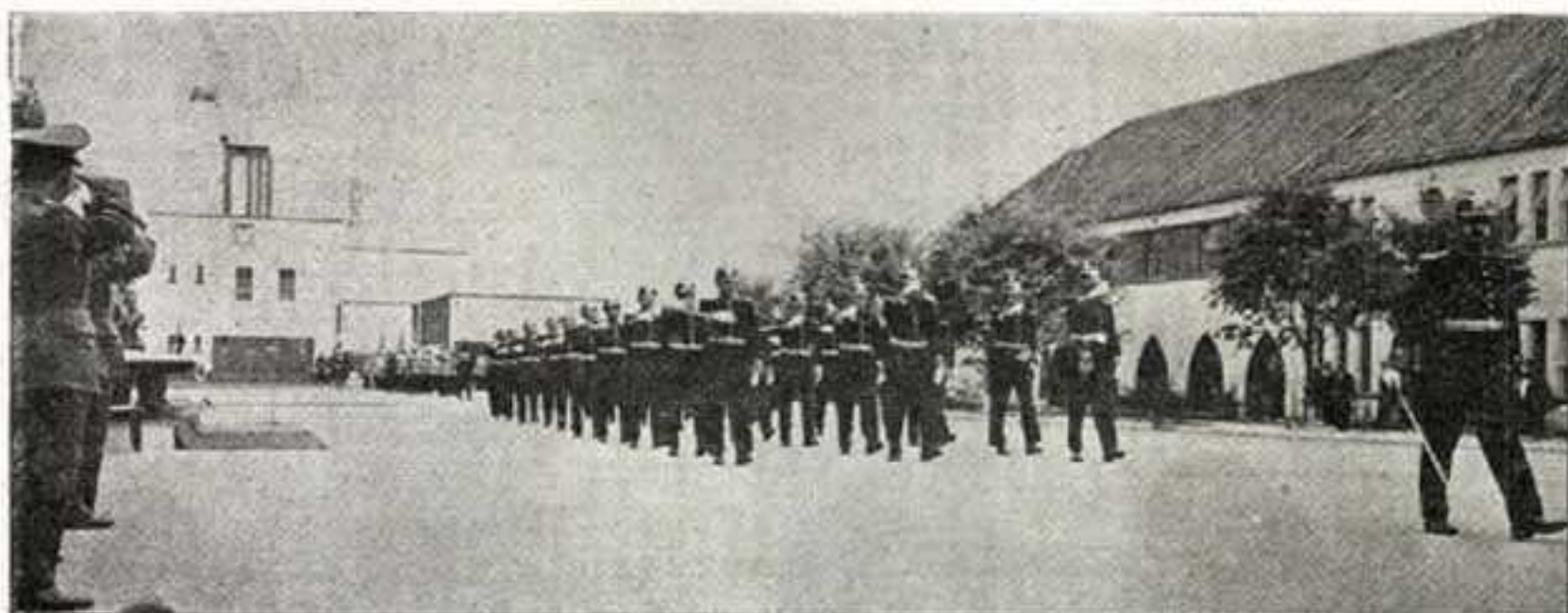
La iniciativa fue del señor Comandante de la Primera Estación de Policía, en la Avenida Caracas. No sabemos si hasta ahora se hayan llevado allí cosas encontradas, pero, repetimos, que la ciudadanía tiene, por lo menos, ya dónde ir a buscar el paquete que se le quedó en el bus o el paraguas que dejó colgado en una percha del restaurante.



La Policía debe buscar que la ciudadanía le tenga respeto y no temor; cariño y no odio; confianza y no recelo. Lo puede lograr si todas sus actuaciones están ajustadas a la rectitud, imparcialidad y honradez profesional. El prestigio de la Institución depende de nuestros actos y será más grande cuanto más acertadas sean nuestras actuaciones.

J. A. G. G.

35.º ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE JUAN MARIA MARCELINO GILIBERT



La Escuela "General Santander" desfila por la "Avenida Juan María Marcelino Gilibert" en su fiesta.

De gran festividad, ciertamente, podemos tildar la que se celebró el 11 de septiembre en la Policía con ocasión del trigésimoquinto aniversario de la muerte del señor Mayor Juan María Marcelino Gilibert, ese ilustre Oficial francés que imprimió una nueva y maravillosa organización a la Policía colombiana.

Con asistencia del Excelentísimo señor Embajador de Francia, Monsieur Henri Ingrand, del Comandante de las Fuerzas de Policía, Coronel Saulo Gil Ramírez Sendoya, de los Jefes de Sección del Cuartel General, de los Comandantes de Unidad de la Guarnición, de representantes del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal se realizó en los predios de la Escuela "General Santander", en dicho día, el programa cuyos puntos vamos a transcribir para información de quienes por hallarse en otras ciudades no pudieron asistir a los actos de la capital.

PROGRAMA

para la conmemoración del trigésimoquinto aniversario de la muerte del fundador y organizador de la Policía en Colombia, señor Mayor JUAN MARÍA MARCELINO GILIBERT, que se llevó a cabo el día 11 de septiembre de 1958 en la Escuela de Policía "General Santander".

- 8.45 a. m. Concentración de Cadetes en la Avenida Principal de la Escuela "General Santander". Formación de parada.
- 9.00 a. m. Honores al señor Comandante de las Fuerzas de Policía.
- 9.10 a. m. Honores a los pabellones de Colombia y de Francia.
- 9.20 a. m. Misa campal por el alma del señor Mayor Juan María Marcelino Gilibert.
- 9.55 a. m. Lectura de las resoluciones por las cuales se declara día especial para las Fuerzas de Policía el 11 de septiembre, y se denomina la Avenida Principal de la Escuela "General Santander", como "Plaza de Armas Juan María Marcelino Gilibert".

- 10.05 a. m. Entrega de las copias de las resoluciones en nota de estilo por el señor Comandante de las Fuerzas de Policía al Excelentísimo señor Embajador de Francia, y a los familiares de Juan María Marcelino Gilibert, residentes en Colombia.
- 10.10 a. m. Bendición de la "Plaza de Armas Juan María Marcelino Gilibert" por el señor Capitán Capellán de la Escuela.
- 10.15 a. m. Desfile de honor frente a las tribunas.
- 10.30 a. m. Honores al señor Comandante de las Fuerzas de Policía.
(La comitiva pasa al Casino de Oficiales).
- 10.40 a. m. Inauguración simbólica de la galería de Oficiales egresados de la Escuela "General Santander":
a) Lectura de la resolución respectiva;
b) Descubrimiento del mosaico de la Décima Promoción de Oficiales de las Fuerzas de Policía "Juan María Marcelino Gilibert".
- 10.50 a. m. Palabras alusivas del señor Director de la Escuela "General Santander".

El programa se cumplió cabalmente; en todo el país se conmemoró con efusividad esta efemérides, se rindieron nuevos honores al "fundador y organizador", y se estrecharon más aún los vínculos de acercamiento ya reinantes entre los Oficiales de la Promoción Décima, que se enorgullece de llevar el nombre de "Marcelino Gilibert".

Queremos felicitar desde estas columnas a todos los "Marcelinos", cuyo entusiasmo hizo que cristalizara definitivamente la idea de elevar el día 11 de septiembre a la categoría de festivo para la Policía, y que en este año la fiesta, primera de Gilibert, resultara sencillamente espléndida.



EL EXCELENTISIMO SEÑOR HENRI INGRAND, EMBAJADOR DE FRANCIA Y EL COMANDO GENERAL DE LA POLICIA PASAN REVISTA AL PERSONAL DE LA ESCUELA "GENERAL SANTANDER DURANTE LOS ACTOS EN HONOR DE JUAN MARIA MARCELINO GILIBERT .

DOS RESOLUCIONES

Para que el nombre de Juan María Marcelino Gilibert sea honrado y perpetuado en los anales de las Fuerzas de Policía, el Comando dictó las dos resoluciones a que alude el texto del programa, las cuales conocerán los lectores en seguida:

SE HONRA LA MEMORIA DE GILIBERT

RESOLUCION NUMERO 02811 DE 1958
(SEPTIEMBRE 5)

por la cual se conmemora la muerte de Juan María Marcelino Gilibert y se declara el 11 de septiembre día especial para la Policía.

El Comandante de las Fuerzas de Policía,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1º Que el día 11 de septiembre de cada año representa la fecha conmemorativa de la muerte de Juan María Marcelino Gilibert;

2º Que se trata de un eximio ciudadano francés a quien se le considera como el fundador de la Policía Nacional organizada en Colombia;

3º Que se hace necesario exaltar ante la Nación con encomio excepcional, la memoria de tan ilustre ciudadano;

4º Que esto representa un vínculo muy especial de reconocimiento y comprensión entre Colombia y específicamente entre las Fuerzas de Policía y la Nación de Francia;

5º Que es deber lleno de honor, conservar dentro de los anales de la Policía, la exaltación de la figura de quien tiene parte en nuestra historia, al legarnos una institución imperecedera,

RESUELVE:

Artículo 1º Declárase el 11 de septiembre día especial para las Fuerzas de Policía, en memoria de Juan María Marcelino Gilibert.

Artículo 2º En las Escuelas de Policía debe verificarse una ceremonia especial.

Artículo 3º En todas las Unidades de Policía de Colombia se celebrará la fecha con severa ceremonia, que debe consistir esencialmente en:

a) Una misa a la que asistirán los Cuadros de mando y tropas disponibles.

b) Instrucción por parte del Comandante respectivo a todo el personal concentrado, explicando el sentido de la ceremonia, con acopio histórico alusivo a la fecha.

c) Honores simbólicos a la tumba de Juan María Marcelino Gilibert, colocando una ofrenda floral en el cementerio.

Artículo 4º Cada año los señores Directores de Escuela y los Comandantes de Unidad informarán al Comando de la Fuerza sobre el desarrollo de sus programas del 11 de septiembre.

Artículo 5º Transcribese la presente Resolución en nota de estilo al Excelentísimo señor Embajador Representante del Gobierno de Francia, acreditado en Colombia, y a los familiares de Juan María Marcelino Gilibert, residentes en la Nación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. E., a 5 de septiembre de 1958.

CORONEL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA,
Comandante de las Fuerzas de Policía.

Teniente Abogado Gerardo Cújar Albornoz,
Secretario General, encargado.

CREADA LA GALERIA DEL MOSAICO DE OFICIALES
Y BAUTIZADA UNA AVENIDA CON EL NOMBRE
DE JUAN MARIA MARCELINO GILIBERT

RESOLUCION NUMERO 02812 DE 1958
(SEPTIEMBRE 5)

por la cual se da denominación a una Avenida de la Escuela General Santander, se ordena la inauguración, la creación de la Galería del Mosaico de Oficiales, y se concede una autorización.

El Comandante de las Fuerzas de Policía,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1º Que por Resolución número 02811 se declaró el 11 de septiembre día especial para las Fuerzas de Policía de Colombia, honrando la memoria de Juan María Marcelino Gilibert, en el trigésimoquinto aniversario de su muerte;

2º Que la primera celebración oficial de esta fecha debe tener un auge de recordación sobresaliente;

3º Que en la Escuela de Policía General Santander debe existir un monumento en honor del fundador de la Policía Nacional en Colombia, a fin de que las jóvenes promociones inspiren su profesión en las virtudes de estudio, desprendimiento y consagración que caracterizaron a este grande hombre;

4º Que es conveniente dar una denominación a la Plaza de Armas de la mencionada Escuela;

5º Que no existe en ninguna de las dependencias del Alma Mater de las Fuerzas de Policía un símbolo que cristalice permanentemente la memoria de la labor institucional;

6º Que la permanencia de una Galería de Oficiales confirma una secuencia histórica, de tradición y espíritu de Cuerpo que es preciso conservar, y

7º Que la Décima Promoción de Oficiales "Juan María Marcelino Gilibert" solicitó escalonar su Mosaico en esa Galería para la fecha del 11 de septiembre de 1958,

RESUELVE:

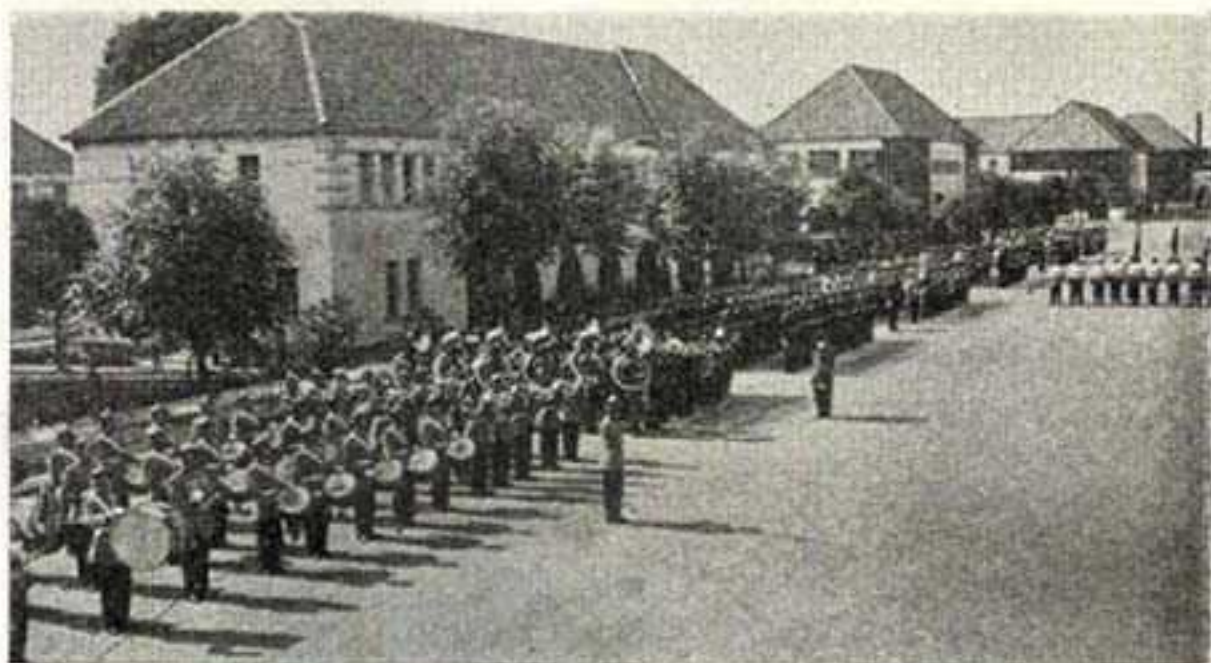
Artículo 1º Denomínase la Avenida principal de la Escuela de Policía "General Santander", "Plaza de Armas Juan María Marcelino Gilibert".

Artículo 2º Fíjase el día 11 de septiembre de 1958 para que en ceremonia especial se otorgue dicha denominación.

Artículo 3º En la misma fecha inaugúrase la Galería de Oficiales de Policía que han egresado de la Escuela "General Santander", desde su fundación. Para tal efecto destínase un lugar de honor en el casino de los señores Oficiales de la nombrada Escuela.

Artículo 4º De acuerdo con lo solicitado, autorizase a la Décima Promoción de Oficiales de las Fuerzas de Policía "Juan María Marcelino Gilibert" para que el Mosaico que la representa ocupe el lugar correspondiente en la Galería de Oficiales de la institución.

El Himno Nacional de Colombia y la Marsellesa conjugaron sus vibrantes acentos para rendir honores a los pabellones de Colombia y de Francia y a la memoria de Juan María Marcelino Gilibert.



Por el alma de Juan María Marcelino Gilibert la Policía oye una misa solemne en los patios de la Escuela de Cadetes.



El señor Comandante Ramírez Sendoya entrega, en nota de estilo, al Excelentísimo señor Embajador de Francia, copia de la resolución por la cual se honra la memoria de Marcelino Gilibert y se declara el 11 de septiembre día especial de la Policía.

Artículo 5º Transcribase la presente Resolución en nota de estilo al Excelentísimo señor Embajador del Gobierno de Francia acreditado en Colombia y a los familiares de Juan María Marcelino Gilibert, residentes en la Nación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. E., a 5 de septiembre de 1958.

Coronel SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA,
Comandante de las Fuerzas de Policía.

Teniente Abogado *Gerardo Cújar Albornos*,
Secretario General, encargado.

CONMEMORACION DEL TRIGESIMOQUINTO ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE JUAN MARIA MARCELINO GILIBERT

Nuestras Fuerzas de Policía conmemoran hoy el trigésimoquinto aniversario de la muerte de su organizador como Entidad que por servir al derecho honra a la Patria. Nació él en Francia; era, pues, un intransigente amante de la libertad. Tras de coronar carrera meritísima, iniciada en plena juventud, luego de haber derramado su sangre en gloriosas campañas y de prestar su esforzada colaboración a la Policía Francesa, vino a Colombia, en donde luchó incansablemente en favor de una institución especializada, enemiga de la violencia y defensora de la justicia.

Su tarea, años de ardua fatiga, no fue estéril. Sembró él en nuestra entidad aquel espíritu de superación que la ha distinguido aun en oscuros momentos. Si los mezquinos propósitos, si las fuerzas del mal no han prevalecido ni podrán prevalecer contra la Policía colombiana, ello se debe a que las enseñanzas de su organizador todavía permanecen en los hombres de buena voluntad que la integran.

De alma y temple superiores, modesto en extremo y de gran valor civil era don Juan María Marcelino Gilibert. Quiso él una Policía colombiana verdaderamente técnica y por ende ajena a todo morbo político, a cualquier influencia extraña a sus fines, porque desde su mocedad en la Escuela de Derecho de Tolosa comprendió la urgencia de una Fuerza que como la ley sirviese a la ciudadanía entera. Gracias a esas dotes que le caracterizaron, logró su cometido en época difícil en que los odios heredados minaban la salud de Colombia, a la que tanto amó y en la que expiró rodeado de gratitud general.

Honorabilidad, pulcritud, disciplina, abnegación, valor civil, fueron las normas que, sumadas al continuo esfuerzo intelectual, señaló Gilibert a los integrantes de nuestras Fuerzas, y que en cualquier época constituyen programas suficientes a fin de lograr mejores horizontes. Para fortuna de la Policía, tales postulados son hoy esencia de este Cuerpo, que tiene a su cargo la defensa de caros valores nacionales.

En testimonio de que sus enseñanzas y fatigas no fueron estériles, recordamos hoy al varón de preclaras virtudes cuyo espíritu ha de continuar acompañando a nuestra entidad, a esta institución que tan lealmente sirvió queriendo así demostrar el amor por su nueva Patria, como cariñosamente llamaba a Colombia.

Quisiera hacer el elogio de las eximias cualidades de Juan María Marcelino Gilibert, seguro de que cuanto dijera traduciría el sentimiento de todos aquellos



El señor Coronel Saulo Gil Ramírez Sendoya, Comandante General de la Policía, y el señor Secretario, Teniente - Abogado Gerardo Cújar Albornoz, firman las Resoluciones 02811 y 02812, de 1958, por las cuales se honra la memoria de Marcelino Gilibert. Está presente toda la Oficialidad de la Guarnición de Bogotá, y preside la tribuna Mr. Henri Ingrund, Embajador de Francia en Colombia.



De manos del señor Comandante General de la Policía recibe una copia, en nota de estilo, de cada una de las Resoluciones 02811 y 02812 un joven e ilustre descendiente de Juan María Marcelino Gilibert.



En este momento se descubre el Mosaico de la Promoción "Juan María Marcelino Gilibert", en la Nueva Galería de Mosaicos, en la Escuela "General Santander". Entre los asistentes al acto se hallan parientes del insigne fundador de la Policía, Gilibert.

DE GILIBERT TIEMBRE

Un cuadro de Gilibert preside el Salón de Recepciones del Casino de la Escuela "General Santander". Ante él se congregan los asistentes a los actos conmemorativos para oír las alabanzas a su obra, por el Capitán Nicolás Ríos M.



El señor Comandante Ramírez Sendoya, el señor Ingrand, Embajador de Francia, miembros de la Misión Chilena, Oficiales y numerosos civiles invitados, concurren a la inauguración de la "Galería de Oficiales de la Policía", en la Escuela "General Santander", en la fiesta de Juan María Marcelino Gilibert, el 11 de septiembre en Bogotá.



La Unidad "Tolima", al igual que todas las Unidades de la Policía del país, rindió fervoroso homenaje a la memoria de Juan María Marcelino Gilibert. Después de asistir a una misa solemne, el personal acudió en peregrinación al cementerio de Ibagué, donde colocó una corona sobre la primera piedra del futuro panteón de la policía. Ese día, 11 de septiembre, se dictaron al personal conferencias sobre la vida y obra del insigne Oficial francés, fundador de las Fuerzas de Policía.



que conocen la labor del insigne hombre. Pero el temor a involuntarias omisiones me obliga a apelar al cordial respeto con que evocamos su memoria, para manifestar que en esa forma correspondemos en mínima parte a sus ejecutorias, aunque ofrecemos el límite máximo de nuestra gratitud.

No ignoramos que aún queda largo camino de lucha para dar a la Policía el sitio ambicionado por su organizador. Sabemos que ni el trabajo diario, ni el desvelo continuo son suficientes para lograr rápidamente la meta que él colocó, como su espíritu, en cimas intemporales y perennes. Pero como él, con los pies en el suelo y la frente en las estrellas, todos y cada uno de los miembros de la institución han de propugnar por el progreso de la misma, ya que sus pequeñas o grandes deficiencias antes que obstáculos son acicate para obtener el triunfo o para saber perecer en la demanda. Es que quienes respetan y hacen respetar el derecho sirven a la Patria. Y cuando se sirve a la Patria no hay cansancio ni derrota.

Las pautas trazadas por Gilibert cobran en el presente mayor importancia y requieren plena aplicación, pues el logro de comunes anhelos por el bien de la Patria exige que las Fuerzas de Policía tengan la unificación inherente a sus mismas funciones, que la profesionalización de la carrera constituya garantía de más eficientes servicios, que su independencia administrativa le permita pronta ejecución de funciones, que su formación intelectual y moral esté a la altura de la misión que le es propia, y de consiguiente, apartada de prejuicios y pasiones sectarias.

Es obvio que únicamente los corazones rectos coadyuvarán a tales aspiraciones, y también es elemental que quienes no guarden en sus más íntimas fibras el sentimiento y honor que calificó a Gilibert, jamás tendrán acogida dentro de las Fuerzas de Policía de Colombia. Porque Juan María Marcelino Gilibert no ha muerto; a su nombre respondemos todos: ¡Presente!

Capitán JACINTO NICOLÁS RÍOS MESA

ASAMBLEA DE COMANDANTES

En los primeros días de septiembre se congregaron en la capital, en virtud de convocatoria general del Comando, los Comandantes de las Unidades de todo el país, para asistir a una grande asamblea durante la cual se cambiarían impresiones y se combinarían instrucciones para el mejor funcionamiento de la Fuerza Policial en todo el territorio de la Nación.

Después de tres días de sesiones continuas, que muy seguramente se traducirán en provecho para el público colombiano y para la institución misma, los señores Comandantes fueron invitados a un banquete de despedida en el Club de Oficiales de Policía. La ocasión de reunirse los viejos amigos, después de largo tiempo de distanciamiento, se prestó para derroches de euforia y efusión de abrazos. Al final del ágape dirigió la palabra a la concurrencia el señor Mayor Galeano Gómez, Comandante de la Unidad Valle: la elocuencia de siempre, el atildado estilo y la ceremoniosa emoción del orador suscitaron aplausos prolongados y provocaron en todos el deseo de continuar estrechando las relaciones de amistad y de "acción" para el préstamo de mejores servicios a la Patria y a la sociedad.



TODOS EN BOGOTA

En el Casino General de la Policía, antes de la comida en honor de los Comandantes reunidos en Bogotá para la asamblea de septiembre, charlan animadamente el señor Coronel Luis E. Puerto Rodríguez, Jefe del Estado Mayor, y el señor Mayor Pedro José Martínez Tovar, Comandante de la Unidad "Bolívar".

El señor Coronel Juan Félix Mosquera Mosquera, el señor Mayor Jorge A. Galeano Gómez y el señor Capitán Saavedra, de la Misión Chilena este último, departen muy cordialmente en la comida que el Comando ofreció a los asistentes a la Asamblea de Comandantes, en septiembre, en la capital.



CLAUSURA DE CURSOS DE CAPITANES Y SUBTENIENTES

El 26 de agosto finalizaron los cursos que se habían iniciado en febrero de este año, para Capitanes y Subtenientes, en la Escuela "General Santander", en Bogotá, y a los cuales asistieron 10 Capitanes y 31 Subtenientes.

Dadas las condiciones de cabalidad en que se desarrolló el pénsum señalado para esta clase de Cursos, el Departamento Académico de la Escuela expresó, el día de la clausura, su pensamiento, en las siguientes palabras:

El Departamento Académico de la Escuela espera entregar al Comando General de las Fuerzas de Policía un equipo de hombres técnicamente perfeccionado para el cumplimiento de las funciones correspondientes a los grados superiores, y que éstos llevarán a sus nuevas reparticiones las enseñanzas recibidas durante su estada en la Escuela, para transmitir las a sus subalternos, lo cual ha de redundar en beneficio de las Fuerzas Armadas y de los colombianos en general.

PROGRAMA DE CLAUSURA

El programa elaborado por la Dirección de la Escuela "General Santander" para la clausura del Curso fue el siguiente:

Día martes 26 de agosto. 11 a. m., Teatro de la Escuela:

Lectura del informe del Jefe del Departamento Académico, sobre los Cursos.

Entrega de certificados.

Entrega de premios.

Lectura del artículo de despedida, de la Orden Interna.

Premios.

1º Premio otorgado por el Comando General de la Fuerza al Oficial-Alumno que ocupó el primer puesto en el Curso de Capitanes, señor Capitán Jaime Rubiano Santoyo.

2º Premio de compañerismo, otorgado por la Dirección de la Escuela al señor Capitán Arcesio Zuluaga Betancourt.

3º Premio otorgado por el Comando General de la Fuerza al Oficial-Alumno que ocupó el primer puesto en el Curso de Subtenientes, señor Subteniente Luis Ospina Cubillos.

DESPEDIDA A LOS SEÑORES OFICIALES

(Artículo 996 de la Orden Interna, Escuela "General Santander").

Después de seis meses de constantes labores estudiantiles en desarrollo de los pénsumes que para cada Curso de Capacitación están previstos, dejan hoy los claustros de esta Escuela los señores Oficiales que constituyeron los Cursos de Capacitación para ascenso al grado inmediatamente superior.

Justo es reconocer, y así lo hace esta Dirección con viva complacencia, que los señores Oficiales que han integrado los Cursos que hoy se clausuran, son acreedores a las más efusivas felicitaciones por la demostración que en todo momento hicieron de su lealtad a la Escuela, de su voluntad para el estudio, de su comprensión e interés por el Curso, de su conducta y resaltantes virtudes profesionales.

Que las enseñanzas impartidas por la Escuela para los Cursos que hoy la abandonan dejando en ella el grato recuerdo de su lealtad, voluntad y comprensión, les sean útiles para su vida profesional y para el engrandecimiento de la institución, es el mayor anhelo de esta Dirección y el mejor estímulo para sus preocupaciones y desvelos.

Que el bienestar personal acompañe a todos y cada uno de los señores Oficiales y que el éxito corone con laureles los esfuerzos y sacrificios que implica la noble y gallarda carrera policiva.

La Revista FUERZAS DE POLICÍA, a su turno, se complace en expresar su voz de congratulación a los Oficiales que terminaron felizmente su Curso para ascenso y les manifiesta sus vehementes deseos por una serie no interrumpida de triunfos dentro de las filas de la institución.

Lista de los señores Capitanes que terminaron el Curso el 26 de agosto:

Acosta Zambrano Jesús Ignacio.
Gómez Arbeláez Reinel.
Mancera Ayala Ramón.
Moncada Carreño Jorge Alfonso.
Olarte Cuervo Julio Enrique.
Quiceno Salazar Virgilio.
Ramírez Barriga Alvaro.
Rubiano Santoyo Jaime.
Trujillo Fernández Fabio.
Zuluaga Betancourt Arcesio.

Lista de los señores Subtenientes que llegaron exitosamente al final del Curso para ascenso:

Avendaño Obispo Juan Bautista.
Cristancho Bernal Eurípides.
Duarte Contreras Jesús David.
Durán Hernández Emilio A.
Garay Vera Jorge Enrique.
Gómez García Alfonso.
Guerrero Montoya Jorge.
Navarro Ospina José Humberto.
Nigrinis Salas Héctor.
Palacios Pérez Ciro A.
Pinilla Duarte Hernando.
Pinzón Prieto Campo Elías.
Reyes Escobar Manuel Guillermo.
Rojas Castro Samuel.
Sánchez Guarín Santos Darío.
Villamil Peña Francisco de Paula.
Villota Delgado José María.

ASCENDIDOS A TENIENTES

De los señores Oficiales cuyos nombres acabamos de citar han sido ascendidos, hasta el momento de aparecer la presente edición de la Revista, los siguientes Subtenientes, a quienes cordialmente rendimos nuestro parabién y nuestro augurio de nuevos triunfos:

Avendaño Obispo Juan Bautista.
Cristancho Bernal Eurípides.
Durán Hernández Emilio A.
Garay Vera Jorge Enrique.
Guerrero Montoya Jorge.
Navarro Ospina José Humberto.
Nigrinis Salas Héctor.
Pinzón Prieto Campo Elías.
Rojas Castro Samuel.
Sánchez Guarín Santos Darío.
Villamil Peña Francisco de Paula.
Villota Delgado José María.



El señor Comandante General, Coronel Ramírez Sendoya, y el señor Coronel Puerto Rodríguez, Jefe del Estado Mayor, entregan premios y certificados a los Capitanes y Subtenientes que terminaron su curso el 26 de agosto. A la ceremonia asisten distinguidos invitados, entre otros el apreciado Oficial chileno, señor Jorge Aranda Parra, Jefe de la Misión Chilena.

NUEVOS TENIENTES DE LAS FUERZAS DE POLICIA



Juan B. Avendaño O.



Eurípides Cristancho B.



Emilio Durán Hernández.



Jorge E. Garay Ver.



Jorge Guerrero Montoya.



José H. Navarro Ospina.



Héctor Nigrinis Salas.



Campo Elías Pinzón Pr.



CURSO DE CAPACITACION

En virtud de la Resolución número 02739, del 19 de septiembre del año en curso, se presentaron en la Escuela "General Santander" 17 Oficiales, convocados para adelantar un Curso de Capacitación para Mandos en el Servicio de Carabineros. El Curso, que durará cuatro meses, contaderos desde el 5 de septiembre, fue planeado por la Misión Chilena, con la aprobación del Comando de la Fuerza.

Los señores Oficiales citados a este Curso de Capacitación, son los siguientes:

Capitanes: Manuel José López Gómez, de la Escuela "General Santander".

Efraín Hernán Cerón Salazar, de la Unidad de Policía Bogotá.

Enrique González Sánchez, de la Unidad Córdoba.

Tenientes: Onofre Torres Méndez, de la Escuela "General Santander".

Alvaro Enrique Tovar Tovar, de la Unidad Servicios Especiales, Comisión Escuela "Gabriel González".

José María Villota Delgado, de la Unidad Nariño.

Subtenientes: Ernesto Peña Canova, de la Unidad Tolima.

Raúl Hernán Santacruz Galeano, de la Unidad Cundinamarca.

Germán Nieto Linares, de la Escuela "General Santander".

Marco Tulio Sánchez Díaz, de la Unidad Cundinamarca.

José Eudoro Prieto Lagos, de la Unidad Bogotá.

Julio Enrique Soto Salazar, de la Unidad Bogotá.

José Roberto Castro García, de la Unidad Cundinamarca.

Nelson Escobar Hernández, de la Unidad Bogotá.

Cardenio Escobar Hernández, de la Unidad Bogotá.

Roberto Restrepo Guerrero, de la Unidad Bogotá.

Hernán Méndez Herrera, de la Unidad Bogotá.

Desde ahora la Revista FUERZAS DE POLICIA les rinde su felicitación y les desea mucho éxito en sus actividades futuras al servicio de la institución.



Señor agente: Usted debe cuidarse de los elementos políticos y violentos porque ellos le ofrecen una falsa amistad siempre en perjuicio suyo y de la Policía. Las atenciones, ofrecimientos y obsequios que les brindan a los agentes es el recurso que tienen para comprarlos.

J. A. G. G.



Capitán Gerardo Cújar Albornoz.



Capitán Augusto Ortiz Prada.

NUEVOS CAPITANES

Con suma complacencia la Revista FUERZAS DE POLICÍA expresa su felicitación a los dos distinguidos Oficiales Gerardo Cújar Albornoz y Augusto Ortiz Prada, quienes desde el 16 de octubre del año en curso lucen las insignias del grado de Capitán, por ascenso que les fue concedido en virtud del concepto de la honorable Junta Asesora del Ministerio de Guerra y por haber observado a cabalidad todas las exigencias del Decreto número 2295 de 1954, orgánico de la Carrera de Oficiales.

Al manifestarles nuestra voz de felicitación, formulamos también votos muy sinceros porque continúen cosechando nuevos triunfos en su carrera al servicio de la Policía colombiana, a la que ya han prestado una valiosa colaboración que les merece reconocimiento y gratitud.

NUEVOS TENIENTES

Con fecha 16 de octubre del presente año, han sido ascendidos al grado de Tenientes en el Ramo de Vigilancia, los señores Subtenientes:

Ramón Nonato Arango Sánchez,
Luis Alberto Dulce Díaz,
Luis Francisco Ospina Cubillos, y
Luis Augusto Tello Sánchez,

quienes, según concepto de la honorable Junta Asesora del Ministerio de Guerra, han llenado integralmente los requisitos que para el ascenso señalan las disposiciones legales.

Al expresarles nuestro parabién, les auguramos en lo futuro nuevos éxitos y una brillante carrera en beneficio de la Policía y de la sociedad colombiana, que cuenta en ellos con magníficos Oficiales, dotados de las mejores capacidades intelectuales, morales y técnicas para desempeñarse exitosamente en la Institución.



Teniente Ramón N. Arango Sánchez.



Teniente Luis Alberto Dulce Díaz.



Teniente Luis F. Ospina Cubillos.



Teniente Luis Augusto Tello Sánchez.

IMPOSICION DE INSIGNIAS



Instantáneas de la ceremonia de imposición de insignias a los nuevos Capitanes Cújar Albornoz y Ortiz Prada, y a los nuevos Tenientes Ospina Cubillos, Tello Sánchez, Arango Sánchez y Dulce Díaz.

El señor Coronel Saulo Gil Ramírez Sendoya impone las insignias de Capitán al hasta hoy Teniente Augusto Ortiz P.



Aquí, el Teniente Dulce Díaz, recibe las insignias de su nuevo grado: Capitán

El Teniente Tello Sánchez, en el momento de recibir las insignias correspondientes a su reciente ascenso.



CURSO XX DE CADETES

A partir del 15 de septiembre y mediante Resolución número 3483 del presente año, fueron dados de alta los señores alumnos de la Escuela de Policía a quienes en seguida mencionaremos, y quienes van a integrar el Curso Vigésimo de Cadetes, que corresponde al presente año lectivo:

Abril Pedraza Rodolfo.
Ahumada Fernández Woulfrando.
Becerra Pinilla Reinaldo.
Borrero Calero Harbey.
Garrido Figueroa Manuel.
González Barragán Humberto.
González Valero Jesús M.
Gutiérrez Castillo Gerardo.
Ibarra Córdoba Ildefonso.
López Ovallos Manuel E.
Navarro Martínez Hernando.
Parra Coy Mario.
Piñeros Ríos José G.
Posada Figueras Gustavo.
Pozos Rojas Gustavo.
Puentes Morales Jaime.
Reyes Losada Mario.
Rodríguez Cerón Carlos A.
Rodríguez Zapata Amadeo.
Ruiz Reyes José Octavio.
Ruiz Saborio Walter.
Segura Gómez Carlos A.
Tierradentro Tafur Angelino.
Torres Rodríguez Marco H.
Verdugo Gilber Gonzalo.
Velandia Martínez Víctor H.
Zapata Santacruz José.

Revista FUERZAS DE POLICÍA les desea a estos nuevos alumnos de la Escuela "General Santander" muchos éxitos en sus estudios y la pronta coronación de su carrera.



Señores agentes: Denuncien a sus superiores las faltas de sus propios compañeros, porque todos debemos empeñarnos en que la Policía alcance el más alto prestigio.

J. A. G. G.

ACTOS VARIOS

BAILE EN HONOR DE FLORENCE RULIK



El 30 de agosto se dio en el Casino General de la Fuerza, una fiesta en honor de la Reina del Deporte de la Policía, la señorita Florence Rulik, cuya presencia ha contribuido a que se entusiasmen todavía más nuestros deportistas. Durante el acto, la vemos bailando con el Teniente Alvaro Tello, Jefe de la Policía Infantil en Bogotá

Florence Rulik recibe de manos de la señora Kelly de Ramirez Sendoya, esposa del señor Comandante General de la Institución, el premio que acaba de ganar en el bingo celebrado durante la fiesta dada en su honor el 30 de agosto. Florence fue cordialmente agasajada merced a su valiosa colaboración al fomento del deporte en la Policía. Como animador aparece aquí el señor Capitán-Médico Alvaro Ramos M.



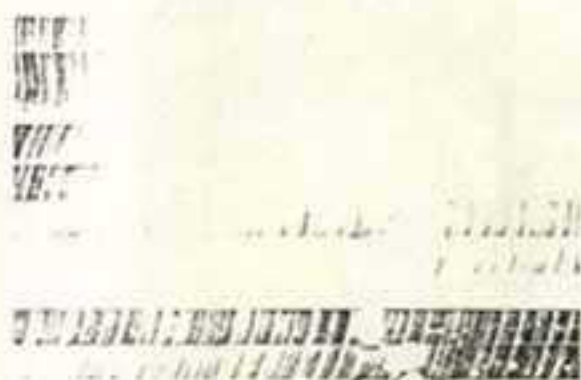
COCKTAIL AL DR. COPETE LIZARRALDE

En los salones del Casino General de la Policía, el señor Comandante Ramírez Sendoya y distinguidos Oficiales y caballeros de la sociedad bogotana, se han reunido para ofrecer un cocktail al doctor Copete Lizarralde, con motivo de su retiro de la Gobernación de Cundinamarca. El doctor Copete Lizarralde es grande amigo de las Fuerzas de Policía, donde se le estima de verdad por la colaboración muy valiosa, tantas veces prestada.



IMPOSICION DE INSIGNIA

El señor Coronel Sa Gil Ramírez Sendoya y el Tte. Coronel Luis Puerto Rodríguez, imponen las insignias de nuevo Teniente al joven oficial Alfonso Gómez García, recientemente ascendido. La ceremonia tuvo lugar en uno de los salones de la Revista "Fuerzas de Policía" y a ella asistieron numerosos Oficiales de la Guarnición de Bogotá.



Imposición de insignias al señor Teniente Alfonso Gómez García. En primer plano, el Secretario General de la Institución, Capitán-Abogado Gerardo Cújar, Director de la Revista "Fuerzas de Policía", el Teniente Gómez García y amigos compañeros; al fondo, el señor Comandante General de la Fuerza, Coronel Ramírez Sendoya.



COMANDANTE UNIDAD BOGOTA



Mayor José Manuel Mendoza E.

Mayor José Manuel Mendoza E., quien reemplazó al señor Coronel Camacho Leyva en el Comando de la Unidad "Bogotá".

COMANDANTE UNIDAD HUILA

Amigos de la Octava Promoción hicieron al Capitán Luis Alberto González Rivera un alegre agasajo, con el fin de despedirlo para Neiva, a donde fue trasladado como Comandante de la Unidad "Policía Huila".



Capitán Luis Alberto González Rivera.

**RECONOCIMIENTO
DEL
NUEVO
GOBERNADOR**



Instantáneas del acto de reconocimiento del nuevo Gobernador de Cundinamarca, doctor Gutiérrez Anzola, por parte del personal de las Fuerzas de Policía acantonadas en esta ciudad.



VOCES DE ALIENTO

FELICITACION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El señor Presidente de la República, doctor Alberto Lleras Camargo, por intermedio del Comando de las Fuerzas de Policía, quiere hacer llegar una efusiva felicitación a todo el personal, especialmente a las Unidades Bogotá, Atlántico y Bolívar, por su magnífica actuación y perfecto planeamiento de las operaciones desarrolladas con motivo del arribo a esta capital del señor General en retiro Gustavo Rojas Pinilla, llevado a cabo el 16 de los corrientes.

Se transcribe a continuación parte de la comunicación dada por la Oficina de Información y Prensa de Palacio, en relación con la actuación de la Policía:

“Todas las medidas tomadas por el Gobierno y ejecutadas por las Fuerzas de Policía Nacional se realizaron de acuerdo con los planes trazados. La eficacia y exactitud de las operaciones de la Policía, encargada de esta tarea, son dignas del más grande encomio y de la gratitud del Gobierno y del país.

“El Presidente de la República quiere expresar públicamente su reconocimiento a las Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional, al Servicio de Inteligencia y a la ciudadanía colombiana por su excelente contribución al desarrollo de un suceso que, como se había dicho en ocasión anterior, debe llenar de orgullo y satisfacción a los colombianos”.

EL ALCALDE DE MEDELLIN ELOGIA A LA POLICIA

“Medellín, septiembre 15 de 1958.

Señor Mayor

PEDRO J. JIMENEZ FANDINO,

Comandante de la Policía Unidad “Antioquia”.

E. S. D.

El Alcalde de Medellín hace público su sentimiento de admiración y de gratitud por la eficaz y oportuna colaboración que prestaron a las autoridades los Cuerpos de Ejército, Policía, Tránsito, SIC y Agentes de Juegos y Espectáculos, durante el incendio que se presentó anoche en un importante sector comercial de la ciudad.

Gracias a esa colaboración, a la disciplina y espíritu de servicio de que hicieron gala los integrantes de esos Cuerpos, con sus Jefes a la cabeza, el desastre y sus consecuencias inmediatas no fueron mayores.

Asimismo pone de presente el comportamiento ejemplar de la ciudadanía, que en todo momento y con gran espíritu cívico hizo posible la acción de las autoridades y el desarrollo ordenado de los acontecimientos.

RAFAEL BETANCOURT VELEZ
Alcalde.

UNA CARTA QUE NOS HONRA

La Paz, 19 de septiembre de 1958.

Teniente

GERARDO CÚJAR ALBORNOZ

Director de la Revista FUERZAS DE POLICÍA de Colombia.

Bogotá, Colombia.

Mi distinguido Jefe y amigo:

Quédole profundamente agradecido y mil gracias por la inserción de mi trabajo-colaboración en la prestigiosa Revista que se halla a su digno cargo e inteligente dirección y por los inmerecidos conceptos de aliento que contiene en su presentación a mi modesta persona. Seré en lo futuro un fervoroso colaborador de ella, pues, *considero, comparada con otras revistas extranjeras, sin vanagloria o jactancia, la Revista FUERZAS DE POLICÍA DE COLOMBIA, la mejor, la más útil y de mucho provecho para nuestra sociedad humana* que pueda ilustrarse en sus varias secciones que contiene con las valiosas exposiciones literarias y científicas o jurídicas de sus colaboradores y del personal de su redacción que integran elementos de indiscutible valor intelectual. Su presentación tan elegante y pulcra que hace honor y prestigio a su culto país, y por ende a toda América iberoamericana, por la difusión que tiene, contribuyendo a la superación del ambiente social en lucha por la reivindicación social de pura democracia y la superación moral e intelectual de la institución de las Fuerzas de Carabineros y Policías de su culto país, demostrando un sincero esfuerzo en la conquista de sus vehementes anhelos en pos de mejoramiento y superación cultural, moral y material, encomiable y patriótico, formulando mi aplauso muy sincero a usted, a todos los Jefes y Oficiales de la institución y actual cuerpo de redacción, con votos fervientes que no desmayéis en la dura y honrosa tarea del periodismo, que os llaméis perfectos caballeros en la acepción de la disciplina y del honor.

Esperando sus gratas noticias, y reiterando mi agradecimiento, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente y suscribirme de usted como su muy atento amigo y seguro servidor,

Doctor ARTURO PIZARROSO CUENCA,
Catedrático de Régimen Disciplinario y Derecho Penal
de la Academia de Carabineros y Policía de Bolivia.

EX GOBERNADOR DEL CAUCA RECONOCE LA COLABORACION PRESTADA POR LA POLICIA DE ESA UNIDAD

"República de Colombia.—Gobernación del Cauca.—Privado.

Popayán, agosto 30 de 1958.

Señor Capitán
HERNANDO MARIÑO SANCHEZ,
Comandante de la Policía.
La ciudad.

Antes de separarme de la Gobernación del Cauca deseo expresar a usted mi reconocimiento y mi gratitud por la colaboración tan eficiente como esmerada y cordial.

En los asuntos que nos correspondió considerar, siempre estuvo usted atento a proponer las más acertadas soluciones, todas ellas inspiradas en el mejor espíritu de servicio y en el más sincero deseo de cuidar por la paz en el Cauca.

Quiero que estos sentimientos se sirva transmitirlos a la Oficialidad de la Policía.
Cuénteme siempre en la lista de sus buenos amigos,

JAIME PAREDES PARDO

GRACIAS...!

Agradecemos la estimulante nota con que nos honra el semanario pereirano *El Pacífico*, en su edición número 203, correspondiente al 30 de agosto del presente año y que dice:

Revista FUERZAS DE POLICIA DE COLOMBIA. Una Revista de primer orden. A la altura de las buenas que pueda ostentar América o Europa. De una presentación tipográfica cabal. De un material de primera línea. En esta Revista —órgano de difusión de las Fuerzas de Policía— aparecen colaboraciones especiales de los mejores escritores del país y del extranjero. La edición que corresponde a los meses de marzo y abril de este año trae páginas selectas de celebrados escritores juzgando la personalidad literaria, moral y eclesiástica de Monseñor Carrasquilla, y una buena serie de artículos de sustancioso valor filosófico, histórico y biográfico.

TOMADO DE "EL PAIS", DE CALI,
MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DE 1958

POR UNA POLICIA IDEAL

En reciente homenaje de despedida ofrecido por el Cuerpo de Policía Seccional del Valle del Cauca, al ex Gobernador Herrera Rebolledo, el Comandante de esa institución, Mayor Jorge A. Galeano Gómez, hizo una alta y taxativa exposición sobre los problemas que han afectado a Colombia en el curso de sus ciento cincuenta años de vida republicana, vale decir, de luchas políticas, siempre cruentas y finalmente innecesarias.

Superadas las crisis, en razón de la cultura política que el país ha adquirido a fuerza de generosa aceptación de los mejores postulados consignados en una democracia fervorosa, cabe esperar —según la tesis optimista del Comandante Galeano, que compartimos en su fidelísima acepción— ahora sí, la paz total, la armonía insospechada y la convivencia entre los hombres, conservadores y liberales, es decir, hijos todos de una Patria común, indivisible y promisoría como es la nuestra.

El papel que la Policía ha desempeñado en la Nación en su azaroso curso de contiendas y de antagonismos, no ha sido, ciertamente, el más edificante. Un motivo poderoso, que el Mayor Galeano esbozó con valerosa concepción de su pensamiento, ha interferido la tarea sensata y equilibrada de ese Cuerpo, primordial para la tranquilidad de la sociedad: el morbo político de ambos partidos. El afán del gobernante de turno por hacer de la institución armada un instrumento fácil, como alfil ligero, para sus propios beneficios de bandería.

El nuevo Gobierno tiene una mira y un compromiso diferentes: la honestidad política y la equidad administrativa, en los cuales no cabe, como bien lo observó el Comandante Galeano, la corrupción de un Cuerpo que fue creado para defender la honra, la vida y los bienes de los asociados.

Y en el mismo orden —anota el expositor castrense— los actuales Gobernadores no contarán ya, porque ellos hacen parte del saludable engranaje del Frente Nacional, con Policías arbitrarias, sometidas a órdenes rencorosas y envalentonadas al servicio de la caciquería de uno y otro partido político.

Por el contrario, el Gobierno sabe que la Policía de la Patria renovada, será tan solo el vínculo de la concordia, de la ecuanimidad y de la justicia. "Por ello, la Policía, División del Valle, mientras yo esté al frente de su conducción, no aceptará recomendaciones liberales ni recomendaciones conservadoras".

La Policía ideal que esbozó Galeano Gómez, está concebida dentro de las más rigurosas cláusulas de moral del individuo. Es como el Comandante del Valle, que es hombre de ancha visión y de espléndida capacidad mental para responder por su tarea, ha enderezado el Cuerpo bajo sus órdenes inmediatas, y como anuncia que es y deberá ser, en lo sucesivo, la Fuerza de Policía en Colombia. Es decir, incontaminada, diáfana, al servicio del orden y el progreso.

Magnífica oportunidad ha ofrecido el señor Mayor Galeano a la opinión pública, que con él se identifica en la formidable empresa de la depuración e instrucción de un Cuerpo que, ahora sí, por fortuna, es honra de la Nación. No más, pues, una Policía liberal o una Policía conservadora, herramienta de los más bajos instintos de la bandería fratricida.

SUBOFICIALES ASCENDIDOS

40 Sargentos Viceprimeros.

Desde el 1º de octubre del presente año han sido ascendidos al grado de Sargentos Viceprimeros los siguientes Sargentos Segundos:

Aragón Lozano Joaquín.
Beltrán Acosta Cecilio de J.
Beltrán Sierra Víctor María.
Bravo Lemus Vitaliano Arturo.
Cáceres Hernández Félix Adán.
Carreño Neira Angel María.
Cely Salamanca Jorge Enrique.
Cortés Rodríguez José Joaquín.
Castillo Vega Heliodoro.
Díaz Lara Néstor Carlos.
Fernández Vargas Samuel.
Galeano Marín Luis Eduardo.
García Moreno Luis Alberto.
García Sánchez Nereo.
Giraldo Duque Gilberto.
González Contreras Héctor E.
González Orjuela Aniceto.
Goyes Cárdenas Jorge Alfonso.
Grisales Henao Francisco Antonio.
Jáuregui Molina Leoncio Alberto.
Lozano Gil Luis Guillermo.
Mercado M. José de los Reyes.
Montañez Rojas Héctor María.
Montoya Sánchez Germán Antonio.
Moreno Nieto Tomás Alfredo.
Obando Maldonado Julio Antonio.
Parra Camacho Celso.
Parra Espitia Clemente.
Porrás Abril Segundo Arsenio.
Ramírez Carlos Emilio.
Riaño Castañeda Noé.
Riaño Correa Luis Alfonso.
Riascos Bertín Alfredo.
Robayo Parra Alfonso.
Rozo Salazar Cristo.
Suárez González Luis Mario.
Suárez Jiménez José Rodolfo.
Tabares García Luis Bernardo.
Velandia Espinosa Octavio de J.
Villamizar Villamizar Ramiro.

Revista FUERZAS DE POLICÍA une su felicitación a las muchas que los citados Suboficiales han recibido con ocasión de su ascenso, y les exterioriza su deseo por éxitos futuros en su laudable labor de servir a las instituciones patrias.

VEINTISIETE NUEVOS SARGENTOS

Por satisfacer todos los requisitos que para el ascenso de Suboficiales exige el Decreto número 2687 de 1955, les fue concedido, desde el 1º de octubre, el grado de Sargentos Segundos a 27 Cabos Primeros, cuyos nombres citamos de inmediato, y a quienes felicitamos muy efusivamente:

Barreto Camelo Angel Ovidio.
Bello Mario Emilio.
Beltrán Luis Arturo.
Blanco Yantén Luis Efraín.
Carvajal Vergara Eccehomo.
Castillo Barrera Noé de Jesús.
Díaz Díaz Ricardo María.
Forero Duarte Marco Eliécer.
Forero García Gustavo.
Forero Suárez Cosme Heriberto.
Gallo Gómez Luis Manuel.
González González José Claudio.
Jerez Bermúdez Ernesto.
Mesa Castañeda Arcadio.
Ochoa Garzón Miguel del C.
Penagos Garzón Rómulo.
Pérez Pérez Luis Modesto.
Perilla Perilla Andrés Avelino.
Pineda Monroy José Daniel.
Pineda Sierra Luis Alberto.
Poveda Suárez Salvador.
Riaño Parra Campo Elías.
Rojas Becerra Domingo Antonio.
Rojas Morales Campo Elías.
Sánchez Moreno Luis Jorge.
Valencia Largo Benigno.
Vargas Ruiz José Circuncisión.

(Resolución número 03114 de 1958).

TREINTA Y CUATRO MAS

Complacidos registramos también el ascenso, desde el 16 de octubre, de los 34 Suboficiales que citaremos en seguida, y quienes ahora son Sargentos Segundos, en gracia de haber llenado los requisitos exigidos para el ascenso:

Alvarez Colorado Miguel María.
Castañeda Rojas Luis Felipe.
Castro Sánchez Francisco A.
Coconubo Valbuena José Benjamín.
Corona Flórez Jorge Alberto.
Chicue Sáenz Ildefonso.

Forero Suárez Pompeyo Aquileo.
Franco Rodríguez José Aldemar.
García Salazar José de Jesús.
Giraldo Morales Jorge Julio.
Guarín Víctor Manuel.
Jiménez Rojas Roque.
Ladino Moreno Carlos Alfonso.
Lozano Quesada Pedro Guillermo.
Marín Murcia Ciro.
Mariño Torres Joaquín.
Martín Guzmán José Israel.
Monroy Barbosa Belisario.
Monsalve José Mesías.
Munar Martínez José Aristides.
Peña Rojas José Lizarazo.
Pérez Lopera Octavio Alfredo.
Ramírez Bohórquez Raúl Elías.
Rico Restrepo Carlos Emilio.
Rodríguez Quevedo José Miguel.
Romero Arévalo Juvenal.
Salazar Jurado Gerardo.
Santoya Barrero Jacinto.
Serrano Luis Emilio.
Torres Pérez Simón.
Torres Pulgarín Ricardo A.
Torres Yate Emilio.
Trujillo Carvajal Rafael M.
Valencia Jaramillo Jesús Arturo.





Esta es la cancha de basket-ball de la Estación Central de Policía, de Bogotá, inaugurada el 30 de agosto.

INAUGURADA LA CANCHA DE BASQUETBOL DE LA PRIMERA ESTACION

Muestra muy evidente del impulso que van tomando los deportes en el ambiente de las Fuerzas de Policía, es la inauguración de una nueva cancha de basquet, construida con todos los requerimientos técnicos y reglamentarios, en la Primera Estación, Avenida Caracas.

La ceremonia inaugural ocurrió el 30 de agosto, sábado, a las 4 de la tarde, con asistencia del Alto Comando, de autoridades civiles y militares, de la Reina del Deporte Nacional, Yolanda Pulecio, de la Reina del Deporte de la Policía, Florence Rulik, de delegaciones de clubes deportivos y de periodistas y otros invitados.

A la hora indicada el señor Oficial Jefe de Deportes de la Unidad Bogotá, Subteniente Jorge Guerrero Montoya, hizo entrega de la cancha al señor Comandante de la Fuerza, Coronel Ramírez Sendoya, con un elocuente discurso de vigorosa intención deportiva.

En seguida se jugó el primer encuentro en esta cancha: "Central Colombiano" contra "Piratas", femenino, integrantes del Clásico Basquetero Bogotano. Fue un juego brillante, pleno de emociones y digno de la regia inauguración. Logró la victoria el equipo de las "Piratas" por 35-30. Las fotos que hemos obtenido revelan algunos de los emocionantes momentos del cotejo.

A las cinco de la tarde se trabaron en reñida competencia dos formidables equipos masculinos: "Camisas Don Juan" y "Fuerzas de Policía", que, en una serie de aguerridas incidencias, conquistaron el entusiasmo total de los centenares de espectadores. El triunfo quedó en manos del equipo "Camisas Don Juan", por dos puntos.



El Coronel Puerto Rodríguez sostiene amablemente la cinta, para que la Reina de Deportes de la Policía, Florence Rulik, la corte y declare inaugurada la moderna cancha de la Policía. Al acto asistieron numerosos oficiales de esta Guarnición, aficionados al magnífico deporte.



En la cancha de basquet de la Estación Central de Policía, las ágiles deportistas de los equipos "Central Colombiano" y "Piratas", ofrecen un emotivo encuentro de inauguración. Vean ustedes lo que es una lucha tenaz y encarnizada.

TRASLADOS

- En los primeros días del mes de octubre se anunció el traslado del señor Mayor Médico Servio Tulio Acuña Avila, de la Subsección Sanidad, en la que prestaba sus servicios como Jefe, a la Unidad Cundinamarca.
- También el señor Mayor Médico Hernando Plata Bermúdez, quien había venido ejerciendo su profesión al servicio de la Clínica de la Policía como Director, nos anunció su traslado. El Mayor Plata Bermúdez se incorpora a la Escuela "General Santander".
- Con destino a la Unidad Cauca, donde en adelante prestará sus servicios, viaja en estos días a Popayán el señor Capitán Alvaro Ramos Murillo, médico que hasta esta fecha colaboraba en la Subsección Sanidad de la Policía, como Jefe de Consulta Externa.

Revista FUERZAS DE POLICÍA presenta un saludo de despedida a los señores Oficiales Médicos trasladados, y al mismo tiempo les desea éxito completo en sus nuevas destinaciones.

EN LA SUBSECCION SANIDAD

La Jefatura de la Subsección Sanidad de la Policía acaba de ser encomendada, desde el 1º de octubre, al señor Mayor Médico Orlando Jiménez Barriga. Por su parte, el señor Mayor Médico Jorge Archila Fajardo asumió, desde esa misma fecha, la Dirección de la Clínica Central de la Policía. La Sección de Consulta Externa está ahora, a partir del 1º del mismo mes, al cuidado del señor Capitán Médico Eduardo Montañez Peña.

A los tres distinguidos Oficiales y profesionales les rendimos nuestra felicitación, y les deseamos toda suerte de triunfos en la labor, asaz delicada y de tanta responsabilidad, colocada en sus manos por el Comando de la Fuerza.



Mayor-Médico Orlando Jiménez Barriga, Jefe de la Subsección Sanidad de las Fuerzas de Policía, desde el 1º de octubre del año en curso. La Revista lo felicita sinceramente.



Mayor-Médico Jorge Archila Fajardo, desde el 1º de octubre Director de la Clínica Central de la Policía. Reciba nuestros parabienes muy cordiales.



Capitán-Médico Eduardo Montañez Peña, Jefe de Consulta Externa en la Subsección Sanidad de la Fuerza, desde el 1º de octubre. Reciba nuestras felicitaciones.

MOCIONES DE CONDOLENCIA

- Moción aparecida en la Orden General para el día 2 de septiembre de 1958, artículo 2355:

“El Comandante de las Fuerzas de Policía, en su propio nombre y en el de todos los Oficiales, Suboficiales, Agentes y personal civil de la Institución, presenta al señor Capitán Luis Humberto Valderrama Núñez su sentida expresión de condolencia por el deceso de su señor padre, don Ignacio Valderrama, ocurrido en la ciudad de Neiva.

El Comando hace extensiva esta manifestación a todos y cada uno de los familiares del señor Capitán Valderrama Núñez”.

- La siguiente manifestación de pesar fue publicada por el Comando en la Orden General número 234, para el día 14 de octubre de 1958:

“El Comandante de las Fuerzas de Policía, en su propio nombre y en el de todo el personal de Oficiales, Suboficiales, Agentes y personal civil de la Fuerza, presenta al señor Capitán Jaime Quijano López su más sentida manifestación de condolencia por el deceso de su señor padre, ocurrido en el día de ayer en la ciudad de Bogotá. El Comando de la Fuerza hace extensiva esta manifestación de condolencia a todos y cada uno de los familiares del señor Capitán Quijano”.

- En el artículo 2370 de la Orden General para el día 3 de septiembre, el Comando de la Fuerza consignó la siguiente manifestación de pesar:

“El Comando de la Fuerza, en su propio nombre y en el de todo el personal de Oficiales, Suboficiales, Agentes y personal civil de la Institución, presenta al Sargento Segundo Vicente Carvajal Quintero, su sincera manifestación de condolencia por el deceso de su señor padre, don Marcos Carvajal, acaecido en Santander del Sur.

El Comando hace extensiva esta condolencia a todos los familiares del Sargento Segundo Quintero Carvajal”.

- En la Orden General para el día 8 de octubre, el Comando de la Fuerza consignó la siguiente moción de duelo:

“El Comandante de la Fuerza, en su propio nombre y en el de todo el personal de la Institución, presenta al señor Teniente Pedro Pablo Rojas Castro su más sincera manifestación por la muerte de su señora madre, acaecida en esta ciudad. Al mismo tiempo hace extensiva esta condolencia a todos los familiares del Teniente Rojas Castro”.

La Revista FUERZAS DE POLICÍA se asocia al sentimiento de duelo que embarga al personal de la Institución por la muerte de los seres queridos de los compañeros mencionados, y hace llegar este sentimiento a todos sus parientes y relacionados.

LUTO

La tragedia, absurda e insospechada, vino a ensañarse en el hogar del señor Coronel **Juan Félix Mosquera Mosquera**, cuyos dos hijos, Clemencia y Francisco perecieron en funesto accidente de tránsito a mediados del mes de octubre. Dos vidas infantiles que apenas asomaban sonrientes al panorama del mundo, fueron arrebatadas de las manos de sus buenos padres y retornadas al Creador por la fuerza del destino.

Al registrar tan deplorable acontecimiento, que llenó de luto a distinguidas familias colombianas y que ha contristado tan hondamente a un miembro de la Fuerzas de Policía, nos unimos en verdad, de corazón y en espíritu, al sentimiento de dolor del señor Coronel Juan Félix Mosquera y de su distinguida esposa doña Soledad de Mosquera, así como de los demás miembros de su familia, y elevamos al Cielo una sentida oración implorando lenitivo a la profunda pena que embarga hoy a un hogar cristiano, bueno y muy prestante de nuestra sociedad.

ASCENSO POSTUMO

Mediante Resolución número 02780, que aparece publicada en la Orden General del día 5 de septiembre de 1958, bajo el artículo 2394, fue conferido el ascenso póstumo en el grado de Sargento 2º, al Cabo 1º **Carlos Antonio Sánchez Morales**, muerto valerosamente en combate el día 20 de septiembre, cuando cumplía misión de Orden Público.

Revista Fuerzas de Policía lamenta la desaparición de este buen servidor de la Patria y honra su recuerdo, exaltándolo como otro mártir de las instituciones nacionales y otro leal sacrificado por el bienestar de Colombia.

LA REVISTA "FUERZAS DE POLICIA"

se permite avisar a sus colaboradores, suscriptores y amigos, que desde el 1º de noviembre del año en curso sus oficinas han sido trasladadas a la Escuela de Cadetes **General Santander**, en Muzú, donde seguirán atendiendo todo lo relacionado con su funcionamiento.

El teléfono de las nuevas oficinas es 471001. Ext. 99.

La dirección, para correspondencia y demás fines, es: Revista "Fuerzas de Policía", Escuela de Policía "General Santander". Bogotá.

Igualmente avisamos a los interesados que la Biblioteca de la Revista **Fuerzas de Policía**, que prestaba sus servicios en el edificio del Cuartel General, está a sus gratas órdenes ahora en un espacioso local de la Escuela **General Santander**, donde se ha fusionado con la biblioteca de esta Escuela para ofrecer así mayor número de volúmenes y más eficiente servicio.

Recuerde usted, amigo Oficial, Suboficial, Agente o Empleado Civil, que la Biblioteca de la Revista cuenta con toda clase de obras técnicas, científicas, literarias, de arte, profesionales, etc. Es abundante la bibliografía sobre asuntos policiales de todo el mundo. También encuentran ustedes toda clase de revistas nacionales y extranjeras.

Consulte nuestra Biblioteca, que está a sus órdenes a cualquier hora hábil.

CONTENIDO:

SECCIÓN EDITORIAL

	Páginas
El pueblo, la prensa y la Policía	1

TEMAS NACIONALES

<i>Notas sobre Rafael Pombo</i> , por Heleías Martán Góngora	3
<i>Rafael Pombo</i> , por Luis Martínez Delgado	4
<i>Cuatro tiempos en la vida de Pombo</i> , por Juan Mariño Sánchez	8

ARTE Y LETRAS

<i>Una maravilla en América</i> , por Martha Traba	13
<i>Desde Bolivia.—Himno al Abogado</i> , por el doctor Arturo Pizarroso Cuenca	21
<i>Himno al Abogado</i> , música de Sergio Saavedra Troche	24
<i>En el día de la Raza.—De Cristóbal Colón a Simón Bolívar</i> , por Max López Guevara	26
<i>Bolívar en el Perú</i> , por Gabriel Porras Troconis	30
<i>S. S. Pío XII. Su muerte.—Síntesis biográfica</i> , por F. Villabona O.	37
¿Sabía usted...?	42
<i>Mujeres de siempre.—Pearl S. Buck</i> , por Anita Díaz	43

TÉCNICA Y CIENCIA

<i>Comentarios al nuevo Código de Justicia Penal Militar</i> , por el doctor Francisco Chaves Gálvez	47
<i>Deberes profesionales del funcionario</i> , por el Capitán Ernesto Hernández B., Capellán Castrense	61
<i>Un caso de intoxicación colectiva por enterotoxinas</i> , por José María Garavito Baraya	67
<i>La Policía y las libertades individuales</i> , por Yves Guyot, traducción de L. E. Guarín G.	69

REGIONES DE COLOMBIA

<i>Nuestros colaboradores.—Riohacha</i> , por Daniel Henríquez Ahumada	76
<i>Bahía Solano, tierra de promisión</i> , por Mariano Hormaza N.	79

SECCIÓN DEL OFICIAL

<i>El Amazonas</i> , por el Capitán Efraín Cerón Salazar	81
--	----

SECCIÓN DEL SUBOFICIAL

<i>Breviario sicológico</i> , por el Sargento Viceprimero Carlos Julio Pérez P.	85
<i>Centro Nocturno de Bienestar Social</i> , por Guillermo Granados	88
<i>Importancia de la instrucción cultural en el Agente de Policía</i> , por el Profesor Horacio Marín M.	93

EL CUENTO POLICIAL

<i>El caso del Secretario</i> , por Alberto Villa-Leyva	94
---	----

INFORMACIÓN INTERNA

	Páginas
Nuevo Director de la Escuela de Policía "General Santander"	102
Subdirector de la Escuela de Cadetes de Policía	103
Nuevo Inspector General	103
La Revista FUERZAS DE POLICÍA cambia de sede	103
Nuevo Secretario de la Policía, despedida, saludo	104
Aprobada la Normal de "Bienestar Social"	105
Reunión de Suboficiales en el Comando	109
A los bravos de Cay	111
Felicitada una Secretaria	111
Parabienes a unos Agentes	112
Todo un Ecónomo	112
Felicitado por capturar un taxi	112
Una oficina para objetos perdidos	113
359 Aniversario de la muerte de Juan María Marcelino Gilibert	114
Dos Resoluciones	115
Asamblea de Comandantes	122
Clausura de Cursos de Capitanes y Subtenientes	124
Nuevos Tenientes de las Fuerzas de Policía	127
Curso de Capacitación	128
Nuevos Capitanes	129
Nuevos Tenientes	130
Imposición de insignias	131
Curso XX de Cadetes	133
Actos varios	134
Voces de aliento	138
Suboficiales ascendidos	142
Deportes	145
Traslados	147
Mociones de condolencia	149
Luto	150
Ascenso póstumo	150

ILUSTRACIONES: *Jaime French.*

FOTOS: REVISTA FUERZAS DE POLICÍA.

GRAN CONCURSO DE NAVIDAD

PREMIO DE \$ 1.000.00 (UN MIL)

GRAN PREMIO DE ANIVERSARIO DE LA POLICIA AL CONMEMORARSE SU SEXAGESIMOSEPTIMO AÑO DE FUNDACION, CON BASE EN EL SIGUIENTE

CONCURSO

QUE OFRECE ESTE AÑO AL PERSONAL DE LA INSTITUCION LA REVISTA "FUERZAS DE POLICIA" DE COLOMBIA.

BASES

Escriba un artículo en torno a las funciones de la Policía, o sus relaciones con la sociedad, con los funcionarios, con los grandes problemas ciudadanos. Una idea realizable, una sugerencia valiosa, un plan de Policía fácilmente practicable y útil. Escoja usted el tema que considere oportuno y escriba el artículo en la forma más interesante.

PREMIO

Habrá un premio único de mil pesos (\$ 1.000.00) en efectivo, que la Dirección de la Revista **Fuerzas de Policía** de Colombia le entregará el 20 de diciembre próximo, en ceremonia especial.

EXTENSION DEL ARTICULO

El artículo debe constar de veinte (20) hojas tamaño carta, a doble espacio, como máximo, y debe enviarse por duplicado a la Dirección de la Revista **Fuerzas de Policía** de Colombia, Escuela "General Santander", Bogotá, anotando claramente el nombre y apellidos del autor y el lugar de su guarnición.

FECHA DE ENTREGA

Se recibirán los artículos concursantes hasta el 15 de diciembre del año en curso.

JURADO CALIFICADOR

El Jurado que determinará a quién se ha de adjudicar el premio está integrado por el señor Coronel Saulo Gil Ramírez Sendoya, Comandante de las Fuerzas de Policía; por el señor Teniente Coronel Bernardo Camacho Leyva, Director de la Escuela "General Santander", y por el Secretario General de la Institución, doctor Guillermo Ribero Angel.

QUIENES PUEDEN TOMAR PARTE

El concurso es solamente para el personal de las Fuerzas de Policía, en servicio activo. Pueden, por tanto, tomar parte los miembros de la Institución, sean Oficiales, Suboficiales, Agentes, personal civil, hombres y mujeres.

Si su artículo no gana el concurso, seguramente podrá ser publicado en nuestra Revista **Fuerzas de Policía** en las próximas ediciones, por lo cual recibirá usted la bonificación reconocida a nuestros colaboradores.



Edificio del Comando de la Unidad "Magdalena",
en Santa Marta. Está ubicado en la calle 22 N° 1-79.